	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	19
FECHA:	BARRANQUILLA, FEBRERO 19 de 2024
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	RADI CHEMÁS SAMIR
SECRETARIO GENERAL (E):	ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Vamos a dar inicio a la sesión de hoy 19 de febrero del año 2024. Tenemos el estudio en Segundo Debate de tres Proyectos de Acuerdo y vamos a administrar bien el tiempo y también ser muy precisos y profundos. PATRI, el día de hoy para poder avanzar de la mejor forma. Por favor llame a lista para verificar el quórum


SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	PRESENTE
GALÁN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	PRESENTE
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, le informo que contestaron 20 Honorables Concejales el llamado a lista, tenemos quórum en la Plenaria.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

PATRI, excelente. Lee por favor el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva, con una modificación que la Mesa Directiva planteó el día de hoy y Lee cómo quedaría y que la Honorable Plenaria lo tenga en consideración y posteriormente lo someta según su voto a consideración

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, LUNES 19 DE
FEBRERO DEL 2024**

1-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2-HIMNO A BARRANQUILLA

3- PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

3.1- PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANO, FACILITAR LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, EL ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS BARRANQUILLEROS. FUNCIONARIOS CITADOS: DOCTORA DIANA MANTILLA SECRETARIA PLANEACIÓN DISTRITAL; DOCTORA MARGINE CEDEÑO GÓMEZ, SECRETARIA JURÍDICA DEL DISTRITO; DOCTOR RAFAEL LAFONT, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; DOCTORA EMELITH BARRAZA, SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL; DOCTOR ERNESTO SALEBE, JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO; DOCTOR GUILLERMO ACOSTA, ASESOR JURÍDICO.

3.2- PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DIRECTRICES PARA LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDADES DEL NEURODESARROLLO NEUROCOGNITIVA MOTORAS Y SENSORIALES PARA EL USO DE LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

3.3- PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECE EL LINEAMIENTO Y SE ORDENAN ACTUACIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

4- PROPOSICIONES


Señor Presidente, le informo que ha sido leído el Orden del Día.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias PATRI, somételo a consideración, por favor.

SECRETARIA: PATRICIA RÍOS

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	AUSENTE
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo con 19 votos positivos ha sido aprobado el Orden del Día

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

PATRI excelente, siguiente punto del Orden del Día por favor

2- HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS


Disculpe, es que estamos haciendo nosotros todo lo respectivo para poder tener por parte de la comunidad, un entendimiento global y que por supuesto las personas que por plataformas estén siguiendo esta sesión también tengan la oportunidad de entender de manera clara y concisa todo lo que se está hablando en la sesión y sobre todo un punto muy importante que favorecerá esperamos nosotros con el concurso de este Concejo y con su proponente Antonio nuestro Concejal a la comunidad, en varias medidas entonces qué bueno que estén acompañándolo, PATRI, siguiente punto del Orden del Día por favor.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

3- PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE, 3.1 PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANO, FACILITAR LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, EL ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS BARRANQUILLEROS.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Bueno PATRI, en este punto el Orden del Día presentamos nosotros ante la Plenaria un Proyecto de Acuerdo de iniciativa del Distrito de la ciudad de Barranquilla, ya posteriormente sus Ponentes nos harán una descripción un poco más profunda con respecto y por supuesto también sus principales defensores que son las distintas Secretarías del Distrito de Barranquilla. Hoy nos acompaña como muy bien lo describiste la Doctora DIANA MANTILLA Secretaria de Planeación; la Doctora MARGINE CEDEÑO Secretaria Jurídica; el Doctor RAFAEL LAFONT Secretario de Obras Públicas y bueno, con el acompañamiento técnico dentro de la argumentación de la Secretaría de Hacienda por parte de la Doctora EMELITH BARRAZA; Doctor ERNESTO SALEBE de oficina de Catastro, con unas precisiones técnicas frente al Proyecto así que PATRI, en ese orden de ideas, Primero le vamos a dar el uso de la palabra para las consideraciones a lugar, que los Ponentes de este Proyecto tengan, en este caso de Ponentes designamos en su momento al Doctor SANTIAGO ARIAS, como coordinador ponente y a la Doctora MARÍA HENRÍQUEZ. Le vamos a dar el uso de la palabra al Doctor SANTIAGO ARIAS y si la Doctora MARÍ también quiere uso de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

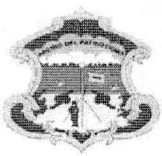
la palabra para el Proyecto que les fue delegado para que ellos pudieran establecer una Ponencia y poder surtir todos los traspases correspondiente de un debate, en este caso Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo. Doctor Santiago, tiene usted el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL SANTIAGO ARIAS

Gracias señor Presidente, muy buenos días un cordial saludo para los colegas Concejales, para los medios de comunicación y los amigos que nos acompañan desde las gradas, Presidente, gracias a usted por permitirme tener la Ponencia de un Proyecto con un corte tan social como este, yo creo que lo dije en el Primer Debate que se dio dentro de la comisión del Plan, los como Ponentes que lleva implícito la facultad que está solicitando hoy la Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría de planeación, creo que nos lleva a resolver en gran medida este auxilio, ese llamado que nos hacen los sectores más vulnerables de esta ciudad, creo que cada uno de nosotros en cada uno de los debates hemos ido a esos sectores, Doctor GALÁN, hemos observado las necesidades y sobre todo que este es un Proyecto que va encaminado a formalizar la propiedad, eso dignifica al ser, a ese barranquillero, a esa persona que vive en Barranquilla y que durante muchos años aun cuando ha construido una mejora con gran sacrificio, no se siente dueño. Doctor Bohórquez, usted nos decía que siempre ha defendido esas iniciativas y hoy llega esa posibilidad de decirle a Barranquilla, como Concejo Distrital estamos cumpliendo con las herramientas para que el Alcalde no solo formalice el título de aquellos hogares, hay muchos hogares en una sola vivienda hay muchas familias, pero además de eso a partir de la formalización ellos podrían acceder a unos beneficios como es el mejoramiento y no solo el Distrito tiene esta herramienta para brindarle ese mejoramiento que va a dignificar. A mí no se me olvida cuando el Doctor Freddy Barón hizo una narrativa de las condiciones en que estaban los baños en muchos de los hogares, esos hogares donde nosotros fuimos por los Votivos Doctor VILLAFANEZ, esos amigos que confiaron en nosotros y depositaron ese voto de confianza y nos dijeron nosotros soñamos con que este Concejo siga trabajando y que nosotros le permitamos hoy acceder a un subsidio de vivienda, un mejoramiento y por qué no como lo decían otros compañeros con ese título ese bien entra un mercado, con ese título pueden acceder a crédito, con ese título se van a sentir en mejores condiciones, Doctora CINTHYA usted que es una persona que camina y que entiende y que durante campaña vio esas necesidades, es la oportunidad para decirle a los que más nos necesitan en Barranquilla aquí está un Concejo comprometido aquí está un Concejo social, Doctor ALEXIS usted que su logo es ser social usted va a tener la posibilidad de llegar a su barrio y decirle a las personas que lo necesitan aquí le estamos cumpliendo, aquí le estamos dando facultades al Alcalde Distrital de Barranquilla para que los predios que aún hacen falta se titulen se adjudiquen incluso para aquellas personas que desarrollan algún tipo de actividad comercial y que no se cobijan, pero con estas facultades que le estamos dando hoy al Distrito, podrían ellos con un precio accesible porque sé que el Alcalde tiene una directrices muy claras en la Secretaria de planeación para que nosotros hoy cerremos esa brecha social, que tanto se necesita, creo que este es un Proyecto de un corte totalmente social, Doctor TROCHA, y creo Presidente que con La venia de la Plenaria esta esta Ponencia positiva llegará a convertirse en un gran Proyecto de Acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias, Doctor Santiago Arias, por su intervención. Doctora MARÍ ya con eso se recoge las palabras de Doctor SANTIAGO, listo. En ese orden de ideas PATRI

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

teniendo en cuenta que son tres Proyectos de Acuerdo, vamos nosotros a solicitar que se someta consideración la omisión de la lectura de la Ponencia para Segundo Debate, solamente será el número de folio, la conclusión con la cual termina y el título de la misma para que sea sometido a consideración de los Honorables Concejales y posterior a eso de ser aprobada pues ya someter a consideración la Ponencia para Segundo Debate.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	AUSENTE
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente, le informo que con 17 votos positivos ha sido aprobada la Proposición

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

PATRI, excelente. En ese orden de ideas somete a consideración o bueno dale lectura al título, número de folios y conclusión de la Ponencia, para posteriormente someterla a consideración.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo: "Por el cual se concede facultades al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para promover el desarrollo urbano, facilitar la formalización de la propiedad, el acceso a la vivienda digna y el mejoramiento de las condiciones de vida de los barranquilleros". La Ponencia para Primer Debate, está conformada por cinco folios y concluye con la siguiente Proposición "Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones nos permitimos presentar la siguiente Proposición en nuestra condición de Ponentes del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se concede facultades al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para promover el desarrollo urbano, facilitar la formalización de la propiedad, el acceso a la vivienda digna y el mejoramiento de las

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

condiciones de vida de los barranquilleros”, nos permitimos proponer a los Honorables Concejales de Barranquilla se sirvan impartir aprobación a la Ponencia para Segundo Debate presentada para su estudio y consideración así como el Articulado del Proyecto de Acuerdo con la recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que consideren necesarias y que presenten los Honorables Concejales en el estudio del Segundo Debate según los trámites de Ley”. Atentamente con su firma, los Honorables Concejales Santiago Arias Fernández, Coordinador de Ponentes, María Henríquez Quintero, Ponente.

Leída la Ponencia para Segundo Debate, señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Asumimos que el Concejel TROCHA no está pidiendo el uso de la palabra así que sometamos a consideración. PATRI, por favor


SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	AUSENTE
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo ha sido aprobada con 17 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

En ese orden de ideas ya habiendo pasado la Ponencia y la exposición de los Honorables Concejales, Honorables Concejal Santiago Arias en compañía de la Doctora Marí y le vamos a dar el uso de la palabra a la Administración quienes son los proponentes de este Proyecto de Acuerdo, que ya paso a Primer Debate en días previos y que hoy será sometido a consideración en un Segundo Debate del Concejo Distrital, si necesitan la ayuda de audiovisuales, si quieren también para mayor claridad bajar las luces que están cercanas a la pared, donde se va a proyectar dicha ayuda


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

audiovisual por favor lo ayudamos y tiene el uso de la palabra inicialmente la Doctora DIANA MANTILLA.


TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA DIANA MANTILLA

Gracias Presidente, buenos días Honorables Concejales, a las barras buenos días también gracias nuevamente por darnos la oportunidad de hacerles una breve explicación de los elementos con los que cuenta esta Ponencia. El día de hoy, yo voy a tomar la vocería por parte de mis demás compañeros como ya lo mencionaron nos acompañará el día de hoy la Secretaria Jurídica y el Secretario de Obras Públicas RAFAEL LAFONT el Proyecto de Acuerdo por el cual estamos hoy buscando las facultades para el Alcalde de ALEJANDRO CHAR para promover el desarrollo urbano facilitar la formalización de la propiedad el acceso a la vivienda digna y el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los barranquilleros, el alcance de este Proyecto de Acuerdo y las facultades que estamos buscando el día de hoy, no es un Acuerdo nuevo con anterioridad con el apoyo de los Honorables Concejales desde el año 2010 hemos venido abordando esta temática tan importante y tan trascendental en la ciudad, la cual permite tener acceso a vivienda digna y saludable en la ciudad quiero recordarles que con anterioridad se han aprobado el Acuerdo 9 del 2009 el Acuerdo 3 del 2016 y el Acuerdo 2 del 2020 al igual que en los periodos anteriores, estamos buscando promover el acceso a la vivienda digna, para las personas en situación de pobreza, vulnerabilidad social y precariedad de hábitat y también mejorar la calidad de vida de los barranquilleros con el mejoramiento de las viviendas, que se encuentran en condición de precariedad. los cuatro Proyectos que están incluidos dentro del Acuerdo la titulación de predios de bienes fiscales y particulares previa la enajenación directa de los predios que tienen uso diferente a vivienda el mejoramiento de vivienda, para mejorar la condición de habitabilidad de los ciudadanos, y el subsidio de vivienda para la compra de vivienda nueva y la construcción de vivienda en sitio propio arrancó explicándolos en qué consiste el proceso de titulación de los bienes fiscales y particulares previa a la generación.


Este proceso se lleva a cabo sobre los asentamientos que fueron de origen informal y que hoy hacen parte del tejido urbano que ya está consolidado y no solamente está consolidado en predios que son del Distrito que tienen la condición de fiscales, sino que también hemos podido identificar que se encuentra sobre predios de particulares tienen un grado de consolidación, ya tienen unas vías consolidadas, tienen servicios públicos, existen viviendas de hasta tres pisos de altura y realmente lo que hace falta o lo que corresponde a la Administración y realizar un proceso de saneamiento para poder legalizar la tenencia y entregarlos a los poseedores u ocupantes que se encuentran ubicados en estas en estas viviendas, adicionalmente la norma nos otorga la posibilidad de identificar aquellos previos que tienen un uso diferente a vivienda y que no los podemos ceder a título gratuito, pero que también son una realidad y que de Acuerdo a la normatividad vigente, puede ser directa entregándolos al ocupante esto me estoy refiriendo a misceláneas , panaderías ferreterías, juntas de acción comunal, Iglesias, colegios, en fin diferentes usos que cumplen una función social dentro del territorio, y que pues desafortunadamente la normativa antes no nos permitía entregarlos a sesión a título gratuito hoy a través de la enajenación directa, lo puede hacer el Distrito el objetivo como ya les mencioné es anillas definitivamente la propiedad de aquellas personas que encuentran ocupando ilegalmente, con mejoras los predios con sus habitacionales o diferentes a vivienda que puedan contar con un título de propiedad, que legalmente sea constituido su título de propiedad al empezar a consolidar su Patrimonio. Un recorderis de porque tenemos que hacer este proceso

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de titulación en el Distrito nosotros tenemos predios fiscales, que son invadidos por el Estado, y que dé Acuerdo, a la política estatales como el Artículo 277 de la Ley 19 55 de 2019 o la Ley 2044 de 2020 o el decreto 523 de 2021 que modifíco 1077 de 2015 nos permite hacer un saneamiento predial, nos permite que ya toda estas condiciones de mejoras como la conocemos catastralmente puedan cambiar su condición, podamos entregarle la titularidad del predio a esos para que puedan consolidar su título de propiedad, como antecedentes y responder algunas preguntas que tenían algunos Concejales, previo a la Sesión quiero hacerle un recorderis como ha sido este proceso de titulación en el Distrito esta política la iniciamos en el 2008 cuando la Secretaría de Planeación, tuvo en su competencia la oficina de hábitat e inició toda la política de vivienda en el Distrito durante el 2008 fue todo el tema de la conformación de la dependencia y para el 2009 se inició a consolidar un inventario, de cuáles eran los predios del Distrito de Barranquilla, que estaban en cabeza de particulares o sea que habían sido invadidos con vivienda o con asentamientos humanos consolidados luego de este estudio se realizó todo un estudio de títulos identificando cuáles eran los predios propiedad del Distrito, cuál es las condiciones cuáles son las escrituras algunos predios tenían escrituras pero no tenían folios de matrícula inmobiliaria o tenían un folio de matrícula inmobiliaria con registro viejo entonces hacer todo este proceso de depuración y de actualización de la situación Jurídica, de estos pues duró todo el 2019 y todo el 2010 permitió levantar unos planos de las escrituras para poder conocer dónde están esos predios cómo están consolidados esas escrituras, nosotros los conocemos como las escrituras de los de los predios, empezó a construir una base de información y se clasificaron cuáles eran los predios actos para el programa hay pueden ver una imagen como se empezó a construir esa base de dato, lo que permitió en el 2010 escribir el primer convenio con el Ministerio de vivienda y desarrollo territorial, hoy Ministerio de Vivienda que también nos permitió a buscar esos bienes de la Nación que estaban en cabeza de particulares y que involucramos a los líderes comunales, que se han convertido en una piezas fundamental para este proceso, para poder llegar a las comunidades con todo este programa finalizando el 2010 logramos hacer la primera titulación de 2755 títulos de propiedad, fue la primera vez que se otorgaron títulos de propiedad por parte de la Administración luego de todo este proceso de organización y de reconocimiento de la información de ese proceso de revisión, adelantado de saneamiento de identificar las escrituras, de identificar cuáles son los predios del Distrito, encontramos también de ese estudio técnico y jurídico que habían nueve terrenos baldíos, que no se había podido identificar dueño aparente por lo cual el Distrito procedió a hacer la declaratoria de baldíos y a la fecha hemos logrado tener nueve terrenos en declaración de baldío de los cuales tenemos 3,282,200 1 m² de área de terreno que logramos legalizar que logramos ordenar que logramos sanear y nos ha permitido entregar 6,572 predios estoy hablándoles de un sector del barrio la Manga del barrio La paz de Ciudad modesto de Juan mina de Santa María de las flores de José Antonio galán de Revoló y un sector de la playa por la manzana 102 territorizando esa información, también logramos esto fue durante la vigencia 2009 2012 2011 donde todavía dependíamos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi a partir del 2016 acceder a la información catastral, fue mucho más eficiente fue mucho más práctica porque fue el momento en que el Distrito asumió la responsabilidad catastral, o sea ya no teníamos que pagar por acceder a la base de datos catastrales sino la base catastral ya era propia fue en el momento en el que Distrito asumió las competencias catastrales, por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi hoy como gerencia de gestor catastral como gerencia de gestión catastral cumpliendo las funciones de gestión catastral a partir del 2016 hubo un punto de quiebre porque ya no solamente nos estábamos enfocando en cuáles eran los predios propiedad del


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Distrito que realmente eran los únicos a los que podíamos tener acceso por el tema de protección de datos, no era difícil acceder a la información y por los costos que teníamos que pagar para poder acceder a ella hoy en día luego de que la gerencia terminó todo el proceso de actualización de la base de datos pudimos establecer previos que son propiedad privada que también están invadidos y que necesitan ser un saneamiento y por eso es la necesidad de incorporarlos dentro de este programa, adicionalmente de esa identificación de predios particulares y con el apoyo también de los Honorables Concejales en el 2016 se logró de Acuerdo a la facultades otorgadas al Alcalde se lograron comprar cinco predios de mayor extensión de particulares, que nos permitieron hacer también procesos de titulación sectores del barrio 7 de abril de villas de San Pedro 2 de Villar Valeria de San Roque y el sector de las Malvinas que es el último gran proceso masivo de titulación que hemos adelantado esos son los barrios que encuentran ustedes señalados en los círculos azules, tenemos otros predios que ya tienen estudio de títulos que ya están con una gestión adelantada que ya tienen una territorialización que tienen una escritura identificada que nos permiten ya iniciar un proceso de compra para poder seguir adelantando los procesos de titulación sectores como San Salvador la cangrejera ciudad Ciudadela de Paz, Sinaí, la Luz, solamente como por mencionarles algunos, ahí los pueden ver identificados también en los círculos azules, de estos que ya les digo La pradera también se encuentra incluido que ya le digo ya tienen un avance en ese en ese estudio técnico jurídico, que nos permite identificar cuál es el particular pertenecen y obviamente que se encuentran invadidos y que necesitan un saneamiento una legalización dentro de la propiedad, nos quedamos con estos que les estoy mencionando hay otros predios que también se les ha hecho revisiones, no solamente particulares sino del instituto de crédito territorial, del Ministerio de vivienda que necesitan seguir siendo saneados, estoy hablándole casi de todo el sector sur de la ciudad, el cual tenemos la posibilidad de llegar con este programa de titulación por solamente mencionarles listo ya con estudios con avalúos con toda la información tenemos alrededor de 2459 predios en estudio tenemos 10,103 predios, en revisión de documentación Jurídica tenemos 9602 predios, como les digo como les mencionó en todos los sectores de la ciudad para diagramarlos o poderles mostrar qué es lo que es lo que me refiero cuando les hablo de los estudios técnicos y jurídicos, básicamente lo que hacemos con los abogados y los técnicos que nos acompañan en este proceso es identificar esa escritura del globo de mayor extensión que como lo ven en la imagen es ese gran predio que existe y poder identificar cuántas mejoras están sobre ese predio, entonces cuando yo les digo ya tenemos el estudio de un predio. Eso puede representarme alrededor de 500 600 800,000 mejoras, que podríamos estar entregándoles su título de propiedad una vez se hace el levantamiento de compañía con la gerencia de gestión catastral, que es la que nos permite establecer cuáles son los límites de estas propiedades esto es un resumen para poderles contar cómo es la identificación de estos predios tenemos 25 predios de mayor extensión y 4965 predios subdivididos qué quiere decir esto que están Jurídicamente loteados y me pueden estar abarcando alrededor de 4, 5, 6, 10, 15, 20 y 50 mejoras o un globo de mayor extensión, que puede estar podemos estar hablando de predios en hectáreas en donde pueden haber alrededor de 4000, 5000 mejoras constituidas como por ponerles un ejemplo el barrio las Malvinas corresponde a una sola escritura a un solo propietario y dentro del predio encontrábamos que habían alrededor de 3200 viviendas construidas, que es el proceso que en la actualidad venimos adelantando, al final de todo este proceso lo que estamos buscando es entregar la titulación a 60,000 predios de títulos de propiedad, el Concejal RACHID cuando hicimos la presentación en la comisión primera quedó sorprendido de cómo así de dónde sale esa cifra Concejal aquí le traigo la respuesta a su pregunta,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


esto es un trabajo juicioso que estamos haciendo con las demás Secretarías, esto no es un solo trabajo de la Secretaría de planeación sino como les menciono nos apoyamos de las otras Secretarías del Distrito y aquí es el papel que juega la gerencia de catastro con el catastro multipropósito, que no es solamente para cobrar eficientemente los impuestos del Distrito sino poder tener otras cartas dentro de esa base de datos para poder tener información y tomar mejores decisiones dentro de las políticas Públicas y ahí es donde sale la información Concejal, en la base de datos de catastro tenemos 69,502 mejoras inscritas de las cuales 49,383 corresponden a terrenos entonces ya les había mencionado tengo dos condiciones el globo de mayor extensión verdad sobre el cual se inscriben las mejoras y los lotes subdivididos o loteados, en donde también puedo tener dos o tres mejores entonces importante Concejal que se quede con estos dos daticos los 69,000 son las mejoras y los 49,000 son los terrenos, que estamos buscando sanear me van a decir pero entonces por qué 60,000 si tienen 69,000 mejoras inscritas debo recordarles que por norma nacional, no podemos titular en predios que se encuentran en suelo de alto riesgo no mitigable o zonas de protección, entonces esta diferencia que hay en la cuenta son esas viviendas que pues por Ley no podríamos entrar a titular pero que sí debemos empezar a buscar también una forma de cómo mitigar esta condición.

De esos 69,000 dividiéndose el 97% predios o mejoras el 97 por ciento corresponden a los usos habitacionales o sea la gran mayoría de estos de estos predios, tienen la condición habitacional pero también encontramos usos institucionales comerciales, industriales, hay lotes y otros usos que son más más menores, pero pues que también tienen una relevancia dentro de la base de datos, también hicimos el ejercicio Concejal de identificarle cuántos eran de propiedad privada y cuántos eran de propiedad pública, donde podemos encontrar que la gran mayoría de los predios 27,279 corresponden al Distrito 903 son propiedad del Inurbe 14 del Ministerio de vivienda del ICT 452 de Sisa 44 de particulares hay 11,553 y de otros hay 9109 porque otros deberían ser particulares muchos preguntarán otros es que por ejemplo salen como particulares no determinado hace parte del proceso jurídico que se tiene que entrar a revisar recuerden que el catastro puede tener una información inscrita, verdad porque el catastro es físico pero lo que da la denota la propiedad de la de la tierra o del inmueble, pues es la oficina de instrumentos públicos a través del certificado de libertad y tradición entonces esto hace parte del ejercicio depuración Jurídica, una vez se hace el estudio de títulos determinar la propiedad de estos inmuebles y es el trabajo que hacemos de la mano con la oficina de Catastro y con el Ministerio de Vivienda también que debo dar las gracias también porque nos están apoyando mucho dado que esto es una política no solamente que el Distrito está implementando sino también es una política de gobierno nacional, que le está apuntando al plan nacional de gobierno en ese orden de ideas puedo mencionarles que recibimos por parte del Ministerio un globo de mayor extensión donde nos permite a construir 800 viviendas de tipo VIP de viviendas de interés prioritario hemos recibido 22 manzanas propiedad del antiguo ICT que representan alrededor de 600 mejoras predios que hemos titulado uno a uno y que obviamente estamos en ese proceso de sesión a título gratuito para sanear esas propiedades y estamos ahora trabajando porque se está revisando 11,000 títulos que el Ministerio manifiesta tiene que son propiedad de extinto y nube y c3 del mismo ministerio o de otros ministerios son alrededor de 11,000 inmuebles que estamos en proceso de revisión para buscar esa transferencia en sectores como el pueblito, Simón Bolívar, buena esperanza y la Ceiba estos corresponden en algunos casos a propiedad horizontal, que anteriormente no habíamos tenido eco en la posibilidad también de entregar título a sesión gratitud de propiedad horizontal y uno de los de las herramientas y los mecanismos que estamos trabajando es poderles hacer la


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

reglamentación a través del reglamento de propiedad horizontal para que ya quede saneada el título de propiedad.


La enajenación de los predios no solamente estamos buscando en estos momentos entregarás título gratuito los predios de con destinaciones habitacional, sino también poder solucionar y sanear el 100% de la titularidad de los predios y la enajenación corresponde a esos predios que tienen un uso diferente a vivienda si bien tenemos un censo de alrededor de 1895 predios, que son propiedad del Distrito que están con mejoras inscritas en predios propiedad del Distrito estos predios no los podemos entregar a título gratuito pero la Ley 2044 del 2021 que fue reglamentada por el decreto 523 del 2021 también nos permite que a través de una venta directa podamos entregarle estos predios a las personas que ahí lo están ocupando como les digo en estos barrios, está el señor de la panadería El señor de la miscelánea, colegios, las junta de acción comunal, iglesia que si bien quiere el normalizar su situación que si bien quieren legalizar la tenencia pues la norma aún no nos lo había permitido con esto lo que buscamos es poner en práctica lo establecido en el Artículo 277 de la Ley 1955 que faculta a los entes territoriales hacer el saneamiento directo hoy en día tenemos un censo de 1895 predios 903 que son comerciales 580 institucionales 20 industriales 49 lotes y 343 que tienen usos distintos a estos mencionados el tema de la titulación quiero contarles en dónde estamos el programa de titulación ha llegado a las 5 localidades del Distrito de Barranquilla hemos estado trabajando en 38 barrios de la ciudad, en la localidad río mar, específicamente hemos estado en el sector de Maratea El barrio las flores, en suroriente en bella arena, El milagro José Antonio galán, la chinita, San Nicolás, Villa blanca Revoló en suroccidente, hemos estado en Buena Esperanza, California ciudad Modesto, la Cuchilla de Villate, la Gloria, la Manga la Paz las Malvinas, los Olivos 1, 2 Pumarejo, Villa flor, billar en Norte centro histórico también hemos hecho procesos de titulación en Montecristo y en la Localidad Metropolitana, en 20 de Julio Alboraya, carrizal, Kennedy, la Sierrita, las Américas, Santa María, Santo Domingo, Santuario, 7 de abril y de San Pedro En la actualidad el programa de titulación ha permitido entregar ya 14,797 títulos de propiedad, durante la primera otorgamiento de las facultades fueron 3981 títulos entregados en la Administración de la Alcaldesa Noguera fueron 2683 en la anterior Administración del Alcalde Alejandro fueron \$5,150 y en el período anterior de la Administración fueron 2980 títulos entregados, es importante hacer traer esta esta aclaración porque una de las de las dudas del Concejal RACHID era precisamente porque si solamente en estos 10 años de titulación habíamos entregado casi 1000 predios por año en promedio sí porque estábamos buscando llegar a 60,000 y cómo lo íbamos a lograr, aquí tengo que decir y hacer especial énfasis en que estamos más maduros con la información tenemos unas capacidades mucho más fortalecidas y tenemos más dependencias que están trabajando de la mano con nosotros para poder cumplir en estos cuatro de gobiernos cerrar esa brecha social y que todos los barranquilleros, que se encuentran en condición de mejoramiento, que tienen una mejora que puedan mejorar su condición y puedan acceder a ese título de propiedad, como como beneficios al ocupante pues obviamente cambian la calidad de vida de los propietarios porque los vuelve de ocupantes a propietarios activos lo que les permite entrada al mercado inmobiliario, les permite acceder a créditos con una seguridad Jurídica, respecto al predio que están ocupando ya no solamente van a tener una escritura protocolaria si no van a contar con un certificado de libertad y tradición, que les respalda que es el terreno que esa vivienda que ellos habitan de verdad es de su propiedad obviamente mejora la calidad de vida y pues se pueden acceder a subsidios de mejoramiento de nivel nacional, para el Distrito de Barranquilla también se generan unos beneficios podemos sanear la propiedad fiscal podemos incorporar nuevos predios a la base catastral y por ende

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


promueve la actualización de nuestros de nuestro catastro que nos permite hacer más eficiente el proceso de ingresos, por concepto Impuesto Predial pero no solamente enfocado el tema del Impuesto Predial sino también al planteamiento de las políticas Públicas y a la gestión de la Administración y también nos permiten organizar el territorio apoyando el modelo de ordenamiento diferenciando los espacios públicos y privados, en este momentos no podemos establecer la vía, el parque, la plaza, colegio, porque realmente todo pertenece a un globo de mayor extensión que es un bien fiscal, ya hoy en día tiene una destinación específica ya tiene un uso específico y como Administración estamos en el deber de hacer el saneamiento y la legalización de todos estos predios, en cuanto al subsidio de vivienda aquí básicamente lo que estamos buscando es entregar un aporte en dinero o especie, por una sola vez a los beneficiarios que no se restituye y que constituye un complemento para la adjudicación o la adquisición de vivienda de construcción y sitio propio o el mejoramiento de viviendas de interés social prioritario o vis, básicamente es quien con un crédito recursos propios y les falte tener un cierre financiero que necesiten aportar para su cuota inicial pues el Distrito puede entregarles ese subsidio tengo que mencionarles que esto es un avance que le permite que el Distrito, tenga un acompañamiento para que la persona de verdad puede acceder a su título de propiedad obviamente pues que la persona también pueda contar con un acompañamiento de economía solidaria, que le permita ser todo este proceso de crédito y adjudicación y cierre financiero las características básicas del subsidio pues es básicamente para comprar vivienda nueva Concejal Trocha en el Distrito de Barranquilla, es un aporte a la cuota inicial o para hacer el cierre financiero de la vivienda no necesariamente tiene que estar enfocado a una persona que vaya a iniciar el proceso de compra sin una persona que ya está a punto de recibir su vivienda y todavía no ha podido hacer el cierre financiero y básicamente está pensado o está planteado hasta el momento para vivir para personas hasta cuatro salarios mínimos legales vigentes, que tengan de ingresos por qué surge esta iniciativa o cuál es la necesidad de plantear esta necesidad esta iniciativa en Barranquilla tenemos que seguir luchando tenemos que seguir trabajando por mejorar el déficit cuantitativo de la vivienda, que es de Acuerdo a estudio Dane está en el 5.13 cifra tan de 2018 les estoy hablando que en Barranquilla estamos alrededor de 16,000 hogares en déficit cuantitativo y alrededor de 63,620 hogares en déficit cualitativo, necesitamos fortalecer el sector constructor incentivando la construcción de vivienda fortalece el sector constructor sino también al crecimiento de la economía de la ciudad a que la ciudad tenga una un crecimiento en su economía, debo recordarles que el sector con su constructor no son solamente los constructores están toda la venta de materiales, está todo el tema del trabajo formal toda la formalización que la cadena de este proceso constructivo genera a lo largo de la construcción de las viviendas, y aquí quiero pues mencionar la tendencia a la baja que tuvo para el año 2023 para nadie es un secreto las cifras Cama col 2024 demuestran que el sector constructor bajo 45% en la venta de vivienda bici bit y pues obviamente tenemos que jalonar la inversión privada a la ciudad para fortalecer el empleo aquí me voy a detener para mencionarles esas cifras de las que les estoy hablando entre el 2019 y el 2023 Barranquilla vendió 34,966 unidades habitacionales siendo el 2022 el mejor año de participación durante los 5 años en el cual se vendieron 8,583 unidades de vivienda el total de lanzamiento de los últimos cinco años es de 35,015 y el mayor número estuvo dado en también en el 2021 pero si se dan cuenta para el año 2023 comparado con el 2021 que fueron 11,304 solamente fue de 1652 lanzamientos, que ocurrieron durante el año inmediata para las cifras de la oferta para el 2023 fueron 3748 unidades mostrando un decrecimiento si lo hacemos lo que había sido comparativo en los últimos años y en el último no menos importante el tema del

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

subsidio, Barranquilla venía repuntando con subsidios en donde el mejor año que habíamos tenido con el Proyecto de mi casa ya que promovía o que promueve el gobierno nacional antes del cambio de la incorporación de la encuesta Sisbén para poder acceder al subsidio Barranquilla logró en el en el 2021 recibir 5,282 subsidios si bien estuvimos en el Segundo lugar a nivel Atlántico durante el año inmediatamente anterior lo único que alcanzó a Barranquilla a recibir en subsidios de vivienda bicibi fueron 2663 si lo miramos en cifras a nivel Atlántico bajamos de 10,000 subsidios que veníamos recibiendo en el año 2022 a 8,640 subsidios, en el 2023 la importancia de este de este de este subsidio es que siete de cada 10 personas que están comprando vivienda necesitan tener un cierre financiero y necesitan una ayuda a través de los subsidios, para poder así lograr acceder a la vivienda el empleo con la construcción ya les mencioné se promueve el empleo pero en el Atlántico se promueven alrededor de 20,000 empleos de toda Ender no solamente El albañil el obrero el enchapador sino también técnicos profesionales, sino también técnicos profesionales y administrativos sector textil sector el sector ferreteros sector transporte y juegan un papel importante en toda esta cadena de la producción de la construcción en ventas, cuando inició el programa mi casa ya en el gobierno anterior siete veces se aumentaron las ventas en lanzamiento de Proyectos inmobiliarios en Barranquilla, la inversión hizo que ese Proyecto de mi casa ya Atlántico subiera de 78 constructoras a 143 constructoras, vinieron constructoras de toda parte del país hacer a promover Proyectos de vivienda en la ciudad y no solamente grandes constructoras vinieron a Barranquilla también pequeños y medianos constructores, se juntaron el Proyecto de mi casa ya, y lograron construir Proyectos que obviamente mejoran las condiciones de vida de los ciudadanos y por último el retorno de la inversión con él proceso constructivo en poder mejorar la calidad de vida de esas personas que quieren tener una vivienda digna sino también otros sectores de la economía de la ciudad un poquito explicarles a quién va dirigido este subsidio básicamente son las viviendas las personas que están interesadas en adquirir vivienda y Bit en el Distrito y que cumplan con los requisitos del programa que pues ya les mencioné estamos buscando es que necesitan tener el cierre financiero, para poder acceder a la vivienda o que puedan iniciar hacer el cierre de la cuota inicial es un subsidio que se ha presentado que sea concurrente qué quiere decir que no solamente sea el subsidio que otorgue el Distrito de Barranquilla, sino también que puedas acceder al subsidio de gobierno nacional, recuerden hoy en día tenemos el subsidio de gobierno de mi casa ya que básicamente tienes que estar en la encuesta Sisbén clasificado hasta de 20 para poder acceder al subsidio, no necesariamente la persona tiene que estar en el sistema para poder acceder a este subsidio lo que queremos es que de verdad esa ese boom o esa necesidad que venía proyectándose cuando inició el programa de mi casa ya pues que lo podamos nuevamente repuntar y puedan tener acceso a la vivienda todos los barranquilleros que así necesiten su vivienda VIP también poder aplicar a los subsidios de la gobernación del Atlántico o también a los subsidios que otorgan las cajas de compensación familiar entonces como ven esto es otra alternativa, para que los esos siete de cada 10 que están deseosos de adquirir su vivienda puedan acceder a ella aquí básicamente son estrategias que nos ayudan a través de la infraestructura vial los equipamientos comunitarios la definición de los espacios públicos, que los barrios realmente se consoliden y pues obviamente podamos saber qué es lo público y qué es lo privado, que con los instrumentos de planificación y de gestión podamos sanear esas esas zonas esas zonas, que por mucho tiempo estuvieron deprimidas y que hoy tienen una mirada de la Administración para construir su infraestructura vial para pluvial de saneamiento básico y obviamente para consolidar la regularización de los barrios que permiten hacer procesos masivos de legalización y titulación de predios,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

por últimos me voy a dirigir al Proyecto de Vivienda este es un Proyecto muy bonito, muy amigable con los Barranquilleros porque ayuda a mejorar las condiciones de habitabilidad de las de las personas tiene por objeto mejorar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables, a través de reparación de mejoras locativas que no requieren atención obtención de permisos de otras entidades competentes básicamente lo que busca este programa de mejoramiento es mejorar las condiciones de las habitaciones, las instalaciones de los baños, lavaderos, cocinas redes hidráulicas redes eléctricas internas y las fachadas de la vivienda para que logren así alcanzar mejorar las condiciones de vivienda saludable como antecedentes de este programa les puedo contar que es un programa que inició en el 2016 en la Administración del Alcalde Alejandro Char 2016 y durante los cuatro años se lograron entregar 7,937 mejoramientos de vivienda en 65 barrios de toda la ciudad, aquí también pues los mejoramientos que se hicieron fueron varios techos pisos sistemas eléctricos internos fachadas y algunos elementos que les permitiera mejorar las condiciones del hogar en el año 2020 se retomó el programa de mejoramiento de vivienda se lograron hacer 2000 mejoramientos para una suma total a la fecha de 9937 mejoramientos que han mejorado las condiciones de vida de los barranquilleros, estos son algunas cifras de los de los barrios en donde estuvo presente el programa durante el 2020-2023 barrios como 20 de Julio 7 de abril 7 de agosto y arena Buenos Aires California carrizal ciudad modesto ciudadela 20 de Julio, Conidec, el Bosque, Soledad 2000 el milagro, el pueblo, el romance, el santuario como por mencionarles algunos barrios y básicamente señores Concejales, aquí es mostrarles por qué es tan importante este programa estas son las condiciones en las que la Secretaría de Obras Públicas, llega a las viviendas la condición de la de la cocina sin condiciones sin conexiones hidrosanitarias que permitan tener una adecuada manipulación de los alimentos y esa es una foto de cómo queda después la intervención que se hace de ese mejoramiento esta es otra casa en el barrio Kennedy en donde el baño con paredes sin enchapar llenas de mugos en algunos casos ni siquiera tienen el pañete, o el estuco que les permita poder contener el tema de la humedad y luego de la intervención pues cómo queda un baño ya en óptimas condiciones para ser usado, algunos instalaciones de estos baños es simplemente existe el sanitario puesto y no es ninguna conexión al sistema de alcantarillado, eso hace parte también de los mejoramientos que se incluyen al momento de hacer las intervenciones esto es otra intervención de otra cocina en los continentes y esta es otra intervención de cocina en Santa María solamente para dejarles una referencia de la intervención esta la durante el año 2020 2024 la intervención de vivienda saludable, alrededor de 22,000 millones de pesos cuánto fue lo que se les otorgó cuánto fue el subsidio con un subsidio de 10 millones por vivienda, para estos mejoramientos y lo que se está buscando para la tercera etapa que es en el año 2024 iniciar con 8,270 viviendas a intervenir con una inversión total de \$200,000 millones de pesos que busca mejorar las condiciones de vida de los habitantes, me falta por decirles algo no menos importante siempre lo dejo para el final y es que este programa o estos programas están si bien enfocados pero todos los barranquilleros, estamos buscando que la madre cabeza de hogar, que las madres comunitarias que la población que la población que todas las personas que tengan necesidad que son más vulnerables, esas comunidades que son prioridad dentro de los programas y los Proyectos tanto del gobierno nacional como el Distrital, sean los Primeros beneficiados de este programa no quiere decir con ellos que las personas que no pertenezcan a ninguna de estas comunidades o condición de discapacidad o condiciones o comunidad no puedan accederlo también pueden tener acceso si alguna de las condiciones aplica a su mejoramiento de calidad de vida y acceso a la vivienda digna, pero como prioridad para nosotros en esta Administración

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

es poder llegar a estas comunidades más más vulnerables y por último hacer un llamado tanto a los Concejales como a los Ediles y a los Alcaldes locales necesitamos del apoyo de todos ustedes, para que este gran Proyecto promovido por el Alcalde Alejandro Char de poder llegar con la titulación con el mejoramiento de vivienda en estas grandes cantidades en este masivo de titulación lo podamos hacer porque muchas veces las limitaciones que tenemos como Administración no es entregar el predio, podemos hacer los estudios técnicos, podemos hacer los estudios jurídicos, pero cuando llegamos a tocar la casa de las personas, las personas no nos abre la puerta no entregan la documentación, no están interesados en acceder al título de propiedad entonces aquí es un llamado tanto a los ediles, a los Concejales, a los Alcaldes locales a los líderes comunales, para que nos ayuden a promover este Proyecto porque entre todos si nos juntamos y trabajamos de la mano estoy segura que en 4 años cuando estemos terminando la Administración del Alcalde Alejandro, vamos a demostrar que sí se pudo y que llevamos a Barranquilla a otro nivel con los programas de titulación y mejoramiento de vivienda. Muchas gracias Honorables Concejales, Presidente, quedó atenta si existe alguna pregunta o alguna duda frente a lo planteado.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Doctora DIANA, muchas gracias yo creo que la ilustración con respecto al Proyecto por parte de la Doctora DIANA Mantilla fue completa en ese caso, aquí igual están los distintos funcionarios de las distintas carteras en el caso del Doctor RAFAEL LAFONT, la Doctora MARGINE y de la mano de su equipo jurídico para poder solventar cualquier pregunta que se generen al respecto del Articulado, pero me acaba de solicitar el uso de la palabra el Doctor TROCHA con respecto a la exposición. seguramente para hacer preguntas, el Doctor EDGARDO.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ


Doctora DIANA, últimamente toca dejar claras las cosas porque es que aquí hay unos enemigos del Concejo que a través de los medios de comunicación quieren volver trizas la dignidad política de esta Corporación y ante eso hay una claridad que hay que hacerle aquellas personas que son propietarios de pequeños negocios en sus unidades habitacionales, decirle a esas personas que donde el mayor porcentaje de utilidad sea de carácter habitacional, también procede la entre la titulación gratuitamente, eso hay que decírselo porque nos quedó en el ambiente que también tendrían ellos que asumir los pagos eso es lo Primero, lo Segundo, Señor Presidente dentro de su exposición y dentro de los fines del Proyecto le faltó tocar dos temas con su venia señor Presidente en el momento de discusión del Articulado, le voy a solicitar la proyección para presentar una situación frente a una Proposición y sustentar una modificación de Proposición del Articulado que después someteré a consideración de la Administración y de esta Plenaria para que sean aprobado o no por esta Corporación.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

¿Qué Artículo específicamente?

CONTINUA CON EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ

El Artículo Primero, la intervención era para que quedara totalmente claro que aquellos predios o mejoras en donde la vocación económica sea habitacional, o la mayor proporción de la utilización de los mismos sean de carácter habitacional a pesar de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que tengan pequeñas unidades, dentro de la misma vivienda productiva o con una aplicación económica o uso económico diferente a la habitacional, también son susceptibles de ser beneficiario del programa de titulación muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁ

Muchas gracias Concejal TROCHA, tiene el uso de la palabra el Concejal RACHID.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF.


Presidente no es una pregunta dirigida la Administración, es una intervención frente al articulado.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Tiene el uso de la palabra Doctor

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Muchas gracias señor Presidente, gracias a la Doctora DIANA en cabeza de la Administración que acaba de realizar una exposición de motivos muy interesante y le agradezco Doctora DIANA porque es importante resaltarlo aquí, ante la sesión plenaria, entonces estamos hablando de un Proyecto de suma importancia que recoge cuatro intenciones claras, por parte del Distrito de Barranquilla le permita esta Corporación autorizar al Alcalde y ejercer pro tempore unas funciones precisas y es competencia del Distrito de Barranquilla y de todos los municipios procurar la solución integral de los programas de vivienda y de hábitat, la Ley y la constitución, dictan unas disposiciones claras en materia de esto y las alta corte también se han pronunciados a través de unas sentencias donde establecen una guía para la autoridad en estos procesos de decisión. Teniendo una exposición de motivos amplia, clara y suficiente se justifican dichas facultades solicitadas a esta Corporación que se han venido entregando en periodos anteriores, desde el año 2009, nuestro compañero el Concejal JUAN VERGARA era parte de esta corporación en ese momento, es decir, que Juancho ha venido apoyando en esa causa y en ese buen oficio que tiene el Distrito de Barranquilla para esta política pública de vivienda digna. Entonces celebramos nosotros esta decisión de la Administración y que este Concejo trabaje mancomunadamente para que siga siendo prioridad de la Alcaldía la vivienda digna para todos los Barranquilleros, durante los 14 años, Doctora DIANA se han logrado a titular cerca de 14,800 durante 14 años estamos hablando un promedio de 1000, pero esta vez tenemos nosotros una propuesta mucho más ambiciosa y que buena por parte de la Administración y es buscar titular 60,000 predios y la Doctora DIANA en su Exposición de motivos explicó claramente cuáles son los predios que tienen vocación tituable, cuáles son del Distrito, cuáles son de particulares y demás. Agradezco eso también Doctora DIANA, que escucharon atentamente la solicitudes que teníamos nosotros en la comisión, entonces estamos hablando de un promedio de 15,000 por año de 15,000 por año y yo me sumo a ese llamado de la Administración y es que nosotros como actores políticos tenemos que generar conciencia en la ciudadanía para que la gente nos acompañe en esta iniciativa porque es un trabajo de todos no solamente de la Administración, no solamente del Honorable Concejo de Barranquilla, sino también de toda la ciudadanía un poquito más de 8,000 mejoramiento para el año 2024 es decir, lo mismo que se hizo el 2016 al 2019 y el periodo anterior, entonces todas estas propuestas ambiciosas, a mí me llenan de alegría porque al final me gustan los grandes retos y es importante resaltar que durante las Administraciones del Alcalde ALEJANDRO fue donde más se titularon viviendas en Barranquilla, lo pueden ver en

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


el año 2008 a 2011 y también el 2016 al 2019 el objetivo del deseo y el anhelo y la aspiración de la Administración después de esos estudios mostrados y los polígonos de titulación, con toda su complejidades porque además esto es un proceso sumamente complejo y saber a ciencia cierta todo lo que queremos es difícil, pero aplaudimos y valoramos que hemos podido tener mucho más insumos para tener más tranquilidad y nosotros tenemos muchos barrios, en los que se han venido trabajando en periodos anteriores para titularlos y se van a priorizar ahí están escritos, lo que nosotros le pedimos a la Administración porque sé que queda abierto y así se entre otras es que no se nos olvide a los otros barrios que de pronto no tienen la oportunidad de tener esa vocación tituable por diversos motivos porque están en zonas de alto riesgo, en zonas de riesgo medio, que incluso tampoco pueden ser titulados y otras cosas. Todos en Barranquilla merecemos una oportunidad y una luz de esperanza lo que pasa es que poder cumplir con todos los requisitos técnicos legales no es fácil pero ahí es donde hay que acompañar a la gente y hacer de este proceso un poco menos complejo yo creo que eso es una tarea que también tiene la Administración y es necesario recalcar la importancia de priorizar a los sujetos de especial protección constitucional lo estaba mencionando la Doctora DIANA en su intervención y es donde yo aquí le quiero pedir un favor a la Administración y es tampoco olvidar por supuesto con mucho respeto a la población que por hechos imprevisibles de la madre naturaleza La ola invernal en el año 2010, 2011 que fue muy fuerte y en el año 2022 se puede acompañar también a estos damnificados que están a la espera de ser reubicados, ya que estamos hablando nosotros de una política de vivienda digna, sabemos las buenas intenciones que tiene la Administración, que tiene el Alcalde y por supuesto todo el equipo de trabajo y los esfuerzos se están haciendo, entonces esta es la apreciación Doctora DIANA y al equipo de trabajo de la Administración, yo creo que hay maneras de también poder tener en cuenta a los damnificados por la ola invernal, que están a la espera de tanta cosa, lo importante es que aquí se sientan una bases para que podamos nosotros seguir trabajando en esa política pública de vivienda digna, yo me contento y por supuesto como lo mencione en la comisión primera esta, Corporación que viene haciendo la tarea de manera juiciosa hará un detenido seguimiento a estos buenos oficios y el Concejo va seguir participando y va seguir defendiendo los intereses de la comunidad, importante, el último Artículo que pudimos agregar en la comisión y es que se entregue un informe anual de cómo va avanzando el proceso para que nosotros podamos acompañar también, por supuesto sacar una conclusiones importantes, pero entendemos que esto es necesario para que Barranquilla pueda tener a la gente de Barranquilla un poco más trnaquila, un poco más contenta, la gente merece ser dueña no de su casa, sino de su hogar, lo necesitamos. Agradezco a la Mesa Directiva directiva por la oportunidad de la intervención espero que no se hayan aburridos, no se preocupe que la frase no va ahora, pero va en otro Proyecto. Muchas gracias, señor Presidente, gracias a la Administración.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Mucha gracia Doctor RACHID CORREA, Doctor Edgardo tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA

Gracias señor Presidente, mire le voy a confesar algo, tengo cinco días que no duermo, cinco días con respecto a este Proyecto que está aquí que nos está planteando el señor Alcalde de la ciudad, me he reunido con un equipo jurídico y tengo diferentes apreciaciones, he hablado con la parte Administrativa del Distrito de Barranquilla, quiero crear luces, quiero tener certeza, para nadie es una secreto, quien no quiere que la ciudad de Barranquilla tenga estos mejoramiento de vivienda, que la clase

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

vulnerable viva de mejor manera, yo mismo vivo en el barrio Santa María, yo pertenezco estos sectores, mi vecino barrio 7 de abril, Santo Domingo, San Carlo yo quiero que eso barrios progresen y tengan su titulación ¿Quién no lo quiere? y es ambicioso y es progresista, pero yo me refiero a la parte Jurídica, que me dé tranquilidad a mí, que saber que este Concejo no va a incurrir en prevaricato por acción porque vamos aprobar algo y yo le pido a los señores que tiene conocimiento de esto, que ya trabajaron aquí en el Concejo de Barranquilla que ya aprobaron, a la parte administrativa que de verdad me ayuden a tener esas luces el Doctor Bohórquez especialista en el tema, el Doctor TROCHA que maneja muy bien el tema y más que nadie las personas que vienen de parte del Distrito, que nos deben dar claridad a nosotros que me brinde a mí la tranquilidad, a nosotros de poder votar este Proyecto positivo porque de verdad que quiero hacerlo, pero quiero tener la certeza de que sí estoy haciendo bien, de que no voy a incurrir en ninguna falta y eso es lo que me lleva a hacer esto de interrogante, esa parte Jurídica hay una palabra que no me deja dormir dice aquí el Artículo 313 autorizar Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones, hablado con varios amigos personas que conocen del tema y me dicen viene de un latín pro tiempo por un tiempo y nosotros estamos entregando 4 años de facultades al señor Alcalde, si ustedes me preguntan a mí yo soy charista yo toda mi vida he votado por el señor Alcalde Alejandro en el 2007 cuando empezó su campaña de la Alcaldía ciudad de Barranquilla, después de hacer todo su recorrido de sus rutina diaria, ¿Sabe dónde terminaba? en mi casa, en la casa de mi señora madre haciendo un resumen de todo como le había ido en el día y desde entonces lo hemos apoyados como Alcalde en cada una de sus iniciativa, pero hoy me siento preocupado porque no tengo la certeza, creo en mí poquito conocimiento de que de pronto voy a entregar una facultades porque esta palabrita no me deja dormir pro tempore, yo quiero más que todo que ustedes me den a mí ustedes me den a mí luces para yo poder tener tranquilidad qué es lo que quiero, me preocupa el Artículo número 6 de este Articulado.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Tiene una Moción de Procedimiento Doctor TROCHA

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ


Presidente, la Moción de Procedimiento va en el siguiente sentido. No estamos todavía, usted no ha abierto la discusión respecto al Articulado, no se ha hecho la lectura de los mismo, esto lo hago con el interés para que en el por dentro del procedimiento el Doctor Acuña haga sus apreciaciones y solicite la modificación del caso, en este momento estamos frente a lo que dijo la Administración sobre la importancia estratégica del Proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS


A lugar señor Procedimiento, seguramente le daremos la palabra a la Administración, frente al Articulado cuando se abra frente al Articulado específicamente usted menciona qué tipo de parte no le queda claro y por supuesto la Administración como defensor del Proyecto le responderá, pero ahora mismo estamos hablando sobre la sustentación argumentativa técnica que hizo el Distrito con respecto al Proyecto. Gracias Doctor Edgardo, tiene el uso de la palabra el Doctor Bohórquez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS

Presidente gracias, otra vez reitero mis saludos este primer Proyecto, que debate está Plenaria tiene muchas bondades, creo que es indiscutible el tema de las bondades que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

trae, yo soy un sintonizado con esta causa porque yo recuerdo el Presidente de la República de aquel momento en el 2004, 2005, 2006 anunciaba que Barranquilla era pionera en la legalización de predios, en ese momento tuve la tarea de legalizar predios y llegamos a 8,000 en ese breve tiempo de mitad de 2004 comienzo 2006 y recuerdo que una de las banderas con resultado positivo fue haber logrado que gran parte del barrio los Olivos fuera legalizado, estaba en manos de una fundación hicimos un estudio jurídico y logramos que se cruzaran y condonaran obligaciones y en ese momento logramos solo en Olivos alrededor de 3000 predios legalizados y como nos lo dijeron hace unos días en la sesión descentralizada nosotros fuimos los únicos que legalizamos 130 predios en el barrio Barlovento y no voy a hablar más de ese tema, por eso estoy profundamente sintonizado con estas iniciativas, tengo dudas tengo inquietudes y por lo tanto haré propuestas cuando discutamos el Articulado, pero yo voy a expresar algunas de esas inquietudes en este momento anunciando que al menos propondré tres adiciones o modificaciones en el articulado, pero mi reflexión va en este sentido, si es cierto, aclaro la postura Jurídica también la expondré en ese momento. Acuerdo 09 de 2009 aunque no se decía expresamente con cuanto tiempo se daban las facultades, cuando uno lee el Artículo séptimo hablaba más o menos de 24 meses de facultades; Acuerdo 018 de 2010 en el Artículo 10, 12 meses, artículo 03 de 2016 Artículo Primero dice durante la vigencia de 2016, Acuerdo 011 de 2016 Plan de Desarrollo 4 años Artículo 61 62 y 63 habla de este tema, ¿Qué me llama la atención cuando miro las cifras estadísticas? Que se obtenía mejores resultados cuando las facultades se entregaban no durante todo el período gubernamental, de hecho cuando llegamos a discutir el Plan de Desarrollo 2020-2023 ustedes pueden buscar un punto donde se hacía la reflexión de qué estaba pasando con la vidente y se echaba de menos en ese Proyecto de Acuerdo y así quedó plasmado en los sustentos, en los elementos vacilares de ese Plan de Desarrollo el por qué no hemos avanzado tanto como corresponde, una de las razones podría ser el que aquí usted lo expuso Secretaria de planeación, tal vez no es suficiente estímulo el que la gente pueda tener su título de propiedad y por eso es casi que renuente un cúmulo de habitantes del territorio respecto incluso de los barrios que están siempre incluidos, no hay Acuerdo desde el 2009 hasta acá que no está incluyendo estos mismos barrios en generalidad y el desastres y lo digo porque entre más ambiciosos es el Proyecto y la apuesta más rigurosos somos con el análisis de las metas, fue muy malo el ejercicio del 2020 2023 hay razones, por supuestos Covid, etc.. De hecho en el Acuerdo 02 de 2020 me enorgullezco de haber hecho aportes importante, en ese momento dijimos que buscábamos superar esas meta lastimosamente han sido siempre esquiva no ha faltado bastante para el peso y decíamos que tal vez si pudiéramos así lo dije y voy a auscultar esa posibilidad más adelante en esta misma Sección acerca de cómo pudiéramos estimular a que la gente sienta que titularse es bueno, tal vez diciendo si pudiéramos gestionar porque también el Plan Nacional de Desarrollo Colombia potencia de la vida tiene recursos para esto, como pudiéramos ver qué figura Jurídica adoptamos ya sea un subsidio local, no sé cómo lo haríamos para que la gente sienta que apenas la legalice pueden buscar mejoramiento porque no es lo mismo que usted le entregue el título, pero su casa se sigue cayendo hay una zona de Barranquilla que está entre la 9 y la 11 entre la 69 y la 71 que le dicen y que el monstruo porque por ahí pasa una falla tectónica y las casas se parten en dos yo recuerdo que hace años, fui y entonces pregunté que qué pasaba y no va a haber titulación de predios, pero que bacano que la titulación de predios fuera acompañada por la reivindicación plena de calidad de vida con su vivienda, entonces por eso hablaré sobre el tema facultades en su momento, pero adelanto en 2 minutos más esto, por ejemplo yo echo de menos que hayan retirado esta iniciativa la que en aquel momento estaba en el ordinal numeral

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


octavo, que era regularización no de predios individuales, sino de legalizaciones urbanísticas como tal en Barranquilla hay bastantes asentamientos que no tienen ninguna posibilidad ¿Y la norma está no? la 388 el Plan de Ordenamiento Territorial qué Barranquilla lo tiene decretos como el 149 2020 y 523 del 2001 y voy a proponer que sea incluido 2.) me gustaría que detalláramos esa posibilidad hasta dónde hay sectores tan vulnerables que no les atrae la legalización a pesar del esfuerzo que hacen los barranquilleros y barranquilleras, porque esto sale de la plata de todos y todas, pero que no tiene mucho interés porque no encuentra el encanto incluso ahora algunos dicen que no van a poner a pagar tributos, entonces no es que les apasione mucho y un tercer elemento que presentaré la redacción para una discusión es lo siguiente yo soy prevenido con estos temas, yo por regla general no entrego cheques en blanco a nadie, ni a mi mamá que la amo tanto, teniendo en cuenta esto de que no ha habido cuando se utiliza los cuatro años y yo voy a decir lo siguiente es que he detectado durante todos estos años, que cuando el Concejo hace debate de control más fuerte sobre el tema mejor se avanza ¿Qué me preocupa? que nosotros vayamos a conocer de esta información dentro de 4 años, es más dentro de 5 años cuando tal vez ya alguno no estemos en esta Corporación y no es lo mismo y permíteme no estoy menospreciando, ni estoy minimizando, no es mi intención el que recibamos unos informes y que con eso ya tengamos el control no, del gobierno inmediatamente anterior recibimos en promedio cuatro informes, que nos decían que no habían avanzado incluso quede con una duda Jurídica si habían cumplido a cabalidad con lo que entregamos como facultad porque Jurídicamente lo expresé en su momento cuando no se cumple a cabalidad con lo que fue otorgado pro tempore, entonces estamos haciendo una especie de ejercicio de reasunción no voy a discutir en este momento, pero esas son más o menos las ideas ojalá el gobierno en este momento nos dé esa posibilidad al menos esos dos puntos, que están en el momento de hacerlo si podemos otra vez tener esa regularización, esa legalización de asentamiento de por razones urbanísticas que ya lo tuvimos en el Acuerdo 02 del 2020 y 2 hasta dónde podríamos al menos hacer el ejercicio para que algunos de esos predios que se titulan que reciben un subsidio bastante pequeño por la titulación ojalá tengan la vocación para mejorarse en breve tiempo, luego hablaré Presidente de mi apreciación Jurídica sobre la facultades. Mucha gracias, Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Gracias Concejal Bohórquez, bueno en ese orden de ideas vamos a pasar antes del articulado a darle el uso de la palabra a la Administración, con respecto a los temas que hagan en este momento de suscitarse. DOCTORA DIANA O DOCTORA MARGINE O GUILLERMO ACOSTA también tienen el uso de la palabra posterior a la apreciación de los Concejales, Primero la Administración porque lo que el Concejal TROCHA quiere plantear es en el articulado y no hemos pasado. Entonces tiene el uso de la palabra el Doctor TROCHA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ


Cuando uno hace una lectura frente a una norma, uno no puede leerla de manera lineal, los procesos de la Administración, todos los procesos de la Administración tienen un principio que el que mejor lo tiene expreso, el principio de planeación está maximizado en una Ley, vamos a ver ¿En cuál Ley Doctor Guillermo? la Ley 80 así es y sucede que la Ley 80 cuando comienza y así la han venido desarrollando, cuando contempla ese principio de planeación, es un principio que desarrolla la economía administrativa, cierto vamos a desglosar las autorizaciones que yo le doy a un Alcalde frente a la importancia del Proyecto y frente al tiempo y la dimensión del Proyecto y de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

asiste toda la razón en ese momento al Doctor Bohórquez como lo dijo frente al alcance de este Proyecto verbo y gracia yo puedo sacar aquí un video, apenas nosotros entramos en el periodo inmediatamente anterior, en la cual tuvimos la fortuna de ser Concejales yo aquí le armé un tierrero en ese momento al jefe de la oficina de planeación al Secretario planeación del Distrito de Barranquilla, Doctora para que usted sepa porque no había concurrido a nivel nacional a colocar los recursos correspondientes de con financiación, para traerse recursos, plática para el programa de mejoramiento de vivienda saludable eso lo hicimos aquí se colocaron 2000 millones de pesos lo que me contestó seguidamente y se trajeron unos recursos 18,000 se hicieron una adicciones y terminaron en 22,000 millones puedo estar equivocado pero esa es la historia que me comentó en su momento el propio Secretario, cierto no es lo mismo solicitar una autorización o facultades para ejecutar una cofinanciación de 2000 o 22,000 millones a salir solamente los ejes de este programa e invertir 200,000 millones no es lo mismo salir a gestionar un cupo de crédito de 50,000 millones a gestionar un cupo de crédito de 3 billones de pesos, los tiempos administrativos los cual la agencia oficiosa del señor Alcalde y su equipo no son iguales y eso lo ha dicho en diferentes oportunidades las instancias judiciales frente a proceso que en si ha iniciado está naturaleza, verbo y gracia voy a poner un ejemplo claro frente a algo que yo voy a exponer y usted se me adelantó Doctor Antonio Bohórquez, y voy a hacerle una pregunta miren para que vean esto le voy a solicitar con su venia Doctor Presidente para la Doctora Diana Mantilla me responda esta pregunta ¿cuántos barrios se encuentran legalizados ante el departamento nacional de planeación pertenecientes al Distrito de Barranquilla? yo le voy a contestar, hace 4 años, uno, dos ahora tenemos dos escuchen esto ante el departamento nacional de planeación en Barranquilla no existen los barrios, existen dos y uno de los barrios es la chinita, pero eso no es que yo le doy al señor Alcalde una autorizaciones para que comienza a legalizar los barrios y él va a terminar de legalizar todos los barrios de Barranquilla de aquí al 31 de diciembre, no eso no es así, nosotros dependemos de otras cosas de otras autoridades otras instancias que tienen que analizar documento que te piden, que le falta una coma, que el cachaco de allá no le gusta la Doctora Diana, en fin, tú tienes que prever que debe existir una correlación entre las acción que va a desarrollar la Administración y el tiempo en que tú le vas a entregar una autorización, que para el caso concreto de este Proyecto de Acuerdo en donde la meta es tan ambiciosa y estoy de Acuerdo con el Doctor BOHÓRQUEZ hay que ponerle la lupa porque es que ALEJANDRO CHAR tiene que cumplirle a los barranquilleros, así es que estamos hablando de 20,000 subsidios de mejoramiento de vivienda y 10,000 para adquisición de vivienda nueva o estoy equivocado, ¿Así es, verdad? estamos hablando de 30000 y aparte de eso también nos están diciendo que hay titulación de predios, la meta es supremamente ambiciosa y frente a ese principio de planeación el cual acertadamente contestó la pregunta el malo de la película, el Doctor Guillermo, tenemos que entregarla a esos términos, ese es mi percepción Jurídica desde aquí en donde estoy en esta curul prestada, Gracias Doctora Mari y señor Presidente ahora en el Artículo Primero voy a solicitar el uso de la palabra y me permita utilizar el Proyector porque debo justificar entre eso lo que dijo el Doctor BOHÓRQUEZ frente a una solicitud de dos literales nuevos en el Artículo Primero. Muchas gracias, señor Presidente.


PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Claro que sí Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Doctor SAMIR RADI


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL SAMIR RADÍ CHEMÁS

Muchas gracias Doctor Villafañez, mire hay un tema muy importante que a veces hay que contextualizar, cada uno de los Proyectos de Acuerdo que nosotros aquí estudiamos y el entenderlo Jurídicamente es una parte importante que lógicamente recubre cada una de nuestras actuaciones, nosotros no es un querer, es un deber del Concejo Distrital y de cada uno de sus Concejales hacer un estudio juicioso y aquí me robó una palabra del Concejal Trocha acucioso de cada uno de las disposiciones no solamente del articulado, de todas etapas de un Proyecto de Acuerdo los considerando la justificación técnica, los anexos, los documentos solicitados por la Ley adicionalmente a eso el preámbulo, el título y que todas las etapas se surtan en los respectivos tiempos, que no incurramos en ningún vicio jurídico eso está bastante planteado, pero hay un tema que a veces la ciudadanía al momento de hacer un análisis completo no puedo únicamente ceñirse hacia una disposición personal, frente a lo que sean dudas Jurídicas frente a los temas sino que hay que ver cierto antecedentes que nosotros nos brinda Jurídicamente para seguir actuando en derecho como venimos haciendo y con el principio de planeación, por delante para poder ser eficiente en la facultades que le estamos entregando al Alcalde. Miren en esta discusión a mí me hace recordar un tema que trajo a colación el Doctor TROCHA y quiero que la ciudadanía lo conoce y lo entiende sepa qué pasó y qué ha sucedido con respecto a cada uno de los créditos que nosotros en el periodo inmediatamente anterior aprobamos y que los cupos de endeudamiento que aprobamos para que se hicieran las diligencias comercial, yo no sé si la gente sabe, pero el crédito que fue otorgado a Barranquilla por parte del VIP fue aprobado por este Concejo en mayo del 2022 ya viene incluso una carta de intención ya habían unos asentamientos comerciales, ya incluso unas avanzadas que previamente se habían hecho ya había una confianza generada por años con la ciudadanía de Barranquilla, con el Distrito de Barranquilla, con el gobierno distrital y como la política es fluctuante, la función pública es fluctuante, los conceptos van y vienen como dice el Doctor TROCHA la tranquilidad Jurídicas van y vienen los procedimientos administrativos van y vienen ¿Sabe usted cuánto vinieron a desembolsar la primera parte de ese crédito? y ya había habido un lobby previo para poder adquirir ese crédito, estamos hablando de que se vino a recibir en noviembre y me corregirá en noviembre o diciembre del año 2023 estamos hablando prácticamente de 17 a 18 meses posterior a la aprobación de este Concejo Distrital qué quiero llegar con esto, que uno tiene que hacer un análisis completo del Proyecto efectivamente y ahora la Administración lo rectificará cuando nosotros entregamos una facultad de pro tempore, tienen que ser precisas y eso es lo que queremos que quede particularmente en este Acuerdo y en todos los consignados pero también nosotros tenemos que entender que no le podemos exigir resultados con respecto a un Proyecto tan ambicioso, el más ambicioso de la historia de Barranquilla el mejoramiento de viviendas, en entrega de subsidios en titulación de predios en ordenamiento territorial y cuando digo ordenamiento territorial con base al POT que está vigente y entonces nosotros vamos cada seis meses a estar revisando si esas facultades, como tal que si siempre lo vamos a revisar si esas facultades legalmente podemos seguir entregándolas o no porque entonces nunca vamos a ver un avance sustancioso a lo largo de los años, si nosotros entregamos por ejemplo una facultades para ir a solicitar cupos de endeudamiento por 3 billones de pesos amparado en un plan de obra, en unos programas, en una continuidad de unos programas que han dado beneficio a la ciudad y los dejamos a 6 meses créame que en seis meses no se consiguen 3 billones de pesos, no los consigue nadie mira lo que acabamos de hablar 760,000 millones de pesos aprobamos en mayo del 2022 y vinieron a desembolsar la primera parte de un crédito que ya estaba como se dice coloquialmente hablado

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

previamente un año y medio después. Yo por eso entiendo cuándo por el principio planeación solicitan las facultades por el tiempo que la solicitan es para que no hayan trabas en el proceso Administrativo intermedio como tal, que eso nos quita facultades a nosotros como Concejales para hacer control político falso error los micrófonos están abiertos, las condiciones permanentes existen cada Concejal tiene autonomía de preguntar lo que quiere y cuando quiera yo lo hago a cada rato y yo creo que aquí todos los Concejales estamos en toda la disposición de hacerlo, pero que no se diga porque eso sí es falso que el Concejo Distrital de Barranquilla, pierde su función, no las pierde por el contrario está alineado y es coadministrador con respecto a la funciones que aquí se está entregando en una facultad que se están solicitando yo tengo personalmente y no le voy a decir ahora porque en el articulado unas apreciaciones puntuales con respecto a la articulado y que la Administración ya hablará de ellas en al momento que yo las PRESENTE, pero no podemos nosotros dejar de lado y por eso voy al lugar el Concejal Trocha dice el principio de planeación de las cosas, cómo yo le voy a pedir al Alcalde que genere más de 20,000 mejoramientos de vivienda 60,000 titulaciones 10,000 subsidios de vivienda en un año, es que tenía que frenar toda la Administración Distrital para poder hacerlo y aun así ni siquiera sería fácil y mucho menos probable viable, que eso se logre entonces hay que ser coherentes con la planeación que nosotros queremos ah que hay que mejorar el articulado, yo creo que aquí todos queremos sugerencias, comentarios, modificaciones al lugar que quedamos presentar, yo tengo, pero lo que es ideal es entender el Proyecto de Acuerdo con todo como un todo integralmente que contiene el Proyecto de Acuerdo en la comisión primera muy a lugar el ponente del Doctor Santiago Arias le solicitó a la Doctora DIANA MANTILLA bueno pero ustedes qué son captoreos catastral nosotros como Barranquilla que somos gestores catastrales ¿Donde están los 60,000 predios que se quieren titular? ¿Dónde están geográficamente? ¿Cómo están organizados? ¿Cómo están censados catastralmente? ¿Cómo se ve la malla? y aquí se presentaron los anexos al Concejo Distrital para que técnicamente pudiéramos tener sustentado por qué se están solicitando estas facultades porque sí dice la Doctora DIANA que no son 60,000 sino que son 3000, 4000 a Doctora DIANA tiene la facultad seguramente por un año, por seis meses, estamos hablando de 60,000 titulaciones vuelvo insisto la más ambiciosa de la ciudad de Barranquilla, en toda su historia en el tiempo que se quiere hacer entonces yo sí pienso que para poder hacer este análisis debe hacerse de manera integral, técnica, Jurídica, financiera, material de planificación estamos alineados con el Plan de Desarrollo nacional, que eso también hay que decirlo cuando queremos hacer esto y posteriormente avanzar para que esto se pueda generar yo definiendo el Proyecto cada quien obviamente tendrá sus distintas apreciaciones correspondientes al Proyecto, yo le definiendo ese es el caso de SAMIR RADI, pero si es bueno que quede eso porque no es bueno que se esté diciendo en la calle, de que nosotros los Concejales estamos entregando nuestras funciones, mi función las tengo yo, y las sigo teniendo yo creo que cada uno de los otros Concejales la sigues teniendo y la seguirán teniendo mientras seamos Concejales y mientras la ciudadanía nos permita estar aquí, pero yo no le puedo decir que no a un Proyecto tan ambicioso en materia de dignificación de la ciudadanía barranquillera, porque como lo dijo el Doctor SANTIAGO yo fui a los barrios también en campaña, precampaña, post campaña, en gestión y esto le cambiaría y le va a cambiar la vida a la gente, no significativamente, vitalmente. Muchas gracias, señor Presidente.


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Tiene el uso de la palabra el Doctor SANTIAGO ARIAS y después FRANK CHAPMAN, Tiene el uso de la palabra Doctor ALEXIS.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ALEXIS CASTILLO

Presidente, muchísimas gracias a la Mesa Directiva directiva muy cálido siempre su manejo estratégico de cada uso de la palabra que solicitamos en esta plenaria. Yo quiero de antemano agradecerle siempre a Dios por esta oportunidad y por supuesto agradecerle a la Administración, a la Doctora DIANA MANTILLA, al Secretario de Obras Públicas RAFAEL LAFONT quién hoy está aquí presentándonos en Segundo Debate la exposición y cada uno de los motivos de este Proyecto de Acuerdo Distrital lo celebro con mucho ímpetu, lo aplaudo, lo respaldo. Yo creo que por estas razones también votaron miles de barranquilleros, un Proyecto político para que ALEXIS CASTILLO hoy ocuparon Curul aquí en este Concejo que hubo una curul que se le debe al pueblo y que es del pueblo esta no tiene otro nombre, con el logo del partido conservador pero es del pueblo barranquillero y hoy quiero manifestarle Secretaria MANTILLA y Doctor JOSÉ TROCHA que cada una de las exposiciones que se socializaron llevan ese espíritu social, por el cual Barranquilla merece seguir creciendo y merece este Concejo Distrital todo el respaldo yo cada vez que hablan de programas de mejoramiento y ahora que la comunidad no está sintonizando por la red social YouTube muy contenta de que este Concejo le dé un sí a esos 20,000 mejoramientos de vivienda a esas titulaciones, a esos subsidios para adquirir vivienda propia porque hacía muchos años que en esta ciudad no se trabajaba un Proyecto de esta magnitud se hacían a través del gobierno Nacional del Ministerio de vivienda y uno que camina las calles la comunidad, le pregunta y cómo hago para tener casa propia bueno es que este Proyecto no se venían realizando hace mucho años y esto lo hemos contemplado en este Proyecto de Acuerdo cómo decirle que no algo tan importante, pero todavía secretaria DIANA MANTILLA más interesante la parte entrando en todo lo que tiene que ver con la socialización de este Proyecto, las poblaciones que son alta beneficiarias y hablamos de los potenciales beneficiados miren por primera vez en la historia de un Proyecto de Acuerdo a esta magnitud se incluyen a las madres comunitarias en la ciudad de Barranquilla, es como yo ponerme algo como es una población que tanto reconocimiento y respeto yo le tengo aquí se ha venido realizando y una preocupación que tengo frente a la exposiciones eso no que hoy están aquí y son protegidas por muchos Concejales y por mi principalmente y que hoy se incluyan a las madres comunitarias en el marco de este Proyecto de todas las modalidades con anterioridad, ya se había asignado un beneficio para ella y lo habíamos discutido iniciando este periodo el tema de la exoneración del pago del Impuesto Predial, que poco o nada se ha logrado con ella porque siguen recibiendo solicitudes de embargo y hoy de pronto que tenemos la oportunidad de tener esta población incluida que además ha sido iniciativa del alcalde ALEJANDRO CHAR de incluir a las madres comunitarias, dentro de este Proyecto y así lo vamos a defender hoy en esta sección plenaria, dejar alguna claridad como lo hicieron algunos Concejales frente a algunos puntos y en los apartes está aunque el nombre aparece muchas veces como titulares y potenciales beneficiaria en últimas terminan siendo desplazadas por eso seré muy rigurosa ahora que tengamos la posibilidad de discutir cada uno de los Artículos, porque sí aparece el nombre de la madre comunitaria, pero cuando van a visita técnica Doctor RAFAEL LAFONT a cada uno de los inmuebles resulta que la madre tiene un enchape bonito en su sala porque para eso trabaja y una cocina impecable porque además se le exige el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de una le dicen le rechazo no usted no aplica al subsidio de mejoramiento de vivienda, cuando aquí

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


deberíamos ostentar Primero por la prioridad que deben tener estas mujeres por sus funciones porque en ese inmueble se atienden 13 y hasta 14 niños de esa misma comunidades vulnerables en un espacio de esa casa, en donde habita una madre comunitaria reduce el espacio de su familia para atender 13 niño por eso yo le pediría en los apartes y en el marco de esa socialización que además lo dice el Artículo 4 repito no voy a hondar en el Proyecto en el Artículo tercero el Alcalde será quien obviamente en el marco de esta facultades reglamentará las condiciones y especificaciones pero es ahí donde no quiero que me las dejen por fuera que es donde funciona un hogar comunitario, donde se atienden los 14 niños 13 niños que estas mujeres que por primera vez en la historia de Barranquilla tendrán acceso directo a un mejoramiento digno de su vivienda y que por supuesto Dios permita también tengan esa altura imposibilidad de hacer a la misma titulación hay una dificultad muy grande con ella ellas también Doctora DIANA y usted lo sabe y lo hablaba en su exposición de motivos los predios que se encuentran en zona de alto riesgo estos hogares están en la mayoría de esa zona sabe Doctor RAFAEL LAFONT, muchas de estas madres comunitarias qué hacen para atender a estos niños sacan de su sueldo la mayoría no se gana el salario mínimo sino 400, 500,000 y el ICBF les exige tener ese cuarto o por lo menos ese salón en óptimas condiciones pintado con cielo raso con abanico, con piso no debe haber ninguna brecha en esas paredes pero él ICBF no aporta ni un solo centavo, por eso yo hoy aplaudo que esta Administración Distrital en cabeza de nuestro Alcalde ALEJANDRO CHAR, se haya tomado la preocupación y la priorización de incluir a las madres comunitarias en este Proyecto de Acuerdo, pero hoy decirle que seré vigilante es riguroso ya llegará el momento cuando discutamos los Artículos cuál será nuestra posición de que sean incluidas de manera transparente urgente y que se vea el impacto porque aquí más de uno lleva la sangre de una madre comunitaria, mi tía fue madre comunitaria, mis hijas han participado en hogares comunitarios y por eso hoy repito celebro todo esto, pero dejo esta salvedad a lo que a este Proyecto requiere en su importancia es que sea incluyente como lo está haciendo, como por primera vez con la población incluida discapacidad que también está aquí en el marco de este Proyecto y lo celebro de antemano porque el Alcalde ha sido una persona con una visión amplia y muy íntegra, pero esta curul es responsable y determinara en cada Artículo su posición al respeto. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Doctor SANTIAGO ARIAS tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL SANTIAGO ARIAS


Muchas gracias señor Presidente, Presidente yo quería guardarme para el final, pero quisiera tener un espacio, no quisiera que se diera una fractura dentro del seno de esta Corporación. Yo entiendo que hay gente que tira la piedra y esconder la mano y no tiene la gallardía para hacer las cosas que quisiera hacer y terminan generando un mal ambiente y de pronto pueden inducir al error a una persona como el Doctor EDGARDO con el cariño y la humildad más grande voy a tomarme el atrevimiento de aclararle bastante a usted porque si hay alguien que merece tomar la bandera de un Proyecto como este es usted, si hay alguien que viene de un sector popular que necesita este Proyecto es usted, si hay alguien que se va a beneficiar de sacar un Proyecto como este de llevarlo a su barrio, a su localidad y decirle yo lo hice, yo la apoyé, y no que quede aquí porque hay gente escribiendo y diciendo que usted está en contra de un Proyecto tan social, como este y yo lo conozco a usted, yo sé quién es usted, cuál es su cualidad, yo sé a qué vino usted a este Concejo, porque usted se tomó un café conmigo y me dijo "Santiago, yo quiero trabajar, yo quiero hacer las cosas bien, yo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

quiero servirle a mi comunidad” y le quiero decir Doctor EDGARDO que usted con ese sentido social, con sus cualidades personales merece que se le despeje todas las dudas que tenga y le voy a decir algo, no se deje asustar si alguien le dice que con este Proyecto usted va a incurrir en una falla disciplinaria, porque yo soy abogado también y le puedo decir que me estudié responsablemente un Proyecto como este que dimos un debate con altura en la primera comisión y que nosotros cada facultad que se está pidiendo dentro de ese Proyecto ha pasado 50 veces por este y que en este año las hemos aprobado con las mismas condiciones esa no puede ser una excusa, de alguien que quiera dañar un Proyecto como este, aquí se va a cerrar una brecha social de su comunidad y su comunidad debe llevarse en el corazón de que usted la apoyó, y no que usted está en contra porque yo sé que usted quiere apoyar un Proyecto como este, yo sé que usted lo quiere entender y vamos a explicárselo Doctor. Aquí lo que se está dando es una facultades pro tempore, yo me conozco todas las sentencias que hay alrededor y no existe una específica donde defina un lapso de tiempo ¿Sabe cuál es lo aconsejable? que no se exceda el periodo de gobierno, eso es lo que nos dice a nosotros la sentencia y nosotros aquí somos responsables en los estudios, yo no vengo a inducir a ningún compañero al error con una Ponencia, para que usted le abra una investigación disciplinaria porque sabe si usted se la abren, a mí también me la abren y aquí nosotros llevamos años yo no solo fui Concejal, fui Diputado y he sido ponente de muchos Proyectos y nosotros estas facultades que es el temor están dentro de los parámetros legales, la parte técnica fue expuesta de forma correcta en la comisión y los soportes técnicos que estaban en la secretaría fueron anexados, creo que la necesidad, mire ¿Cuánto se ha avanzado en la materia? poco y hay un reto de sanear los títulos, que la gente ceda, oye a nadie de lo que está aquí sentado le he escuchado decir que técnicamente el Proyecto no es viable, que no hay una necesidad social, sin embargo yo les tengo que decir aquí y que no sería lo más conveniente que todos somos Concejales y cada uno tiene la posición de su voto y que si aquí hay alguien con la gallardía para votar negativo el Proyecto que lo voten, nosotros los que tengamos aquí lo aprobamos y no pasa nada porque no podemos intimidar a los demás compañeros, aquí nadie va a intimidar a nadie y creo que en eso estamos claros, aquí nadie está diciendo que el Proyecto no es viable, pero nosotros los que conocemos sabemos que las facultades que se están pidiendo ahí la hemos concedido todo el tiempo en otros Proyectos, esa es nuestra función, allí en lo técnico tenemos certeza de la necesidad que hay lo conveniente del Proyecto Doctor donde usted vive usted va a tener vecinos que le va a poder decir vamos a ayudarte a diligenciar bien estos formatos, para que no te quede por fuera y lo conveniente que una persona tiene su título justo y Doctor, que usted llega a su barrio y la gente le reconozca usted se legal Doctor Alexis. Yo entiendo su preocupación y hace un rato se lo dije usted ya aprobó ese tipo de facultades Doctor Alexis se lo dije cuándo y creo que usted le dijo bien usted tiene derecho a votar negativo, si lo considera sin embargo yo acudiría a su corazón y no me gustaría que usted tenga que votar negativo porque usted un hombre social y de verdad yo no quisiera una fractura de esa en este Concejo yo sé que de seguro va a salir positivo sin embargo le quiero dejar la certeza, a quien no la tenga que nosotros no estamos incurriendo en ninguna falta, que nosotros estamos enmarcados desde los principios institucionales y legales pero sobre todo que esté es un Proyecto que de verdad lo necesita Barranquilla. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias Concejal ARIAS, Concejal CHAPMAN y se me prepara el Concejal ESTEFANEL

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL FRANK CHAPMAN


Buenas tardes, a todos los presentes la verdad que este Proyecto nos llegó a la primera comisión fue estudiado y tuvo mi voto positivo desde el inicio eso quiere decir que hoy en plenaria va a contar con ese mismo voto positivo, porque ya fue un Proyecto estudiado en la primera comisión si le digo algo al Doctor Santiago que en ningún momento yo he escuchado al Doctor Alexis que va a votar negativo yo siempre lo he visto que va a votar positivo siempre creo que hemos tenido el respaldo del Doctor Alexis ya que es una de las personas que viene trabajando con las madres comunitarias y las madres comunitarias van a ser las que van a tener la oportunidad también de tener una mejor vivienda digna, lo que sí necesita este Concejo señor Presidente, porque es un Concejo que va a estar respaldando toda la propuesta que sean para el beneficio de unas comunidades vulnerables ¿Cómo nos vamos a querer dignificar a esas comunidades vulnerables? Si desde el Primer Debate estuve pensando en esas casas que no tienen un sistema eléctrico adecuado, estamos evitando que se incendien esas casas, estamos evitando que fallezcan algunos niños por incendio porque eso le estuve revisando, pero sí necesitamos porque de antemano está hablando mi voto positivo si necesitamos por lo menos señor Presidente tener un informe cada 12 meses de cómo va el Proyecto, porque es que estamos entregando unas facultades como usted bien lo dijo para 4 años, pero es que de pronto los recursos no los tenemos mañana pero este Concejo sí necesita independientemente que cuando citemos a un secretaria como lo dijo el Doctor TROCHA, el Secretario tiene que estar acá, este Concejo se debe de respetar y mientras la comunidad sea beneficiada en estos Proyectos va a contar con mi voto positivo, hoy tiene de antemano mi voto positivo este Proyecto porque lo tuvo en la primera comisión. Muchas gracias Presidente por otorgarme la palabra.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias Concejal CHAPMAN, Concejal ESTEFANY y se prepara el Concejal ABISAMBRA

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ESTEFANEL GUTIÉRREZ

Muchas gracias señor Presidente, Honorables Concejales yo no sé si nosotros logramos comprender que lo que está sucediendo hoy en la ciudad de Barranquilla frente a un Proyecto tan ambicioso como este a 50 días de gobierno que se cumplen hoy, señor Presidente no está pasando en ninguna ciudad del país, en ninguna ciudad del país hoy un Alcalde está pensando que además de un programa de mejoramiento de subsidio de vivienda a nivel nacional, hay una puesta de lente territorial para ampliar mucho más ese margen y que muchas personas puedan ser beneficiadas, Doctor Alexis, como usted lo dijo yo sí soy también orgullosamente hijo de una madre comunitaria y lo voy a acompañar como lo he hecho, como he venido trabajando por las madres comunitarias, para que estas mujeres que han dedicado o decidido dedicar su vida a cuidar otras vidas tengan dignidad en sus casas, estas madres hoy viven en la localidad Sur occidente, metropolitana y sur Oriente en su mayoría así que hay que acompañar y a mí me llena de mucha alegría que ahí veo muchos barrios donde viven estas mujeres que van a ser beneficiarios y también celebro que el Distrito haya establecido como prioridad las madres comunitarias así como la comunidad en condición de discapacidad. Yo también celebro mucho eso que hay por supuesto vamos a incluir algunos ajustes razonables en términos de accesibilidad frente a la comunidad sorda o las personas en condición de discapacidad, pero yo celebro esto el Alcalde prometió 20,000 mejoramiento de vivienda y la noticia hoy que llega a

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

plenaria esta Corporación es que a corte desde el año 2024 se apuesta adelantar 8000 mejoramiento de vivienda eso es una gran expectativa quiere decir esto honorables Concejales que yo puedo estar pensando podríamos pensar que en dos años en tres años el Alcalde ha cumplido con esa meta que tiene ahora frente a la preocupación que existe también comprendo con mi equipo de trabajo hemos estado revisando la jurisprudencia constante de la corte constitucional, frente al principio pro tempore sin embargo esta misma Corporación no ha dejado restricción alguna frente a este tema lo que sí ha sido que en algún momento hubo un llamado de atención porque no dejo un lapso definido pero este Proyecto señor Presidente está dejando un lapso claro 2024- 2027 así que yo desde ahora quiero anunciar también mi voto positivo por supuesto cuando llegue el debate del Artículo voy a hacer unas precisiones así que muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Gracias Doctor ESTEFANEL, Doctor ABISAMBRA tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN DAVID ABISAMBRA

Gracias señor Presidente, voy a iniciar manifestando mi intención de voto positivo y me uno a lo que dice mi compañero ESTEFANEL Doctor LAFONT usted qué bien sabe que desde que yo empecé mi camino siendo Edil yo a usted le insistía mucho con el tema de mi mejoramientos de vivienda, yo le insistí a usted con dignificarle la vida a cada barranquillero y hoy señor Presidente no puedo ser egoísta con la más de 14,000 personas que me dio la oportunidad de ser Concejal de Barranquilla porque estar aquí en esta silla rodeado de seres humanos maravillosos que quieren trabajar por la ciudad es un honor y yo no puedo decirles a la gente Doctor CASTILLO, del Bosque, de Ciudadela, de la Playa, de las Flores, de la Manga, que no le vamos a ayudar con los mejoramiento de vivienda por eso es que yo quiero manifestar señor Presidente que cada vez que la Administración en cabeza del Alcalde ALEJANDRO CHAR quiere meter un Proyecto aquí al Concejo, un Proyecto social, que beneficie a las comunidades más necesitadas a los que el gobierno nacional, les llama los y las nadie, pero que aquí sí miramos a los y las nadie si queremos que los estratos uno y dos porque yo sí quiero que esas personas de estrato uno y dos se beneficien con estos Proyectos sociales Doctor LAFONT entonces en el Concejal ABISAMBRA siempre van a encontrar un Concejal qué va a votar positivo cuando se trate de empatar a las comunidades más necesitadas de nuestra ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS


Tiene la moción de procedimiento o la moción que va a proponer Doctor VERGARA

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN JOSÉ VERGARA

Señor Presidente, mire en mis tiempos de estar ya aquí en el Concejo todos estos debates se han dado casi siempre y quiero decirles algo compañeros salga sapo o salga rana vote usted bien por la comunidad, o no siempre los van a investigar aquí, porque aquí hay una gente tratando de mirar como investiga ya va señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Es una moción, no es una intervención Doctor VERGARA, moción de procedimiento, suficiente ilustración.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CONTINUA CON EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN JOSÉ VERGARA

Suficiente ilustración, pero quiero decirle déjeme decirle algo para mi moción, es más fácil poner a 20 micos de acuerdo que a tres Abogados en una misma posición, así que aquí les voy a decir no tengan miedo, aquí a nosotros no han investigado mucho y por mucho tiempo en todos los Proyectos de Acuerdo, pero ninguna la hemos perdido y estamos aquí y a quién tienen ustedes la muestra un botón un Concejal que tiene 16 años de estar aquí en el Concejo y ha sido investigado más de 16 veces también entonces suficiente ilustración vámonos al articulado y estudiemos el articulado.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Acogemos la moción. Vamos a leer en bloque el articulado teniendo en cuenta que son 10 Artículos o más, como también lo dispone la norma y posterior a la lectura de los Artículos cada uno de los Concejales que tenga alguna sugerencia de modificación, supresión, rectificación, sustitución de alguna de las partes del articulado las podrá decir para que bien a lugar con el distrito de Barranquilla y la del gobierno en ese caso tener en consideración.

Secretaria dele lectura al articulado como pasó de Primer Debate a Segundo Debate.


SECRETARIA: PATRICIA RIOS

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Alcalde del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, durante las vigencias 2024-2027:

- I. Para otorgar subsidios de vivienda, en dinero para compra de vivienda.
- II. Para compra de predios para titulación de vivienda a la población vulnerable.
- III. Para otorgar subsidios en dinero y/o especie en sus modalidades de construcción en sitio propio, y/o mejoramiento de vivienda y/o mejoramiento de vivienda saludable a población vulnerable.
- IV. Para contratar y ejecutar las obras necesarias para otorgar subsidios en especie en sus modalidades de construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y mejoramiento de vivienda saludable.
- V. Para que pueda adquirir o comprar los inmuebles que sean necesarios para la titularización de viviendas en la ciudad.
- VI. Para titular, adquirir, vender y/o acceder los bienes fiscales continuos a las áreas de titulación y/o subsidio de mejoramiento de vivienda, que hagan parte del entorno social de las familias beneficiarias.
- VII. Para enajenación directa de predios fiscales con destinación diferente a vivienda.
- VIII. Para ceder a título gratuito predios fiscales con destinación habitacional.
- IX. Y aquellas que se requieran para cumplir con la finalidad del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. Los subsidios que se autorizan serán otorgados a las personas residentes en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, dando prioridad a personas en situación de discapacidad, hombres o mujeres cabeza de familia inscritos en la base SISBEN o Red Unidos, madres comunitarias de todas las modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, adultos mayores, comunidades negras, indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras, víctimas de la violencia y el conflicto armado y aquellas que tengan condición de población vulnerable.

ARTICULO TERCERO. Facúltese al Alcalde Distrital de Barranquilla para que reglamente las condiciones y especificaciones que deben cumplir los beneficiarios para acceder a los subsidios para compra o subsidios en especie para mejoramiento

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de vivienda y/o mejoramiento de vivienda saludable, así como la compra de predios para titulación de vivienda.

ARTICULO CUARTO. Para otorgar los subsidios, sin importar la modalidad, el Alcalde distrital designará a uno o varios de sus secretarios para que sea(n) el(los) garante(s) en el proceso de ejecución del presente acuerdo y ejecución de los programas de mejoramiento de vivienda y mejoramiento de vivienda saludable.

ARTICULO QUINTO. Los subsidios distritales que se autorizan en el artículo 1° del presente Acuerdo Distrital, deben estar con cargo en el presupuesto de inversiones y contar con su respectivo respaldo presupuestal.

ARTICULO SEXTO. Las familias priorizadas para otorgarles el subsidio de Mejoramiento de Vivienda son las que residen en los barrios: Buenos Aires, Carrizal, Chinita, Ciudad Modesto, El Bosque, Evaristo Sourdis, La Esmeralda, La Luz, La Manga, La Paz, Las Américas, Los Olivos Etapa 1, Los Olivos Etapa II, Los Olivos Etapa III, Simón Bolívar, Rebolo, San Nicolás, Santo Domingo, Santuario, Sierrita, Veinte de Julio, Villa Blanca, Villate, Por Fin entre otros que llenen los requisitos y formalidades técnico-legales.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo anterior, se faculta al Alcalde del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para que incluyan nuevos barrios dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda a la población vulnerable siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad legal vigente para tal fin.


ARTICULO SEPTIMO: Las familias priorizadas para la titulación de predios son las que residen en los barrios: Las Malvinas, El Carmen, Juan Mina, Ciudad Modesto, California, La Gloria, Villa Flor, Buena Esperanza, Cuchilla de Villate, Villate, El Bosque, San Isidro, Pumarejo, La Paz, Los Olivos 1, Los Olivos II, Villa Blanca, San Nicolás, José Antonio Galán, La Chinita, Bella Arena, Alfonso López, Las Américas, La Sierrita, Carrizal, Kennedy, 20 de Julio, 7 de Abril, Santuario, Santo Domingo, Santa María, Alboraya, Montecristo, La Playa, Las Flores, Rebolo, Villa San Pedro II, La Luz, entre otros.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo anterior, se faculta al señor Alcalde del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para que incluyan nuevos barrios dentro del Programa de Titulación de Vivienda a la población vulnerable siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad legal vigente para tal fin.

ARTICULO OCTAVO: Facultase al señor Alcalde Distrital de Barranquilla, para transferir mediante cesión a título gratuito la propiedad de los bienes inmuebles fiscales o la porción de ellos, ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo que señala el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 523 de 2021 o la norma que lo modifique o sustituya.

PARÁGRAFO: Las facultades otorgadas podrán ser ejercidas durante las vigencias 2024 a 2027 contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, quedando obligado el Alcalde Distrital para incluir en el presupuesto de cada año, el rubro correspondiente en la vigencia presupuestal, que garantice los recursos para desarrollar el programa de Titulación de Predios Fiscales o cesión a título gratuito de la propiedad de los bienes inmuebles fiscales destinados a vivienda de conformidad con el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, Ley 2044 de 2020 y Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 523 de 2021 o las normas que las modifiquen o sustituyan.

ARTICULO NOVENO : La Secretaria de Planeación Distrital y el Secretario de Obras Publicas o quien haga sus veces, presentaran anualmente a la Sesión Plenaria del

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Honorable Concejo Distrital de Barranquilla un informe detallado, que contenga los avances realizados en el Programa de Titulación de Vivienda, Programa de Mejoramiento de Vivienda a la Población vulnerable y Programa de Subsidio de Vivienda.

ARTICULO DECIMO El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Señor Presidente el articulado ha sido leído.


PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Tiene el uso de la palabra el Concejal TROCHA.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ

Señor Presidente con su venia me permite proyectar algo.

Apreciados colegas, miren en diferentes oportunidades en este recinto le he venido llamando la atención a la oficina de planeación y en especial a la oficina de control urbano sobre la falta de gestión en materia de asentamientos humanos y legales. Aquí voy a mostrarles solo un sector de la ciudad y por qué en este momento para presentarle una adición al articulado en razón de que hay un problema en esta ciudad que sabemos que la Administración lo quiere abordar en razón de lo que expuso la Doctora DIANA MANTILLA y miren esto, miren el comportamiento de ciudadela de paz, clasificación del suelo de Barranquilla POT la zona analizar está declarada como zona de expansión urbana desde el año 2014 cuando fue que se adoptó el POT, valga inmediatamente otra razón por la que hago esta exposición, es para que le quede claro a la ciudadanía que nosotros no estamos entregando ninguna facultades para modificar el POT. Esta mañana un medio importante de la ciudad de comunicación me hizo una llamada frente al tema y algunas personas han venido a través de las redes sociales y por las cadenas de comunicación mal interpretando el Proyecto de Acuerdo y dando a entender que el señor Alcalde ALEJANDRO CHAR CHALJUB va poder modificar el POT a su antojo, desconociendo la Ley los procedimientos establecidos en la misma. Pero miren esto, para el caso concreto de ciudadela de paz está ubicada en un área de expansión urbana, para la fecha 11 del mes 6 del 2023 así aparece, ojo con esto, y eso es lo que vamos a ver, como aparece en la oficina de gestión catastral, ese sector de la ciudad donde existe un asentamiento humano como un hecho, ya es un hecho que existe. Cuando usted consulta el área, esa es el área de ciudadela de paz y mire como aparece en gestión catastral, eso no existe para gestión catastral, pero el llamado de atención lo hago en el siguiente sentido; vamos a mirar en el tiempo como sucedió esto y como nos vamos a percatar que las funciones desarrolladas por la oficina de control urbano le falta decisión, no sé si le ha faltado presupuesto, no sé si le falta personal, pero esto no nos puede seguir sucediendo en la ciudad, cobra validez entonces las autorizaciones que le estamos entregando al señor Alcalde dentro de lo que manifestó la Doctora MANTILLA frente a la posibilidad de autoconstrucción en sitio propio para disminuir el déficit cuantitativo de vivienda del distrito de Barranquilla. Lógico está, si usted hace lo que tiene que hacer que es controlar el desarrollo urbano aplicando la norma, usted tiene que resolver el problema del déficit cuantitativo, ¿Cierto? tiene que generar unas alternativas para que lo que vamos a mostrar no nos suceda, eso es fecha de la imagen, enero, febrero, marzo del 2001 y usted va viajando en el tiempo, mire como se va comportando, este es el 2003, este es el 2007, 2013, 2014, ya en el 2014 usted encuentra las primeras construcciones que va alrededor de una misión católica que se encuentra asentada en esos sectores, hasta allí no era ningún problema así era ciudadela de paz en el año

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

2014. Ahora mire esto, año 2015 se mantiene relativamente igual, año 2016 relativamente igual, esto es importante por aquí vamos a tocar esto, con qué está colindando o que limita ciudadela de paz, con el plan parcial el volador que es donde está Caribe Verde ; seguimos en el año 2017 comienzan a ocuparse unos sectores aislados como usted podrá observarlo, 2018 sigue con la ocupación tímida, ya en el año 2018 se observa un acrecentamiento de las mismas pero que pasa a partir del año 2019 miren eso, al año al periodo comprendido del año 2020 – 2023, 21, 22, 23 ,por qué se dio eso en primera instancia, eso en primera instancia se da porque aquí no hay un control efectivo del desarrollo urbano en la ciudad, yo le puedo apostar todo lo que usted quiera que ahí hubo unas personas que estuvieron vendiendo de manera irregular esos lotes, y que nos generan un problema que ya tenemos resolver, y en razón de eso es que voy a proponer dos nuevos numerales en el Artículo Primero. Pero el llamado de atención que le hago a esta Administración que no deje que eso suceda porque eso pasó en la Administración pasada, los 4 años y aquí el Concejal TROCHA lo decía todos los días y mire el resultado; pero tenemos un problema adicional el Acuerdo establecido al decreto 1077 para que nosotros podamos titular eso tiene que haber transcurrido 10 años de ocupación, ósea que muchos no lo vamos a poder hoy titular, necesariamente tenemos que desarrollar unas Obras y hacer unas intervenciones y para eso necesitamos que la Administración tenga una autorizaciones, porque una cosa no pelea con la otra usted tiene que hacer el reconocimiento de ese asentamiento hoy no está reconocido como lo miramos en gestión catastral, quiere decir que hoy usted no puede pavimentar una calle, como hace usted para llevarle toda la infraestructura de servicios públicos porque cuando usted entra a ciudadela de paz hoy usted ve una maraña de cables sumamente peligroso para la ciudadanía y para eso necesitamos entregarle a la Administración, para que resuelva este problema y no solo ese problema, aquí hay unos problemas también como en la bendición de Dios y no lo vi ahí y yo le voy a solicitar entre otras cosas tengo que reconocer que me hicieron caer en cuenta de esta situación en ese medio importante de la ciudad, Así que solicitarle a la Doctora muy amablemente incluya a la bendición de Dios en el Proyecto de Acuerdo. Y para concluir señor Presidente y no demorarme, es para que ustedes revisen la importancia de dos acciones, la primera el control efectivo del territorio de la oficina de control urbano, porque es que finalmente en esas áreas de expansión a nosotros nos va a costar a los Barranquilleros, pero también necesitamos ya que hay la intención de una política seria para acabar con el déficit cuantitativo en materia de vivienda del distrito Barranquilla y aplaudo que este Proyecto de Acuerdo en los términos que fue planteado por la Administración tenga esa finalidad. Así que el señor Presidente, usted se me adelantó Doctor BOHÓRQUEZ, el primer numeral sería: Primer numeral. Para adicionar convenios en la Administración, para adelantar procesos y regularización urbanística de asentamientos urbanos, y ojo con esto que es sumamente importante, y acciones de mejoramiento integral de barrios que entre otras cosas aprovecho inmediatamente y le digo a usted Doctora, aquí a nosotros no se nos ha presentado durante estos 8 años que yo he estado en el Concejo un plan de mejoramiento integral de barrios, no se ha presentado, y cuando usted va a observar unos problemas que tienen ciudadanos en diferentes barrios de la ciudad cuando intentan elevar en altura o cuando intenta presentar en la oficina que les entrega la licencia de construcción, cuando usted empieza hacer las intervenciones ellos en muchas oportunidades les niegan las licencias por el problema de las líneas de construcción como no hay tramos en esos barrios entonces la gente no puede construir casas para sus hijos ni elevar alturas, a eso hay que prestarle atención. Eso se llama acciones de mejoramiento y siempre hemos entregado la bendita autorización, se lo entregamos con todo cariño, pero esperamos que cuando usted se


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

meta en un año en el barrio la playa, en la urbe donde tienen este mayor problema, la gente no puede elevar alturas, no puede construir unos apartamentos para sus hijos. Acorde a lo dictado en el plan de ordenamiento territorial, la Ley 388 de 1997 y el decreto nacional 141 del 2020. Ahora bien, se les olvidó otro detalle, el otro detalle es que para que usted pueda ir al departamento de planeación y decir que además de la chinita existen todos los barrios de Barranquilla porque en el departamento de planeación nacional nada existe la chinita y la luz, pero para que usted pueda ir allá usted necesita otra autorización, y usted necesita la autorización para adelantar todas las acciones necesarias con el fin de asignar los elementos de identificación de un lugar o predio. Que es eso, para explicarles tanto a la comunidad y a los colegas que sé que muchos lo tienen claro, eso es nomenclatura y sean también el momento para frente a esto decirle Doctora que estamos esperando el Proyecto de Acuerdo de limitación de los barrios de la ciudad de Barranquilla, preséntelo si ya está listo. Entonces Doctora usted frente a eso necesita esta autorización para poder redefinir los caracteres de la nomenclatura y sin esa autorización usted no puede desarrollar las otras. Entonces señor Presidente coloco a consideración estos dos numerales y que la Administración diga si está de Acuerdo o no y lo someto a consideración de la plenaria señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS.

Rápidamente, es más para un tema de no dejar a una confusa interpretación la facultades que hoy aquí se están generando, yo tengo básicamente una propuesta de redacción con respecto unos incisos del Artículo uno y la supresión de uno de los incisos de ese Artículo Primero; entonces, PATRI, ya te lo voy a pasar para que posteriormente tú lo vuelvas a leer, pero yo el inciso dos del Artículo Primero que inicialmente llegó así, "para comprar de predios para titulación de vivienda la población vulnerable", puede sonar tonto, pero no quiero generar ningún tipo de duda frente a la interpretación, quedaría la siguiente manera; para compra y adquisición de predios con el fin de otorgar titulación de vivienda a la población vulnerable, ahora te lo paso para que lo tengas ahí. Lo Mismo en el Artículo cuarto que decía "para contratar y ejecutar las Obras de para otorgar subsidios en especie sus modalidades de construcción en sitio propio mejoramiento de vivienda saludable", entonces quedaría así; para contratar y ejecutar Obras necesarias con el fin de otorgar subsidios en especie sus modalidades de construcción éxito propio mejoramiento de vivienda y mejoramiento bien saludable, que ninguna duda con qué fin están determinando, y que no son Obras Para poder tener la facilidad sino Obras directamente específicamente con respecto a un mejoramiento de vivienda en sitio y no Obras aledañas que ayuden a que esto se pueda generar la obra, para que quede así, ahí el Doctor TROCHA incisos adicional y creo que eso también da lugar a retirar el inciso noveno en este Proyecto que es bastante amplio y ahí si no Estaríamos cumpliendo todas las categorías que fueran precisas con respectos a las pro tempore que se están solicitando en este momento. El inciso nueve lo quitaría y adicionalmente en el que es el inciso siete que seguiría siendo el siete dice hoy para enajenación directa de fiscales con destinación diferente a vivienda, como lo que se quiere también es y ahora también en los considerados lo vamos a tener en cuenta para que el Proyecto siga con la unidad de materia que se quiere que es poder darle un ordenamiento a muchos de estos Barrios como lo acaba de exponer el Doctor TROCHA, y que esto pueda desencadenar mejoramiento de vivienda para personas que no tienen los predios legalizados y mucho menos por supuesto titulados pero que todo vaya en una misma coherencia ordenamiento se le agregaría el inciso siete del Artículo Primero la siguiente frase: para enajenación

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

directa de previo fiscales con destinación diferente vivienda, entre otras cosas le permite al distrito recuperar como tal Recursos que no se está percibiendo por comercio y de manera irregular, de conformidad con lo establecido en la Ley 2044 de 2020 que lo habla el considerando pero que es bueno que quede el inciso para que no nos salgamos del Marco de la 2044 al momento de adquisición de predio que se quiere hacer frente a un predio en el hoy no se habitacional el uso que te estén dando. Esto para robustecer más normativa y Jurídicamente que no quede como que nosotros le permitimos distrito en cualquier contexto normativo la enajenación de bienes no habitacionales sino en esta la 2044 una de las más recientes con respecto al tema. Haciendo esas tres modificaciones y la supresión, con eso yo considero que el Proyecto en el entender está completamente robusto Jurídicamente y entendible para cualquiera que sea interpretaciones directas que se le dé. Muchas gracias.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BÓHORQUEZ

Gracias señor Presidente. Brevemente voy a exponer mi visión Jurídica para que además como corresponde quede en actas y justifique la razón de ser de mi voto frente a las facultades pedidas. Ha habido un decanta miento de la línea jurisprudencial al respecto y hay una línea doctrinaria o doctrinal que lo acrecienta, ya en algunos pronunciamientos, sentencias que tienen viajada incluso en la corte constitucional, en el Concejo de Estado especialmente la primera ,se hace una diferenciación entre lo que quiso el constituyente cuando redactó el Artículo 150 numeral 10 en la carta magna y el 313 en el punto que usted citaba Concejal ACUÑA y la altas cortes han dicho que hay una redacción diferente, por lo tanto tienen una visión y un contenido diferente, las altas cortes dicen hay una restricción mucho más fuerte que se expresan en el Artículo 150 numeral 10º de la Constitución respecto a entregar una facultades hasta por seis meses a los congresistas, de los congresistas al ejecutivo, Dice que no es lo mismo cuando se redacta el Artículo 313 en el punto clave del que estamos haciendo alusión, entrega de facultades protempores y que no se puede aplicar lo restrictivo que está en el 150 numeral 10º a lo de las facultades del Artículo ciento 313 y por eso llega concluirse, uno que si es posible entregar estas facultades Más allá de ese mismo tiempo que incluso puede ser prorrogadas si lo deciden necesidades de la conveniencia pero que le coloca un punto que es la precisión; entonces por eso creemos estamos ante un Proyecto Acuerdo que estuvimos o tuvimos un Proyecto de Acuerdo hace cuatro años similar que nos dio posibilidad de discutirlo y votar, he ahí la razón de por qué ANTONIO BOHÓRQUEZ aquí viene hablar de su intención de votar este Proyecto de Acuerdo que se refiere esta facultad sin embargo como yo tengo una discusión sobre conveniencia

PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFÁÑEZ

Moción para someter a consideración declarar sesión permanente ya que llevamos 3 horas seguidas.

CONTINUA EL CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ


Una moción o sugerencia sobre mociones cuando uno está tirando esta línea uno se emociona, entonces a uno le dicen interrumpo, Yo sugiero que en adelante esperemos al menos que coja un poco de aire, respiro y se interrumpe, además porque es un tema clave, determinante. Tenemos la disposición de votar sin embargo tenemos una preocupación que además varias de las intervenciones previas me las han cimentado más fuertemente, si nosotros hemos como la institución Concejo entregado facultades por un año, por 24 meses, por 12 meses y se han obtenido resultados entonces no me

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

vengan a decir que sólo se pueden obtener resultados si se entregan hasta cuando terminemos nuestro periodo, porque aquí me acaban de dar otra vez la razón, hubiese pasado si nosotros en el 2020 hubiésemos establecido una regla de re control ni siquiera reasunción de la competencia, sino venga un debate de control si no venga a ver los resultados y le ratificamos o no las competencias, muy seguramente no tendríamos varios de esas tristes historias que hoy se están contando. Por ejemplo nosotros le dimos facultades al gobierno anterior para unos sueños y pasaron cuatro años y yo recuerdo con Secretario de despacho le pregunté sobre varios de estos temas y me dijo tenemos hasta el 31 de diciembre de 2023, Cuando lo viste, entonces yo sí creo que es indispensable establecer al menos una regla de retroalimentación y por eso tengo una reacción que ya le voy a decir la Radicaré de inmediato, por qué nosotros dentro de los 24 meses de la puesta vigencia de este Acuerdo que tiene las grandes mayorías y que incluso yo voto en un altísimo porcentaje por qué no le podemos decir al gobierno venga en 24 meses nos muestra que hizo y nosotros ratificamos o no las competencias, que problema tendría, ninguno, Creo que sería saludable y ahí voy por eso es que no sé si haya el ambiente igual lo voy a Radicar, y me someteré al escrutinio de las mayorías, propondré una redacción de un Artículo nuevo en ese sentido, al haber transcurrido 24 meses desde el puesto en vigencia del presente Acuerdo y acorde a las metas logrados ese momento el Concejo decidirá si ratifica la facultad de otorgadas en el presente acto administrativo, y lo voy a Radicar y no estoy diciendo que no hay facultades ya lo voy a colocar allí pero estoy diciendo eso y por qué no, si además la jurisprudencia que he estado estudiando dice: como es prórroga usted puede llegar un momento oiga así vamos en 24 meses a decir todavía le falta mucho más vamos a extenderle con una prórroga o no sus competencias.

2. yo prefiero utilizar es mi sugerencia a esta plenaria a propósito de lo que estaba exponiéndose el Concejal Presidente RADI cuando decía cuando propone cambiar la expresión que está contenida en el numeral Segundo del Artículo Primero y él dice comprar adquirir, no sólo se adquiere a través de la compra, sesgar la compra podría negarnos universo jurídico ,usted puede adquirir de varias maneras, incluso, voy a retrotraer aquel evento cuando legalizamos olivos y le dijimos a los dueños oiga usted deben unos impuestos ustedes deben unos impuestos creo que el Doctor ya todavía estaba metido en el cuento en ese momento y nos ayudó muchísimo, y dijimos usted nos debe impuestos crucemos entreguen la propiedad al distrito y el distrito se las adjudica y así le propuse la Doctora porque tenemos varios Barrios en esa situación, la pradera me agrada y lo voy a volver a decir aquí yo me alegro cuando usted me dijo oiga ya encontramos la fórmula Jurídica para negociar la pradera entre los títulos, que verraquera, se cumple gran parte de nuestro propósito, pero por ejemplo hay otros barrios como las estrellas que aquí los critiqué y los seguiré haciendo, mientras exigimos que se estudiara la posibilidad de hacer este ejercicio y se le entregara el título de propiedad habitantes de las estrellas lo que se hizo fue colocar un centro de detención que le afectado la vida gravemente a esa comunidad y le dijimos por lo menos resuelva Titularidad. Por eso yo sugiero si me lo permite el gobierno y a propósito de la proposición del Concejal RADI que en vez de utilizar el verbo comprar utilicemos la expresión adquirido o adquisición y eso incluye todo el universo de posibilidades.

3. Bueno yo tengo una sintonía con un porcentaje importante lo que ha expresado el Concejal TROCHA pero tengo una reserva lo que llaman los mejoramientos de barrio son temas casi íntimamente ligados con Plan de Desarrollo y plan de ordenamiento territorial, no creo que deberíamos o debemos corazones de unidad normativa traerlo a este escenario, yo tengo una contrapropuesta que ya fue redactada y apareció en el Acuerdo 02 del 2020 que diga sería el numeral noveno que la facultad sean para “

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

adelantar legalizaciones urbanística de asentamiento humanos o regularizaciones urbanísticas acorde a lo dictado en el plan de ordenamiento territorial a Ley 388 del 97 decretos nacionales 149 del 2020, 123 del 2021 de normas concordantes. Esa es mi propuesta y ya la voy a radicar.

Y por último yo voy a dar la posibilidad de poner una tarea y ojalá se pueda llevar a cabo, ojalá Primero la plenaria la apruebe y es la siguiente: busquemos la manera de qué la gente le resulta atractiva la legalización pero a través también de mejoramientos, entonces propongo esta redacción que utiliza unos verbos para no enredarnos Jurídicamente pero que da opciones, Que sería un párrafo Segundo del Artículo sexto: la Administración adelantará la gestiones y llevar a cabo las actuaciones para la eventual entrega de subsidio de mejoramiento vivienda en comunidad vulnerables sin juicio que previamente hayan recibido el subsidio legalización de predios; y como usted nos dijo Secretaria que están gestionando con la nación, creo que podemos dejarles este espacio y lo utiliza y creo que le servirá muchísimo, perfecto, como no es una obligación sino que es una opción dentro de la facultades creo que podrían ser utilizada. Bueno esos son mis aportes a la modificación, adición, ratificación del Proyecto de Acuerdo. mil gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

ANTONIO por favor antes de darle la palabra al distrito quiero tener claridad de cuáles son los incisos y los Artículos que está proponiendo, modificar, adherir, o sustituir a los Concejales que es lo que estamos aprobando.

INTERVIENE EL CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ

Listo Presidente. Lo que propongo es, Primero un nuevo numeral que sería. Dos, que se incluya un párrafo Segundo al Artículo sexto sobre esto de las gestiones. El otro, que se modifique el inciso Segundo del Artículo Primero que cambien la expresión Compra o comprar por adquisición.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Entonces eso sería una sustitutiva a la que incluso yo estoy presentado, entonces votaría una de los dos.

INTERVIENE EL CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ


Y por último un Artículo nuevo que diga: al haber transcurrido 24 meses desde la puesta en vigencia del presente Acuerdo y de acuerdo a las metas logradas en ese momento, el Concejo decidirá si ratifica las facultades otorgadas. Y un párrafo nuevo al Artículo sexto.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Reanudamos la sesión, Patri por favor llame a lista para declararnos en sesión permanente y salvaguardar Jurídicamente la sesión.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


totalmente claro y establecido de qué manera se va a efectuar, creo es un tema más de forma que de fondo Presidente, fue conversado con la Administración y aceptado por ellos. En lo que tiene que ver con el Artículo Segundo dice: Los subsidios que se autorizan, serán otorgados a las personas residentes en el Distrito Especial, industrial y Portuario de Barranquilla, dando prioridad a las personas en situación de discapacidad, hombres o mujeres cabeza de familia inscritos en el SISBÉN o en Red Unidos, madres comunitarias de todas las modalidades del Instituto de Bienestar Familiar y la dicción sería: Mujeres víctima de violencia intrafamiliar o de género. Esa es la dicción, porque nos parece pertinente que se priorice ésta parte de la población, y más teniendo en cuenta, que hoy las mujeres en Barranquilla en su gran mayoría viven en sectores vulnerables de la ciudad, han tenido o están teniendo algún conflicto de violencia intrafamiliar y son madres cabeza de hogar. Yo creo que sería bueno dejar ese tema totalmente claro y establecido, conversado con la Administración y aceptado. En el Artículo Cuarto, la idea es adicionar lo siguiente: El Artículo dice: Para otorgar los subsidios sin importar la modalidad, el Alcalde Distrital designará a uno o varios de sus Secretarios, para que sean ellos garantes en el proceso de ejecución en el presente Acuerdo y ejecución de los programas de mejoramiento de vivienda saludable. La adición sería: El Alcalde o el que él designe, adelantará actuaciones administrativas y expedirá los actos administrativos pertinentes, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en el presente Acuerdo. Esos tres, ya están radicados en Secretaría, pueden ser leídos por la Doctora PATRICIA. Muchas gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Vamos a hacer un recuento. Se proponen las siguientes modificaciones, adiciones o supresiones. ARTÍCULO PRIMERO: Las modificaciones propuestas por el Concejal RADI, los incisos 2, 4, 6 y 7; en el 6 es por una palabra que dice titularización, y se quiere que sea titulación como viene diciendo el respectivo Acuerdo y la supresión del inciso 9º del mismo Artículo. Segundo: Se propone la adición de dos incisos nuevos, consensuado el texto con la Administración, uno de ellos redactado por parte del Concejal TROCHA y el Concejal BOHÓRQUEZ, otro redactado únicamente por el Concejal TROCHA, también convenido con la Administración Distrital. Se propone un párrafo Segundo al Artículo Sexto, también consensuado el texto con la Administración, por parte del Concejal BOHÓRQUEZ, se propone una adición de las palabras jóvenes y la frase: "Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de género", dentro de los grupos establecidos en el Artículo Segundo por el Doctor ESTEFANEL y la Doctora HEIDY, un Párrafo al Artículo Primero y un párrafo siguiente al Artículo Cuarto, por parte de la Doctora HEIDY. En éste momento no hay ninguna modificación sustitutiva de un Concejal frente a otro, son todas las supresiones y modificaciones excluyentes las unas de las otras, para que sepan que no tienen que escoger, en este caso, de lo uno o de lo otro, sencillamente del texto inicial como se presentó y del texto nuevo propuesto o de la supresión nueva propuesta que se presentó. Ese es el recuento. Señora Secretaria, dele lectura al texto, para que quede en acta, del Artículo consensuado, que no se ha leído todavía, con el inciso del Concejal TROCHA y del Concejal BOHÓRQUEZ, de la modificación que quedó del Párrafo Segundo del Concejal BOHÓRQUEZ, para que también quede en acta, ya que esto fue consensuado y no está todavía manifestado de manera expresa y después se le da el uso de la palabra.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL TROCHA Y EL CONCEJAL BOHÓRQUEZ: Para adelantar procesos de legalización y/o regularización urbanística

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de asentamientos humanos y acciones de mejoramiento integral de barrios, acorde a lo dictado en el Plan de Ordenamiento, la Ley territorial, la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 149 de 2020 y el Decreto Nacional 523 de 2021 y demás normas concordantes. La otra proposición presentada por el Honorable Concejal ANTONIO BOHÓRQUEZ, referente al Parágrafo Segundo del Artículo Segundo del presente Acuerdo quedará así: La Administración adelantará las gestiones y elevará a cabo las actuaciones para las eventuales entrega de subsidios de mejoramiento de vivienda en comunidades vulnerables que previamente hayan recibido otros subsidios, de conformidad con lo establecido en la Ley. Señor Presidente, han sido leídas las dos propuestas.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

¿La Administración tiene algo que decir respecto a lo previamente leído?

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA ADMINISTRACIÓN:

Gracias Presidente por el uso de la palabra. Les comentaba a los Honorables Concejales, que de conformidad con lo conciliado y lo revisado por el Concejal BOHÓRQUEZ, estamos totalmente de Acuerdo con la redacción de ese parágrafo, lo coadyuvamos y por lo tanto vamos a aprobar el mismo. De igual forma, para aclararle a la Honorable Concejal MARÍ, estamos de Acuerdo también con el parágrafo adicionado por el Concejal ESTEFANEL en el tema de jóvenes, por la Honorable Concejal BARRERA, respecto a las víctimas de violencia de género, de igual forma con lo consignado por el Honorable Concejal TROCHA.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Señora Secretaria, por Secretaría el Doctor RACHID lo ha hecho ver así, hay ciertos errores ortográficos que hay que corregir, por Ejemplo: Artículo Segundo: y el conflicto armado, no es armando, es armado, cosas así, no es el barrio Rebotó, sino Rebolo, para que por Secretaría se puedan corregir. Se solicita eso. ¿Qué Artículo? Artículo Sexto. También en el Inciso Uno del Artículo Primero: Para otorgar subsidios de vivienda en dinero para compra de vivienda nueva; ese es propuesto por la Administración. ¿Eso era Doctor TROCHA? Inciso Primero, y no es armando, sino armado. Cualquier error ortográfico que se encuentre hay que hacer las correcciones. Señora Secretaria, pasemos a votación, llame a lista para conocer la clara intención de voto frente a cada una de las modificaciones, supresiones, sustituciones o adiciones presentadas por los Honorables Concejales, haciendo énfasis en que no hay ninguna de ellas que sea excluyente la una de las otras, todas son excluyentes y todas son nuevas en el día de hoy. Doctor ABISAMBRA, ahora se le da el uso de la palabra.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN POSITIVO

Presidente, me permito leer, porque para poder aprobar lo que se debatió en el día de hoy, me tocó anotar cada una de las intervenciones de los Concejales para dar mi voto positivo. Señora Secretaria, positiva las modificaciones presentadas por el Honorable Presidente RADI en los Incisos 2, 4, 6, 7 y la retirada del Inciso 9 del Artículo Primero. Inciso 1 también señor Presidente. Positivo a los nuevos Incisos propuestos por el Concejal TROCHA, por el Doctor BOHORQUEZ en el Artículo Primero, que sería el numeral 9 y el numeral 10. Sí al Parágrafo Segundo del Artículo Sexto, propuesto por el Doctor BOHORQUEZ, positivo al resto del Proyecto desde la Comisión Primera. Sí a la proposición del Artículo Noveno, de los que sean los informes semestrales se le

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

rindan a ésta corporación. Así como también POSITIVO, a la corrección a la proposición que hizo el Honorable Concejal ESTEFANEL, como la Concejal BARRERA, en lo que agregó en el Artículo Segundo. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señora Secretaria, certifique, porque han sido tantas las proposiciones. Dice la Administración que no se ha propuesto lo de semestral, entonces toca votar el Artículo como vino, porque nadie lo propuso, o no votarlo, en el caso...para que quede constancia, el Doctor ABISAMBRA, como no fue modificada previamente, vota como vino del debate de Comisión Primera. Queda claro el voto del Doctor JUAN DAVID ABISAMBRA frente a todo lo que se presentó en el debate del día de hoy. Continuemos.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ACUÑA DÍAZ EDGARDO

POSITIVO

Buenas tardes. Estos debates que se están dando aquí, voy a sustentar mi voto diciendo que es bueno y enriquecedor, cuando uno viene sin la claridad del tema. Hoy después de haber escuchado a varios compañeros que están aquí, en la parte Jurídica del distrito, haciendo claridad sobre las cosas, quiero decirles que yo en ningún momento he tenido un concepto negativo sobre lo que se está aprobando aquí, ni más faltaba, no me puedo oponer jamás y nunca al desarrollo de la ciudad, sobre todo a los sectores a los cuales yo pertenezco, esa no ha sido mi intención, mucho menos que vaya a haber alguna fractura con algún miembro de la corporación, que creo que hemos demostrado que queremos sacar esto adelante y lo vamos a seguir haciendo. Apoyo total para los planteamientos que trae el señor Alcalde, desde ya, mi voto positivo para cada una de las modificaciones o adiciones que le han hecho los distintos Concejales. Señora Secretaria, que quede constancia que mi voto es positivo para el Proyecto.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Pero positivo en ¿qué sentido? Con las proposiciones en el mismo sentido del Doctor ABISAMBRA. Perfecto.
Continúe señora Secretaria.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO

POSITIVO

Positivo para el texto y las modificaciones presentadas por los colegas.

BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS

POSITIVO

BARRERA VERGARA HEIDY

POSITIVO

Positivo con cada una de las modificaciones y adiciones presentadas por los colegas.


BARÓN OROZCO FREDDY

POSITIVO

Mi voto es positivo con todas las modificaciones, ajustes y correcciones que se le haya hecho al Proyecto.

BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Voto positivo por todo el articulado con las modificaciones, adiciones, supresiones, conciliaciones que hicimos con el gobierno de éste Proyecto.

CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS

POSITIVO

Aclaro que, desde un inicio, mi voto ha sido completamente positivo en el marco de la exposición y que teníamos todo y el absoluto derecho a dialogar con la Administración Distrital, sobre un tema que me añadía una confusión Jurídica, en medio de un vacío, que era el tiempo máximo de facultades otorgadas al señor Alcalde ALEJANDRO CHAR, porque para mí era pertinente en lo personal, y sigo insistiendo que éstas facultades se otorgaran cada 12 meses y no 4 años, lo sigo sosteniendo, sin embargo, no es tela de juicio para que en algún momento se logre dejar en el ambiente, que ni como ejemplo, no teníamos ninguna intención de promover un voto negativo al bienestar del pueblo barranquillero y sobre todo de las comunidades más vulnerables. Entonces, las cosas aquí hay que llamarlas por su nombre, no dejando mal ambiente, ni mala vibra; yo felicito al Doctor EDGARDO, por su responsabilidad al momento de tomar posesión frente a ésta Proyecto, que por supuesto, no porque vivamos al sur de Barranquilla, no, es porque estamos velando por el interés de nuestra investidura como Concejales de ésta ciudad, que nos costó a todos, por supuesto. Entonces, ALEXIS CASTILLO, vota positivo éste Proyecto, con todas sus modificaciones, con todas las supresiones, adiciones, si las hubo, pero siempre dejando claro que aquí estamos de manera responsable atendiendo cada llamado, porque perro, no come perro, señor Presidente. Muchísimas gracias.

CORREA MALOOF RACHID

POSITIVO

Un voto vale más que mil palabras, mi voto es positivo. Aprovecho le mando un mensaje a mi señora esposa, a mis padres y a mis abuelos, que estén tranquilos, que no estamos cometiendo una falta grave votando positivo éste Proyecto, y la única falta a la verdad con descaro en éste momento, es decir que no tengo hambre. Muchas gracias señora Secretaria.

CHAPMAN PATIÑO FRANK

POSITIVO

Buenas tardes, mi voto como lo dije, cuando debatimos el Proyecto en la Comisión Primera, es positivo.

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

POSITIVO

Voto positivo, con las modificaciones presentadas y avaladas por la Administración.

GALAN ESCALANTE CARLOS

POSITIVO

Después de haberlo revisado técnicamente y estudiado Jurídicamente con mis asesores, mi voto es positivo, como vino de la Comisión Primera y las modificaciones hechas por el Concejales TROCHA, SAMIR RADI, ANTONIO BOHÓRQUEZ, ESTEFANEL GUTIÉRREZ y las Doctoras MARÍA HENRIQUEZ y HEIDY BARRERA. Mi voto es positivo.

GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL

POSITIVO

Voto positivo, con las modificaciones presentadas y consensuadas con la Administración.


HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA

POSITIVO

Mi voto es positivo, con las adiciones y supresiones avaladas por el gobierno.

ORTIZ ANDRÉS FELIPE

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente, quiero manifestar mi voto positivo, pero antes robarle 30 segunditos, porque cuando iba a pedir el uso de la palabra, mi copartidario dijo suficiente ilustración y quedé con la mano levantada. Entonces, 30 Segundos que le quiero robar señor Presidente: Hace poco me encontré con el Doctor LAFONT en un restaurante, coincidimos casualmente, y lo Primero que hice fue reclamarle, ¿Por qué en los cuatrienios anteriores, se habían ejecutados tan pocos mejoramientos de viviendas y tan pocas titulaciones de predios en los barrios más necesitados de la ciudad? Fue un reclamo, porque los que hicimos y apoyamos al Alcalde ALEJANDRO CHAR, lo hicimos con ese sueño, mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y las personas que confiaron en nosotros. No tuve la oportunidad de hacerlo, pero creo que éste es uno de los Proyectos más importantes que va a pasar por éste Concejo, así como tuvimos la oportunidad de ver en el transcurso de los últimos años, de 2010 hasta el 2023, ¿cuántas titulaciones se han podido hacer? ¿cuántos mejoramientos de vivienda se han podido hacer? Yo sí doy mi voto positivo, porque tengo la certeza que los barranquilleros merecen tener casas a otro nivel y que los ciudadanos merecen tener por fin una casa propia. Reitero mi voto positivo como lo explicó el Doctor ABISAMBRA, además, reconocerle esa juiciosa explicación y análisis.

PÉREZ ACOSTA CINTHYA

POSITIVO

Voto positivo, con todas las modificaciones avaladas por la Administración.

PÉREZ TORRES RECER LEE

AUSENTE

RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO

Estos son debates muy interesantes, sobre todo cuando se hace con el concurso de la plenaria en toda su integridad, por supuesto, siempre en conversación con el distrito, que sabe de cada una de nuestras distintas propuestas, para mejorar la esencia de cada una de las iniciativas; por supuesto que mi voto es positivo, como lo dije en mi exposición, por el articulado de éste Proyecto de Acuerdo tan importante, trascendental, histórico, que hoy estamos dando a la vida Jurídicamente desde éste Concejo, con todas las distintas supresiones, adiciones y modificaciones, que los Honorables Concejales presentaron: El Concejal TROCHA, el Concejal BOHORQUEZ, la Concejal HEIDY, el Concejal ESTEFANEL y el suscrito Concejal SAMIR RADI, que también fueron convenidas por la Administración. Positivo por el articulado.

TROCHA GÓMEZ JOSÉ

POSITIVO

Señor Presidente, mi voto es positivo en el sentido del Doctor ABISAMBRA y los 6 meses.

VERGARA DÍAZ JUAN


POSITIVO

Señor Presidente, mi voto es positivo con las adiciones, modificaciones, supresiones y adiciones de Proyecto, además, como lo dijo el Doctor ABISAMBRA, con los 12 meses.

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Miren lo bonito, que después de tantas horas aquí hablando de un Proyecto tan importante para la ciudad, seguimos con los ánimos puestos. Yo sé que muchos tienen hambre, pero se les va a resolver. Al final, cuando usted llegue el voto hacia mí aprobado, yo tomé nota de lo que dijo el Doctor ABISAMBRA. Mi voto es positivo, porque creo que las personas de Barranquilla necesitan una vivienda digna, donde se

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sientan tranquilos, por eso mi voto es positivo a las modificaciones presentadas por el Concejal **RADI**, Incisos 2, 4 y 7, y la retirada actual del inciso 9 y el Artículo Primero, el Inciso uno también. Positivo a los nuevos Incisos, que serían los números 9 y 10 con el texto y todas aquellas modificaciones adicionales, obviamente, sin el tema del informe semestral. Mi voto es positivo.

SECRETARIA: ANA PARICIA RÍOS GARCÍA

Señor Presidente, le informo que el articulado con sus modificaciones, supresiones y adiciones, ha sido aprobado con 20 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Señora Secretaria, pasemos a la siguiente etapa de éste Proyecto de Acuerdo. Lee los Considerandos, por favor.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

CONSIDERANDO Que el artículo 51 de la Constitución Política señala que "(...) todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda." (...)


Que el artículo 92 de la Ley 388 indica "(...) los municipios y distritos determinarán sus necesidades en materia de vivienda de interés social, tanto nueva como objeto de mejoramiento integral, y de acuerdo con las mismas definirán los objetivos de mediano plazo, las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas tendientes a la solución del déficit correspondiente" (...)

Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 determina que "(...) son otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3 de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley, cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".

Que el artículo 7 de la ley 3 de 1991 indica "Podrán ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda los hogares de quienes se postulan para recibir el subsidio, por carecer de recursos suficientes para obtener una vivienda, mejorarla o habilitar legalmente los títulos de la misma; el reglamento establecerá las formas de comprobar tales circunstancias. A las postulaciones aceptables se les definirá un orden secuencial para recibir la asignación del subsidio de acuerdo con las calificaciones de los aportes del beneficiario a la solución de vivienda, tales como ahorro previo, cuota inicial, materiales, trabajo o su vinculación a una organización popular de vivienda. El acto de postularse implica la aceptación por parte del beneficiario de las condiciones bajo las cuales se otorga el subsidio (...)"

Que el artículo 9 ibídem señala (...) "Los subsidios se otorgarán para facilitar las soluciones de vivienda propuestas por el beneficiario, pero si ella forma parte de un conjunto o de un plan o de un plan de soluciones éstas deberán cumplir las condiciones y especificaciones que señale la autoridad competente, después de evaluar sus características sanitarias, técnicas y económicas" (...)

Que el numeral 2.3. del artículo 2.1.1.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015, señala (...) "el subsidio Familiar de Vivienda de que trata esta sección es un aporte estatal en dinero, que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución, que constituye un complemento del ahorro y/o los recursos que le permitan adquirir, construir en sitio propio, o mejorar una vivienda de interés social." (...)

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Que el mejoramiento para vivienda saludable, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1077 de 2015, tiene por objeto mejorar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables y/o donde habiten personas discapacitadas, a través de reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes. Estas reparaciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas, rampas de acceso y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario, con el objeto de alcanzar progresivamente las condiciones de una vivienda saludable.

Que a su turno el numeral 2.6. del artículo 2.1.1.1.1.1.2 ibídem define el mejoramiento de vivienda como el *"(...) Proceso por el cual el beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de una vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificación, en aspectos tales como, su estructura principal, cimientos, muros o cubiertas, carencia o vetustez de redes eléctricas o de acueducto, y cuyo desarrollo exige la consecución de permisos o licencias previos ante las autoridades competentes. En este caso, el título de propiedad de la vivienda a mejorar debe estar inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante, quienes deben habitar en la vivienda. En aquellos casos en que la totalidad de la vivienda se encuentre construida en materiales provisionales, se considerará objeto de un programa de construcción en sitio propio"*.

Que el numeral 2.6.3 del artículo 2.1.1.1.1.1.2 ibídem señala que la Construcción en sitio propio *"(...) Modalidad en la cual el beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social, mediante la edificación de la misma en un lote de su propiedad que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa. En todo caso, el lote deberá estar ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante (...)"*.


Que el artículo 2.1.1.1.1.4. ibídem señala que los postulantes *"(...) son los hogares que carecen de recursos suficientes para adquirir, construir o mejorar una única solución de vivienda de interés social, cuyos ingresos totales mensuales no sean superiores al equivalente a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que cumplan con los requisitos que señalan las leyes vigentes y la presente sección (...)"*.

Que el artículo 2.1.1.1.1.10. ibídem reza *"(...) las alcaldías municipales o distritales, gobernaciones y áreas metropolitanas, en su carácter de instancias responsables, a nivel local y departamental, de la ejecución de la política pública en materia de vivienda y desarrollo urbano, podrán participar en la estructuración y ejecución de los programas de vivienda de interés social en los cuales hagan parte hogares beneficiarios de subsidios otorgados por el Gobierno Nacional, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley y la presente sección (...)"*.

Que el programa de titulación de predios está soportado en el artículo 2 de la Ley 1001 de 2005, modificada por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, la Ley 2044 de 2020 y reglamentado por el artículo 2.1.2.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y el Decreto 149 de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla,

Señor Presidente, le informo que han sido leídos los Considerandos.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Señora Secretaria, ¿Dentro de los Considerando está contemplado el Plan Nacional de Desarrollo vigente? Creería que es pertinente agregarlo como un Considerando, teniendo en cuenta que vamos alineados con la política nacional de vivienda. Teniendo en cuenta la política pública de vivienda del gobierno nacional expuesta en el Plan Nacional de Desarrollo. Propongo agregar eso en el Considerando. Se abre la discusión para el Considerando. Se somete a consideración los considerandos del Proyecto de Acuerdo.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que los Considerandos han sido aprobados con 20 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS


Señora Secretaria, continúe con el Preámbulo.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

PRÁMBULO: El Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que les confiere el Artículo 51 y 313 de la Constitución Política, la Ley 9 de 1989, la Ley 3 de 1991, el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, la Ley 388 de 1997, la Ley 1001 de 2005, la 1537 de 2012, la 1617 de 2013, Artículo 4º, la Ley 1955 de 2018, la Ley 2044 de 2020, Decreto 4825 de 2011, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 148 de 2020, la Ley 2294 de 2023 y el Acuerdo 002 de 2020.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Abierta la discusión se propuso la que acabas de leer, la Ley 2294 de 2023 y el Acuerdo 002 de 2020, como antecedente y como Preámbulo. Se va a cerrar la discusión sobre

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

el Preámbulo, posterior a que ya se propuso esto por parte de la Mesa Directiva. Se cierra la discusión. Señora Secretaria, someta a consideración.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que el Preámbulo con sus modificaciones ha sido aprobado con 20 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Señora Secretaria, continuemos con el título.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

TÍTULO: "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANO, FACILITAR LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, EL ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS BARRANQUILLEROS".


Señor Presidente, ha sido leído el Título.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Se abre la discusión frente al Título. Señora Secretaria, someta a consideración el Título.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que el Titulo ha sido aprobado con 20 votos positivos.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señora Secretaria, pregúntele a la plenaria si quiere que éste Proyecto de Acuerdo pase a sanción del Alcalde.

SECRETARIA: ANA PAGTRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que los Honorables Concejales sí quieren que éste Proyecto de Acuerdo pase a sanción del Alcalde Distrital, con 20 votos positivos.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Hemos agotado todas las etapas del Segundo Debate de éste Proyecto de Acuerdo para el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda digna, entre otras facultades que se le concede al Alcalde. La Administración Distrital tiene una gran labor a partir de éste momento, el Concejo ha depositado la confianza plena sobre las distintas labores que hay que adelantar, para cumplir los sueños de miles de familias barranquilleras que hoy están deseando una mejor dignidad en los barrios con la legalización de sus predios y la titulación de los mismos, con los mejoramientos de vivienda, con los subsidios de viviendas y que Barranquilla cada día esté más organizada en materia catastral y en materia de extensión territorial como se quiere. Así que hoy le hemos dado este voto de confianza a la Administración y gracias por hacer parte de éste debate. Si quiere el uso de la palabra muy brevemente Doctora DIANA. Ya el Doctor LAFONT se fue como proPonente de éste Proyecto.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA DIANA MANTILLA:

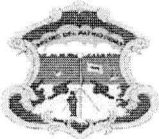
Nuevamente tomo la palabra en nombre de mis compañeros, la Secretaria Jurídica, el Secretario RAFAEL LAFONT y en nombre del Alcalde. Presidente muchas gracias, Honorables Concejales, muchas gracias por ese voto de confianza, sé que van a ser 4 años de un trabajo arduo, nuevamente los llamo a que ayuden a que la Administración pueda hacer realidad el sueño de los barranquilleros de tener una vivienda digna, las puertas de la Secretaría de Planeación están abiertas, para que todos los ciudadanos que cumplan con los requisitos y le podamos dar el título y mejoramiento de vivienda, puedan acceder a esos programas. Muchas gracias Honorables Concejales.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias, Doctora DIANA. Por supuesto, que esteremos nosotros presente en todas esas focalizaciones y sectorizaciones que ustedes realicen, teniendo en cuenta las necesidades que nosotros hemos tenido en cuenta al aprobar éste Proyecto. Voy a proponer, ya que pasaron las dos horas que dice el reglamento, con la venia del Doctor VERGARA, que también está de Acuerdo con esto, que alteremos el Orden del Día y sometamos a consideración el cambio, para que se pueda alternar el orden de los Proyectos que está previsto en éste momento, teniendo en cuenta que nuestra comunidad que hoy está con ciertas discapacidades auditiva, pueda estar aquí rápidamente en el debate con respecto al Proyecto en beneficio de ellos propuesto. Señora Secretaria, someta a consideración de ésta Honorable Plenaria el cambio del Orden del Día frente a esa iniciativa. Aprobado el cambio del Orden del Día. En éste caso fue colegial, porque fue un cambio del Orden del Día, no hubo oposición y no pidieron nominal.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BÓHORQUEZ COLLAZOS PONENTE DEL PROYECTO:

Gracias Presidente. Qué bueno, que esas esperanzas de miles y miles de barranquilleros y barranquilleras, para tener su casa, su título de propiedad, sus barrios regularizados, ya encuentran un instrumento con lo que acabamos de aprobar. Ahora vamos con esta iniciativa, que lo que hace es recoger un conjunto de aspiraciones que se han venido expresando desde algunos planes de desarrollo del orden nacional y local, que ha permitido que, en éste Concejo como institución, se hayan aprobado varios Acuerdos desde hace cierto tiempo, que tiene que ver con la protección como una acción afirmativa a favor de sectores con discapacidad, pero especialmente, en éste caso, con quienes padecen discapacidad auditiva. A final de año se aprobó el uso masificado de la lengua

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


de señas; este Proyecto de Acuerdo que hoy llega a Segundo Debate, que salió con un buen apoyo de la Comisión Primera con 7 votos, lo que pretende es dar muchas más herramientas de inclusión, profundizar entrega de instrumentos, el reconocimiento de derechos a ésta población que cada vez tiene más pertinencia en la ciudad, especialmente cuando hemos escuchado diferentes autoridades tanto del orden nacional como local, que ésta es la era de la inclusión; de hecho, hasta un ministerio de la igualdad, se propone desde el gobierno nacional del cambio. Estamos buscando que haya una educación como corresponde a mis hermanos y hermanas, que tienen que utilizar el lenguaje de señas, allá vamos a llegar, ahorita lo conversaba con algunos Concejales como el Concejal VERGARA, quien tiene una iniciativa también de corte social, que votaremos en un rato. Hemos venido hablando de una salud inclusiva, una educación realmente inclusiva, pero también derechos políticos, derecho a la posibilidad de acceder a la contratación pública, a los cargos públicos, a participar del ejercicio ciudadano de control, eso es lo que buscamos con éste Proyecto, por eso celebro que estemos aquí, que seguimos en ésta Plenaria del Concejo, que, además, están estos hermanos y hermanas esperando estas buenas nuevas; por eso Presidente, agradezco a todas las fuerzas políticas, a todos los sectores, también al mío, en el que me siento totalmente a gusto, creo en la globalidad, pero tengo unas características, también quiero agradecer a quien hizo Ponencia con migo, voy a volver a resaltar esto y termino ya: ¡Quién lo creyera! Con FRANK CHAPMAN, nos conocemos hace muchos años, y hemos dado unas luchas sociales en la ciudad, y resulta que nos encontramos aquí en el Concejo desde el pasado 1º de enero, y FRANK CHAPMAN está en un partido diferente al nuestro, sin embargo, en su entender, el señor Presidente, nos asigna la tarea de llevar a cabo ésta Ponencia, la enriquece, y hoy lo que estamos entregando es un producto que ya pasó su primer examen en la Comisión Primera con todos los detalles, por eso le agradezco que podemos, como un ejemplo a nivel nacional, tener sensibilidad política, que trabajamos conjuntamente porque nos interesa la ciudad. Agradezco nuevamente a estas fuerzas políticas y aspiro que en estos próximos minutos saquemos a flote para la sanción de la primera autoridad y la publicación, éste instrumento que espero que nos sirva a todos como parte de esa visión de inclusión en la ciudad. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FRANK CHAPMAN:

Nuevamente, buenas tardes. Seré breve en esta intervención. Este no es un tema de partidos, es un tema de entender que nuestras comunidades y nuestro Distrito de Barranquilla necesita la inversión del tejido social, necesita la equidad para las personas que más lo necesitan, éste es un Proyecto importante para tener responsabilidad y darle ese derecho de igualdad a las personas con discapacidad auditiva, que tengan la oportunidad como todo ciudadano, en la salud, en la educación, en el tema de recreación, un tema que los dignifique, que el Distrito de Barranquilla y los Honorables Concejales, le den ese voto positivo, para invertir recursos para programas y le den una vida digna como todo ciudadano. Yo, que pertenezco al Centro Democrático, haré unos debates de altura, para dignificar a todas las personas que sean golpeadas de una u otra forma, estaré pensando en una seguridad ambiental, como Ponente de este Proyecto, para las personas con discapacidad auditiva. Les pido de corazón a los Honorables Concejales, que den ese voto positivo para dignificar a éstas comunidades. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señora Secretaria, vamos a someter a consideración la proposición, lea el Título, el número de folios y la conclusión de dicha Ponencia, para poder someterla a consideración.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA:

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROSS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente, me permito informarle que con 19 votos positivos ha sido aprobada la proposición de omitir la lectura la Ponencia.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Lea el título de la Ponencia, número de folios y la conclusión y someta a consideración la Ponencia.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y SE ORDENAN ACTUACIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Está conformada por tres folios y concluye con la siguiente proposición: CONCLUSIÓN Y PROPOSICIÓN: Por lo anterior, los suscritos Ponentes: FRANK CHAPMAN PATIÑO: Ponente. y ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS, Coordinador de Ponentes, proponemos a los Honorables Concejales y miembros de la Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación de la Ponencia para Segundo Debate, presentada para su estudio y aprobación, así como el articulado del Proyecto de Acuerdo: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y SE ORDENAN ACTUACIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones, que a bien tengan los Honorables Concejales en el estudio del Segundo Debate, según los trámites de Ley y el reglamento de la corporación. Atentamente y con su firma, los Honorables Concejales: FRNK CHAPMAN

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PATIÑO. Concejal Ponente. ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS. Coordinador de Ponentes.

Señor Presidente, le informo que ha sido leída la Ponencia para Segundo Debate.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Someta a consideración la Ponencia. PATRI, por favor.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROSS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	AUSENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente, le informo que la Ponencia para Segundo Debate ha sido aprobada con 18 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Habiendo aprobado la Ponencia, entramos en la discusión del Proyecto de Acuerdo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ:

Lo Primero que quiero decir es que, de verdad, quiero felicitar a la comunidad de personas con discapacidad auditiva que hoy se encuentra aquí en las barras, por acompañarnos en éste importante día para ellos y para la ciudad de Barranquilla. Quiero iniciar estos comentarios frente a éste Proyecto de Acuerdo Doctor BOHORQUEZ, quiero decirle, que mi voto es positivo, que nada de nosotros, sin nosotros, decía MATÍAS SÁNCHEZ, refiriéndose precisamente a las personas con discapacidad auditiva, por eso celebro que el Presidente y la Mesa Directiva de ésta corporación, en el día de hoy cuente con unos intérpretes de lengua de señas, eso es importante, porque eso permite que el derecho a la igualdad garantice el principio a la no discriminación para las más d 2000 personas sordas que tiene hoy la ciudad de Barranquilla, en el departamento del Atlántico un poco más de 10.000. Yo quiero decir, que celebro mucho éste Proyecto, porque va en coherencia con lo que hemos venido hablando en campaña, apreciado Doctor BOHÓRQUEZ, hicimos un Acuerdo con la asociación de personas sordas de la ciudad

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


de Barranquilla, con la idea de procurar la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales, acceso a la salud, a la educación, así como recordar como el Alcalde de la ciudad le ha apostado muchísimo a esa Barranquilla inclusiva, Barranquilla tiene un poco más de 22.000 personas en condición de discapacidad, y hay alrededor de 2.000 personas sordas, he hablado de la importancia de la creación del sistema distrital de cuidado, que seguramente, ese Proyecto va a pasar por ésta corporación, estaré muy contento ese día que toque votar ese Proyecto y poder generar oportunidades para las personas en condición de discapacidad. Así que quiero decirles en estos comentarios, apreciados Concejales, que es muy importante que se siga pensando, que Barranquilla es una ciudad de oportunidades para todos, una ciudad que genera garantías, con acceso a la educación y sensibilidad para las personas con discapacidad auditiva, con grandes retos que han tenido, uno de los grandes retos que han tenido en éste país, en particular en la ciudad de Barranquilla, empezando éste año tenían una gran preocupación, y su preocupación estaba relacionada, con que iniciaban las clases, y muchos de sus docentes no estaban contratados, no tenían claridad de cómo iban a recibir esas clases, siempre recuerdo que se me acercaban, me contaban a través de un intérprete, ESTEFANEL. Imagínate los retos Doctor BOHÓRQUEZ, que nosotros enfrentamos cuando estamos en un aula de clases, imagínate los retos que enfrentamos cuando vamos al médico, son miles de retos que a veces se encuentran con muchas barreras, que al final terminan violando sus derechos humanos y desconociendo ese estándar internacional en materia y en protección de personas con discapacidad. Así que Doctor BOHÓRQUEZ, esto de manera general, antes de entrar a debatir sobre el articulado, quiero decir que me encuentro muy comprometido, como lo he manifestado en campaña en éste recinto, así como otros colegas, el caso del Doctor JUAN CAMILO, que ha venido trabajando con las personas en condición de discapacidad. Es importante, que en este Concejo se esté pensando que vamos a sacar Proyectos como éste adelante, Barranquilla a otro nivel tiene que pensarse, sí o sí, promoviendo oportunidades de educación, oportunidades de empleo, oportunidades de salud, oportunidad de accesibilidad para todas las personas en condición de discapacidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN ABISAMBRA CARBONELL:
Presidente, yo le solicité el uso de la palabra, sin embargo, como se trata de debatir las modificaciones del articulado, le cedo el uso de la palabra a otros Concejal, para que se me entregue el uso de la palabra una vez se esté debatiendo el articulado del Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS
Muchas gracias Doctor ABISAMBRA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES
Gracias señor Presidente. Sumarme a las voces de apoyo de esta iniciativa Doctor BOHÓRQUEZ. Creo que la comunidad con limitación auditiva requiere un mayor apoyo por parte de la Administración, y sea ésta la oportunidad, porque estamos en buen tiempo. Nosotros tenemos aquí unos temas pendientes señor Presidente, hay un debate que aprobamos aquí con el Doctor ESTEFANEL, para poder conocer cuáles fueron los resultados de las Mesa Directivas de trabajo, que realizamos el año pasado, una por localidad, para conocer el efecto, los resultados y el impacto que han venido teniendo los programas dirigidos a las poblaciones en situación de discapacidad, y también están

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

incluidas las personas con limitaciones auditivas. La aprobación, el visto bueno y el respaldo de éste Concejo en el día de hoy a ésta iniciativa es importante, pero también Doctor BOHORQUEZ, es incluir el tema de la empleabilidad, todos los enfoques que usted está teniendo acá en salud, en educación, en empleabilidad, en accesibilidad, no solamente en educación, sino en espacio público, todo éste Proyecto debe ser recogido en éste Plan de Desarrollo que vamos a aprobar, porque en el Plan de Desarrollo es donde se consagran los recursos que requerimos nosotros para cumplir los sueños y las necesidades a la población con discapacidad y limitación auditiva. Hay muchas falencias, demasiadas falencias tiene el distrito, la educación, lo que decía ESTEFANEL, aquí en Barranquilla no existen los docentes de apoyo, no hay, estamos hablando de que nada más vinculan 40 o 50 y los vinculan por tres meses, después para renovar el contrato no hay continuidad, no ha existido una política seria en materia de discapacidad, y en esta oportunidad en el 2024 me siento muy contento porque por primera vez en la historia un Alcalde ha incluido esta política, porque yo he sentido cuando ALEX CHAR se refiere a este tema y creo que su propósito en este cuatrienio es que la población con discapacidad sea un eje principal de su política, porque el drama que viven estas familias para poder ser tenidas en cuenta, incluidas en toda la sociedad porque hablamos de empleabilidad, de educación, de salud, hablamos de todos estos aspectos que son transversales a toda la misionalidad que tiene el Distrito, por primera vez veo un Alcalde que tiene la voluntad de hacerlo, ya hicieron la primera Mesa Directiva con la discusión del Plan desarrollo, inclusive participó la personería, quien anuncio desde hoy la Personería de Barranquilla va a estructurar la primera vigilancia, la veeduría de la Personería para Administración pública en materia de discapacidad, por primera vez en la historia, pero lo más importante es, hoy aquí está presente la asociación, TOÑO que en este Proyecto tengamos la oportunidad, cuando empiece las discusiones del Plan de Desarrollo que puedan participar las asociaciones para que sean escuchadas y tengamos también una retrospectiva de lo que ellos viven como comunidad y mi voto es positivo TOÑO te felicito porque en buena hora todas las acciones y lo que podamos hacer para ayudar a la población con discapacidad nosotros como corporación tenemos que brindar eso, señor Presidente estamos esperando el debate, se va a cavar este periodo y todavía no hemos podido hacer el debate para realmente conocer que se ha hecho en Barranquilla, y cuáles son los resultados de los programas que existen, y cuando se va a construir esa verdadera política pública porque la que se hizo en el 2015 no sirve, es de papel, no tiene recursos, y necesitamos algo robusto que sea real, y que ahora en este momento para la discusión del Plan de Desarrollo necesitamos ese debate para poder tener esos insumos claros para mejorar todos esos programas.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Quiero hacer énfasis en eso que dijo usted, a todos los respectivos Secretarios de Despacho la semana pasada se le volvió a enviar las proposiciones y ya estamos coordinando citaciones desde esta semana, la que viene y la siguiente, porque tenemos una propuesta de la extensión de sesiones ordinarias por un tema de cronograma y de funciones internas nuestras de elección de Secretario y Subsecretario, para que vengán al Concejo y poder llevar a cabo todos estos debates, damos por terminado este espacio previo articulado, pasamos al articulado someto a consideración para que sea lea en bloque, son 23 Artículos y posterior los Concejales tendrán el uso de la palabra.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN
ACUÑA DÍAZ EDGARDO

POSITIVO
POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROSS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (19) votos POSITIVOS aprobado la lectura en bloque del Proyecto de Acuerdo.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA.

Artículo 1°. OBJETO Y DEFINICIONES. El presente proyecto tiene por objeto establecer lineamientos y ordenar actuaciones dentro de la administración distrital de Barranquilla para reconocer y garantizar derechos y favorecer a la población sorda que habita en el territorio de Barranquilla.

Para los efectos del presente acuerdo se tienen como sinónimas las expresiones "Discapacidad Auditiva", "Sordera" o "Pérdida de Audición".


Artículo 2°. REAL ACCESO A LA EDUCACIÓN. La Secretaría de Educación Distrital tomará las medidas y adelantará las actuaciones pertinentes para garantizar el real acceso a la educación especializada y de calidad, basada en sus modelos lingüísticos, de quienes padecen discapacidad auditiva.

Parágrafo. ESCUELAS DE PADRES Y COMUNIDADES DE SORDOS (AS). Se constituirán las Escuelas de padres incluyentes de quienes padecen discapacidad auditiva y se les incluirá con plenos derechos en las comunidades educativas.

Artículo 3°. ESCUELA BILINGÜE CON LENGUA DE SEÑAS. La Secretaría de Educación Distrital tomará las medidas y adelantará las actuaciones pertinentes para propender por la institucionalización y puesta al servicio de una escuela bilingüe que incluya la lengua de señas colombiana, solo para sordos.

Artículo 4°. ACCESO A UNIVERSIDAD A TU BARRIO Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA. La Secretaría de Educación Distrital y la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB, tomarán las medidas y adelantarán las actuaciones pertinentes para garantizar el real acceso a la educación especializada y de calidad de quienes padecen discapacidad auditiva en las carreras que se ofrecen en la Institución Universitaria y a través del programa de la Universidad a tu barrio o similares.

Artículo 5°. TEXTOS EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC). La Secretaría de Educación Distrital y la Institución Universitaria de Barranquilla -IUB, tomarán las medidas y adelantarán las actuaciones pertinentes para la publicación de Textos y Ayudas Didácticas y similares, contentivo de la Lengua de Señas Colombiana (LSC).

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Artículo 6°. ACCESO A FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS PARA SORDOS (AS). La Secretaría de Educación Distrital y la Gerencia de las TICs, de manera coordinada, tomarán las medidas y adelantarán las actuaciones pertinentes para garantizar el acceso a la formación en Tecnologías, robótica, cibernética, inteligencia artificial, conectividad, y similares y a las ofertas públicas en estos servicios, incluyendo los materiales de acceso a la información pública, la accesibilidad web y la seguridad digital, con las adaptaciones pertinentes al lenguaje de señas colombiana.

Artículo 7°. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA. La Secretaría de Gestión Social coordinará con cada dependencia competente lo atinente a la implementación de un código QR, videos, señalética, de cualquier instrumento comunicacional adecuado, o a través de intérpretes, con la ruta de guía o información respectiva en lenguaje de señas colombiana (LSC), en los sitios de interés turístico, cultural, artístico, deportivo, científico, histórico, espacios públicos, bienes de uso público, dependencias administrativas u oficinas institucionales, entre otros.

Además, las secretarías de gestión social, de cultura y de comunicaciones, o a quienes compete, de manera coordinada, producirán y publicarán textos, folletos, videos, códigos QR o similares, que contengan las políticas públicas adoptadas o expedidas por la alcaldía de barranquilla y toda la oferta pública de la administración distrital para que la ciudadanía con discapacidad auditiva les conozca y pueda acceder de manera adecuada.

Artículo 8°. PLATAFORMA DE ATENCIÓN CON LSC. A través de la Secretaría de Gestión Social, o a quien compete, la alcaldía de Barranquilla instituirá y pondrá en funcionamiento una plataforma para atención de personas sordas, para lo cual dispondrá de videollamadas en tiempo real con intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC), y/o mediante los mecanismos o canales de atención que se consideren más adecuados.

Artículo 9°. EMPRENDIMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA. La Secretaría de Desarrollo Económico, coordinará con cada dependencia competente, el adelantar programas de estímulo, capacitación y apoyos a emprendimientos de la comunidad de ciudadanías con discapacidad auditiva.


Artículo 10°. CAMPAÑAS DE SALUD FISICA MENTAL Y SEXUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA. La Secretaría de Salud, o a quien compete, adelantará las actuaciones y campañas que correspondan en prevención y promoción en temas de salud mental y adecuada sexualidad; e igualmente coordinará lo atinente a la prestación de servicios de interpretación o lenguaje de señas en todos los PASOS y CAMINOS del Distrito de Barranquilla, o similares, tanto para usuarios como para pacientes, ya sea de manera presencial o virtual.

Artículo 11°. DISCAPACIDAD AUDITIVA: SISBEN Y SUBSIDIOS. La Secretaría de Gestión Social, en coordinación con la Secretaría de Planeación, adelantarán las labores o actividades para garantizar el acceso real al SISBEN de los sordos y sordas de la ciudad, y con ello a los diferentes subsidios y demás beneficios de carácter nacional y Distrital.

Artículo 12°. GENERACIÓN DE CONSCIENCIA CIUDADANA. La Secretaría de Gestión Social coordinará con cada dependencia competente, la generación de una consciencia ciudadana para el respeto a quienes padecen discapacidad auditiva y su inclusión efectiva, sin discriminación negativa y eliminando las barreras que históricamente vienen afectándoles.

Artículo 13°. ACOMPAÑAMIENTO A SORDOS (AS) Y SUS FAMILIAS. La Secretaría de Gestión Social, o a quien compete, coordinará con las dependencias competentes para adelantar el acompañamiento pertinente a sordos (as) y sus familias.

Artículo 14°. FORMACIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA Y OCUPACIÓN DE CARGOS PÚBLICOS. La Secretaría de Gestión Social, en coordinación con la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Secretaría de Planeación y la Oficina de Participación Ciudadana, adelantarán las actuaciones correspondientes para propiciar y estimular la participación política de las personas sordas y su acceso a la contratación oficial y a los cargos públicos.

Artículo 15°. FORMACIÓN DE INTERPRETES. Las Secretarías de Gestión Social y de Educación, o a quienes competa, de manera coordinada y adelantarán lo atinente a la formación o especialización de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, así como su registro, sus evaluaciones y la adecuada prestación de sus servicios.

Artículo 16°. ESTÍMULOS A ORGANIZACIONES DE SORDOS (AS). La Oficina de Participación Ciudadana y la Secretaría de Gestión Social, de manera coordinada, adelantarán un plan de estímulos y beneficios para la construcción de organizaciones o asociaciones de personas con discapacidad auditiva y para fortalecer e impulsar las existentes; e igualmente para generar interrelaciones de éstas con organizaciones y dependencias nacionales e internacionales, como el Instituto Nacional para Sordos – INSOR.

Artículo 17°. JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN. La Secretaría de Gestión Social, en coordinación con las Secretarías de Comunicación, Gestión Social, de Salud y de Educación, o a quienes competa, coordinarán y adelantarán las jornadas de socialización sobre los servicios que presta la administración distrital de Barranquilla, incluyendo los contenidos en el presente Acuerdo.

Artículo 18°. DIVULGACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y ACTUACIONES. La Alcaldía Distrital, a través de las secretarías de Cultura y de Gestión Social crearán las estrategias de fomento, promoción y divulgación de y para la implementación y puesta en vigencia de los lineamientos adoptados y las actuaciones ordenadas en el presente acuerdo, en procura de involucrar a organizaciones, instituciones y ciudadanía en general, tanto para la comunidad en general, como para quienes padecen una discapacidad auditiva, mediante el lenguaje de señas colombiana.

Artículo 19°. CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD. Los lineamientos adoptados y las actuaciones ordenadas en el presente acuerdo se entenderán en concordancia con lo dictado en la política pública de discapacidad fijada mediante el Acuerdo 012 de 2015 y demás normas que le adicionen o modifiquen.

Artículo 20°. PLAZO DE REGLAMENTACIÓN. La alcaldía de Barranquilla, a través de las dependencias involucradas en el presente acuerdo, tendrá un plazo de hasta ocho (8) meses, contados a partir de su puesta en vigencia, para reglamentarle.

Artículo 21°. VIGILANCIA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL. El Personero Distrital vigilará el cumplimiento de lo determinado en el presente Acuerdo, y rendirá informe semestral al Concejo de Barranquilla al respecto.

Artículo 22°. INFORMES DE DEPENDENCIAS. Cada seis (6) meses las dependencias de la alcaldía de Barranquilla involucradas en el presente Acuerdo, deberán remitir al Concejo de Barranquilla un informe acerca del cumplimiento de las obligaciones que emanan de este acto administrativo.

Artículo 23°. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su Sanción y Publicación en la Gaceta Distrital y deroga las disposiciones que le sean contrarias.


Señor Presidente me permito informarle que ha sido leído el articulado.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Concejales que quieran modificar, suprimir, agregar, al articulado

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN ABISAMBRA

Doctor BOHÓRQUEZ lo felicito por esta iniciativa tan bonita, pero le quería comentar como habíamos hablado hay unos componentes que quisiera que fueran incluidos en

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

este Proyecto para robustecerlo y darle más participación a las entidades del Distrito correspondientes con respecto a los temas de inclusión, dicho esto, en el Artículo octavo en lo que respecta la plataforma de atención, la propuesta al nuevo texto que ya ha sido aprobada y aceptada por el Doctor BOHÓRQUEZ, es agregar dos párrafos y me permito leerlos, una vez terminada mi intervención señorita secretaria se los hare llegar, PARAGRAFO 1: para todos los beneficios mencionados en este Artículo se priorizara a las personas con discapacidad auditiva menores de 28 años, con el fin de promover el emprendimiento juvenil, es importante que también se agregue, que sea cual sea la entidad correspondiente del Distrito, sea de desarrollo económico, secretaria o entidad descentralizada que entre a regular y elabore el protocolo de priorización, en el Artículo 15 agregarle un párrafo con respecto al tema de formación de intérpretes, se priorizara la formación de intérpretes menores de 28 años con el fin de promover el empleo y formación juvenil, la secretaria de gestión social y de educación y a quien competa serán las encargadas de elaborar el protocolo de priorización, y ultimo y no menos importante en el Artículo 20 se establece un plazo de reglamentación del mismo de ocho meses por parte del Distrito y yo solicito a la Plenaria que se abra la discusión para que no sean ocho sino doce meses, en los que se le faculte a la Alcaldía para reglamentar dicho Acuerdo, y la razón es porque estamos a portas y la construcción de un Plan de Desarrollo en la que necesitamos que la Alcaldía ponga sus ojos en estos meses en sacar adelante este Plan de Desarrollo que es la hoja de ruta del Alcalde, cierro mi intervención felicitando al Doctor BOHÓRQUEZ y decirle que mientras siga viniendo estas iniciativas al Concejo el Concejal ABISAMBRA seguirá apoyándolos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS


Concejales que quieran modificar, suprimir, agregar, al articulado

PRESIDENTE: ANTONIO BOHÓRQUEZ

Doctor ABISAMBRA muchas gracias por su intervención, por sus aportes, buena energía a este Proyecto tan sensible.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEYDY BARRERA

Presidente quiero felicitarlo por ser usted el autor de este Proyecto tan importante que lo que busca como siempre es tener una política de inclusión en el Distrito a favor de aquellas personas que lo necesitan, la población de la discapacidad auditiva en esta ciudad es una población que hace rato viene solicitando que el Distrito y el Concejo ratifique los derechos que constitucionalmente se le han otorgado, y en buen ahora trae esta propuesta es por eso que aras de ayudar no porque el Proyecto tenga algún tipo de error por el contrario hacer una aditiva este Proyecto tan bien organizado, antes se convierte en algo muy importante para mí como Concejal, aquí tengo tres Artículos que con la venia suya y la de este Concejo me gustaría poder hacer unas pequeñas aditivas, en el Artículo Segundo donde dice real acceso a la educación, la secretaria de educación Distrital tomara las medidas y adelantara las actuaciones pertinentes para garantizar el real acceso a la educación especializada y de calidad, me gustaría adicionar, basadas en modelos y procesos lingüísticos, pedagógicos, didácticos y culturales, porque considero yo que es un espacio propicio para poder generar a través de la didáctica, pedagogía y cultura la integración a este acceso real a la educación, quedaría así y de obtener el voto positivo por parte de los Honorables Concejales, hay un párrafo que habla de las escuelas de padres y comunidades, quedaría de la siguiente manera; se constituirán las escuelas de padres incluyentes de quienes padecen de discapacidad auditiva, y se les incluirá con plenos derechos a las comunidades educativas, me gustaría adicionar que diga y en el gobierno escolar, teniendo en cuenta que el gobierno

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

escolar es la base del liderazgo estudiantil y académico con las instituciones educativas, y que todos los actores del gobierno escolar también le dieran una mirada a esta población con discapacidad auditiva y se interesaran desde los inicios escolares a poder organizar propuestas y programas en el gobierno escolar que les permitan visibilizar este tipo de comunidades en el Artículo 5 que habla de textos en lenguas de señas, dice la secretaria de educación Distrital y la institución universitaria de Barranquilla tomaran las medidas y adelantaran las actuaciones pertinentes para la publicación de textos y ayudas didácticas y similares en el contenido de lengua de señas colombianas, me gustaría adicionarle que conforme las orientaciones pedagógicas y didácticas propuestas por el instituto nacional de sordos o la entidad competente, esta es una población que hay que aportar mucho en su formación y crecimiento pero también desde el punto de vista pedagógico y didáctico sería importante, en el Artículo 6, que dice acceso a la formación en tecnologías para sordos, la secretaria de educación Distrital y la gerencia de las TICS de manera coordinada tomaran las medidas y adelantaran las actuaciones pertinentes para garantizar el acceso a la formación de tecnologías robóticas, cibernéticas, inteligencia artificial, conectividad y similares a las ofertas Públicas en estos servicios incluyendo acceso a la formación publica accesibilidad web y a la seguridad digital con las adaptaciones pertinentes al lenguaje de señas colombiana, me gustaría que le adicionáramos; y conforme las orientaciones pedagógicas y didácticas propuestas por el instituto nacional de sordos, esto quiere decir que realmente lo que estamos buscando es que tanto en el Artículo 5 y 6 se valide que la forma de poder implementar sea a través de estrategias pedagógicas y didácticas conforme a los que dice el instituto nacional de sordos, que siempre mantengamos esa línea, si a su venia usted lo considera y esta Plenaria estas son mis propuestas.


PRESIDENTE: ANTONIO BOHÓRQUEZ

Gracias por su por su intervención, por sus aportes, buena energía.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO

Rescatar lo positivo de este Proyecto creería que este es un Concejo sensible, desde la bancada del partido conservador hasta las demás bancadas nosotros vamos a respaldar este Proyecto necesario para la ciudad, para esta población que desde esta curul saludamos con muchos aprecio, aquí nos encontramos debatiendo, aportando a este Acuerdo, porque sabemos lo importante que son para nosotros, para la Alcaldía, hoy vemos la necesidades, Barranquilla hoy goza de espacio público importante, el gran malecón, la ciénaga de mallorquín, sin dejar de lado los grandes parques, que hoy muchos barrios pueden disfrutar, pero sabemos que esta población opacas veces puede transitar cruzando la 26, 27 para llegar al parque de las nieves, no hay manera de coordinar su movilización armónica, tranquila hacia un espacio público hoy que lo convoca como todo ciudadano barranquillero, sobre todo a nuestros niños, y Doctor BOHÓRQUEZ me llama la atención porque en este tipo de Proyectos cuando se pintan de esta manera dibujan un panorama muy alentador en materia de inclusión, voy a ratificar mi apoyo a este Proyecto, y hablando de lo más importante la plata, lo que se necesita para hacerlo realidad, no queremos este Proyecto engavetado en la secretaria de gestión social porque estamos hablando de una población que básicamente se atiende desde esa instancia, y es importante Concejal ESTEFANEL que abanderamos temas de juventud que esa secretaria se puedan segregar cosas de allí y pasen a un orden superior, por lo menos infancia, adolescencia y juventud merece una secretaria propia, porque para lo que estamos hablando en este Proyecto se requiere presupuesto, y me preocupa que el impacto fiscal no de alcance para materializar todo lo que aquí se desprende, y que es necesario y que este Concejo va a respaldar, cada partida

LR

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

presupuestal como lo establece el articulado se va a garantizar desde esa instancia, quedo con esa sensación de que nos falta un poco más de apretar este tipo de iniciativa acorde a la política pública de infancia y adolescencia que existe hoy en la ciudad de Barranquilla, que podamos armonizarla y que este debate no quedo solo en la aprobación Doctor BOHÓRQUEZ, sino que lo llevemos a las Mesa Directivas de trabajo que buscan la construcción de un plan integro de desarrollo territorial, y que esta población siga participando en todos los barrios, que sigan insistiendo con sus necesidades, y decirles si todas las veces que sea necesario a este tipo de Proyectos de índole social, hemos visto Concejales liderando este tipo de iniciativas para esta población y que merecen estar también dentro de la política pública de tarifa diferencial de trasporte estudiantil, a propósito rescatamos hoy que el Alcalde se comprometió a asignar el recurso necesario para que nuestros jóvenes tuvieran su subsidio de transporte, ellos también deben vincularse a este tipo de iniciativas, a tener prioridad dentro del sistema de transporte público y no solo en los espacios públicos, que más adelante le apostemos también a eso tan grande y que ha sido una lucha permanente de muchas familias que sus hijos puedan ser incluidos de manera directa a una institución educativa, cuando hablemos de inclusión hablemos también del factor mayor que es la vinculación a la educación de todos estos niños y niñas en condición de discapacidad, lo felicito nuevamente y le anuncio mi voto positivo para este Proyecto y comunidad que tanto necesita el respaldo de un Concejo sensible.

PRESIDENTE: ANTONIO BOHÓRQUEZ

Gracias por su por su intervención.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ

Quiero proponer un cambio aquí a mi compañera HEYDY en cuanto al párrafo que redacto de la escuela de padres, que dice que ellos padecen, me parecería mejor cambiar esa palabra de padecer, por presentar una discapacidad auditiva.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Patry por favor certifíqueme, que el Doctor ANTONIO BOHÓRQUEZ va a terminar con el uso de la palabra teniendo en cuenta que es el proPonente de este Proyecto, cuáles son las porporciones.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANIEL GUTIÉRREZ

Yo iba a proponer con la venia del Doctor BOHÓRQUEZ unas modificaciones, la primera la que acaba de mencionar la Doctora, cambiar la palabra padecen por tienen, y la segunda la expresión lenguaje de señas cambiarla por la palabra, lengua de señas colombiana, debido que la lenguaje es una capacidad de la facultad humana, y la lengua hace parte de las instituciones lingüística de ese grupo poblacional, en el Artículo Segundo me gustaría incluir que se implemente una cátedra de educación para las próximas generaciones, voy a radicar en la secretaría estas modificaciones.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ

Agradezco el entusiasmo, el ánimo, los aportes respecto a este Proyecto de Acuerdo que me hace percibir la sensibilidad de este Concejo, esa es una agenda interesante, estoy de Acuerdo con las proposiciones que se han hecho de modificación de adición, sobre la catedra creo que hay unas limitaciones Jurídicas ya las estamos exponiendo aquí, no lo podemos aprobar de esta manera es un tema interesante, ojala desde el Plan de Desarrollo lo pudiéramos plantear y adicionalmente a ellos, lo que yo considero unos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


lapsus que pasaron y fueron leídos pido que sean modificados, ejemplo; en el Artículo Primero se fue la palabra Proyecto cuando es el precedente de Acuerdo, en el Artículo quinto se Leyó como en singular lo que debe ser en plural y es cuando dice tomaran las medida, se adelantaran las actuaciones pertinentes para la publicación de textos y ayudas didácticas y similares, contentivos, no en singular sino en plural, lo que leí lo había visto en el texto, Alcaldía de Barranquilla con B mayúscula, estoy de Acuerdo con la adición del párrafo del Artículo Octavo como lo plantea el Concejal ABISAMBRA, el artículo quince, dice; Las Secretarías de Gestión Social y de Educación, o a quienes compete, de manera coordinada, en vez de esa y debe ir una coma, en cuanto ampliar a 12 meses, estoy teniendo en cuenta lo siguiente, aunque se aprobó esto viene del Plan de Desarrollo que aún está vigente, y el presupuesto que aprobamos el 30 de noviembre hay unas partidas para esto, estamos pensando que va a terminar el Segundo mes, esto al ser aprobado pasa a sanción del Alcalde la intención es que cuando lleguemos a más tardar a noviembre que nos toque otra vez debatir presupuesto, ojalá ya exista esta reglamentación para que como aquí lo ha dicho el Concejal CASTILLO y otros se tengan los recursos que correspondan, si le colocamos doce meses ya estaríamos hablando del próximo año, la intención con esto es que esa reglamentación exista antes de votar el presupuesto para que pudiéramos incluso facilitarle al gobierno que la hacer la reglamentación respectiva porque ese es su deber pudiera disponer de los recursos en el presupuesto, y no nos coja en febrero del otro sin los recursos, por lo demás estoy de Acuerdo con cada uno de las proposición de adición, modificación señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

PATRI, somete a consideración el articulado con todas las modificaciones, supresiones y adiciones correspondientes, sin contar con la sustitutiva con respecto al plazo de la implementación del mismo.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROSS SÁNCHEZ ANDRÉS	AUSENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	AUSENTE
CORREA MALOOF RACHID	AUSENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	AUSENTE
GALÁN ESCALANTE CARLOS	AUSENTE
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	AUSENTE
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente (14) votos POSITIVOS aprobado el articulado con sus modificaciones, adiciones y supresiones

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Excelente, PATRI. Pasamos a los considerandos.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS (ADOPTADA MEDIANTE LA LEY 1346 DE 2009), LA LEY ESTATUTARIA NO. 1618 DE 2013, LA LEY NO. 361 DE 1997, LA LEY LA LEY 1145 DE 2007, LA LEY 1237 DE 2008 Y EL ACUERDO 012 DEL 2015

Señor Presidente se ha leído el PREAMBULO, porque no tiene considerandos el Proyecto de Acuerdo

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Se abre la discusión sobre el PREAMBULO, Y llame a lista para conocer la intención de voto de cada Concejal respecto al PREAMBULO.


SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROSS SÁNCHEZ ANDRÉS	AUSENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	AUSENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	AUSENTE
GALÁN ESCALANTE CARLOS	AUSENTE
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVOS
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (15) votos POSITIVOS aprobado el PREAMBULO

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Dele lectura al título del Proyecto

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y SE ORDENAN ACTUACIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Se abre la discusión sobre el TITULO, se cierra la discusión, y llame a lista para conocer la intención de voto

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROSS SÁNCHEZ ANDRÉS	AUSENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	AUSENTE
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente (17) votos POSITIVOS aprobado el TITULO

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

PATRI, pregúntale a esta Honorable Plenaria si quiere que este Proyecto pase a Sanción del Alcalde?

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROSS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	AUSENTE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	AUSENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (18) votos POSITIVOS aprobado, los Honorables Concejales si quieren que el Acuerdo pase a sanción del Señor Alcalde.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Hoy estamos muy complacidos de que se hayan quedado hasta este momento de la Sesión esperamos que este Proyecto de Acuerdo tenga dientes, recursos, tenga un impacto en la comunidad que ustedes representan, de la cual ustedes hacen parte y que este Concejo Distrital nunca será ajeno a las solicitudes que ustedes nos hacen en todo momento, felicitamos al Doctor BOHÓRQUEZ quien con junto con otros Concejales presentaron esta iniciativa y nosotros la acogimos. PATRI, siguiente Proyecto del punto tres del Orden del Día.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA.

"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DIRECTRICES PARA LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDADES DEL NEURODESARROLLO, NEUROCOGNITIVA MOTORAS Y SENSORIALES PARA EL USO DE LOS PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Le vamos a dar la palabra a dos Concejales que una es la Doctora MARÍA HENRÍQUEZ Ponente de este Proyecto y el otro es el Proponente y autor de este Proyecto, que adicionalmente tiene un componente sensible en el caso del Doctor VERGARA.


TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ

Señor Presidente hoy es un día de regocijo para el Concejo de Barranquilla, hemos aprobado hasta ahora dos Proyectos uno netamente social, y otro es de inclusión también social, me llena de alegría porque soy Ponente del Proyecto que trajo el Doctor VERGARA un Proyecto interesante al que le podemos apostar porque vamos a tener a los niños, niñas y adolescentes con cierto tipo de discapacidad con unas mejores condiciones de vida, por cuestiones de que el Proyecto tiene lagunas modificaciones que previamente lo conversamos con coordinador Ponente y el Doctor VERGARA, usted le cede el uso de la palabra para le explique los cambios y del Proyecto como tal. Gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA


No me voy a extender mucho, no podía pasar la oportunidad porque es primera vez en la historia para mí que soy coordinador Ponente de un Proyecto tan bonito, me enorgullece, y en calidad de coordinador Ponente me gustaría cederle la palabra al

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

proponente que tuvo la iniciativa y este Proyecto que es de autoría del Concejal JUAN JOSÉ VERGARA para que comparte a esta Plenaria el estudio de este importante Proyecto que nos va a permitir a arrancar con pie derecho una perspectivas inclusiva para los niños y jóvenes en condición de discapacidad neurocognitivas y neurodesarrollo, me sumo a las palabras de MARY.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSÉ VERGARA

Me decía mi madre que hambre que espera hartura no es hambre, aquí estamos los Concejales de la ciudad de Barranquilla desde la ocho de la mañana aprobando Proyectos netamente sociales y participativos para toda la comunidad, que le vamos a traer beneficio a esas personas que lo requieren, ahorita que el Doctor SANTIAGO hablaba del Proyecto que ya aprobamos de lo que tiene que ver de darle a cada una de esas familias la oportunidad del mejoramiento de vivienda, usted lo decía que eso era lo que usted percibía por las calles con sus amigos, el mejoramiento de su vivienda, y lo palpamos porque todos tenemos amigos en los sectores de la ciudad y también ese era el clamor de muchas familias en la ciudad de Barranquilla el cual visitamos en campaña porque esta idea de este Proyecto si usted recuerda Doctor TROCHA la traemos desde el año pasado, que habíamos anunciado que teníamos un Proyecto de inclusión en los parques de la ciudad, pero el tiempo de Dios es perfecto porque estamos en la misma línea el cual nuestro Alcalde en su plan de gobierno manifestó que iba atender la población con discapacidad, lineamientos a nivel Distrital pero también a nivel nacional, porque el Plan de Desarrollo a nivel nacional también lo dice, y nosotros tenemos que meterle la pimienta a unos Proyectos que de este Concejo ha sido la sala de parto, porque Doctor CARLOS GALÁN cuando llego aquí la Doctora ELSA NOGUERA para hacer los Primeros parques de la ciudad de Barranquilla este Concejo le dijo positivo, y le dimos alrededor de treinta mil millones de pesos para que se iniciara la reconstrucción de los parques del Distrito de la ciudad, y hoy son una realidad, en el gobierno anterior nosotros fuimos reconocidos de parte del Instituto de recursos mundiales en su edición 2021-2022 con el premio a Barranquilla como la ciudad, con el Proyecto de trasformación urbana sostenible, innovadora a nivel internacional con su Proyecto todos al parque, la ciudad gano premios, cuando le dimos un cupo de endeudamiento hay 40 parques por hacer, que si en la construcción de esos nuevos parques tengamos la oportunidad de atender los niños, niñas y adolescentes con problemas neuro cognitivos, con neuro desarrollo, motores y sensoriales, con niños con síndrome de Down, con autismo, hiperactivos, que lindo este Proyecto, nosotros también visitando muchas familias nos decían que bello los parques, que nos ganamos un premio a nivel nacional, pero los parques no son funcionales para nuestros hijos, tengo un hijo con síndrome de Down y no lo puedo llevar al parque porque los mobiliarios que tienen los parques no son adecuados, y es así, yo tengo un niño autista, a mi hijo no lo puedo llevar a un parque porque él no es funcional en ese parque, alguien me dijo pero estamos empezando por la participación de los niños y la recreación, debemos mirar el tema de la salud y de la inclusión en la educación, es verdad, pero los niños cuando van al parque y juegan aprenden y es la primera socialización con los demás, los niños jugando aprenden y más estos niños que tienen esos problemas, hace más de un año estuve con mi hija buscando universidades y me llevo la sorpresa que la persona que nos está mostrando las universidades nos muestra una aula de clases donde hay una cocina, y porque? y me dicen es que el profesor x enseña haciendo alimentos, y después pasea a otra aula y vi puro legos, y le pregunto hay niños pequeños, y me dice no jugando se aprende, aquí hay algunas clases con legos, como aprende un adulto ahora más un niño, por eso señor Presidente el Título inicial con el que aprobamos en el Primer Debate quiero más

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

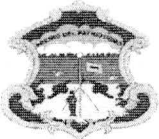
adelante reservarme para cambiarlo totalmente porque no dice el espíritu de lo que queremos verdaderamente, lo que queremos es que el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se dictan directrices para la implementación, adecuación de los mobiliarios inclusivos para los niños, niñas y adolescentes con trastornos del neuro desarrollo, neuro cognitivo motores y sensoriales, espectro autista, síndrome de Down, trastorno por déficit de atención, hiperactividad, parálisis cerebral, sordos y ciegos, fijese a donde va este mundo de necesidades que tiene toda esta comunidad, y no queremos que se nos quede nadie, porque cada una de las condiciones que tienen nuestros hijos hoy en día, las madres nos dicen no hay parque funcional para cada uno de ellos, aquí nos aparecen que en Barranquilla hay 22.500 niños con discapacidad, pero todos revueltos, hace falta empezar a verificar a que dad cada uno y cuál es la problemática que tiene cada uno, les decía que empezamos de atrás para adelante porque de este Proyecto señores Concejales los invito que de aquí en adelante pensemos como hacemos los Proyectos para que todos estos niños también tengan la oportunidad de la inclusión en los escenarios de educación de la ciudad de Barranquilla, hoy en día todos estos niños los atiende la EPS, los manda a una Fundación, les dan unas charlas, les hace unas terapias, están atendidos por la salud pero la educación qué? creo que nosotros todo lo que tiene que ver con la salud del Distrito y más la salud pública, tendría que tener atención a todo estos niños porque los padre a veces no tienen para pagarles lo que cuestan las consultas, lo mismo en la educación, nosotros tenemos un colegio que cuando los niños son superdotados o con un coeficiente intelectual muy alto LA HUMBOLD y cuando los niños padecen discapacidad y tienen todas estas problemáticas que estamos hablando a que colegio los enviamos, no lo tenemos, debemos de tener un mega colegio donde todos los niños sean atendidos, no veo una institución pública que los atienda, debemos trabajarle al Plan de Desarrollo, mirar no solo la posibilidad a que tengan ellos la inclusión en los parques en el Distrito de Barranquilla, y en todo lo que tiene que ver lo que le aprobamos al Alcalde los tres billones donde hay 40 parques que hay que hacer inmediatamente estos parques deberían de ser inclusivo y tener un mobiliario donde estos niños se vean identificados, señor Presidente este es nuestro Proyecto y queremos que todos los Concejales nos den su aprobación, lo necesita la ciudad, aparte de eso decirles que hay unos cambios por hacer, que se los mencionaré ahora que empecemos en el articulado y me del uso de la palabra porque el Doctor ABISAMBRA me dijo que tenía unos cambios, la Doctora MARÍ también, el Doctor ESTEFANEL también, y que bueno que cuando uno trae un Proyecto de estos tan importante aquí en el Concejo hay la posibilidad de que cada uno de los Concejales tengan la oportunidad de enriquecerlo, de hacerlo más funcional, para que verdaderamente llegue la oportunidad de todos estos niños que hoy no la tienen en los bellos parques de la ciudad de Barranquilla, gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

PATRI, somete a consideración la omisión de la lectura del contenido de la Ponencia, solo Leyendo el título, el número de folios, y la conclusión con la cual terminan teniendo en cuenta que fue previamente socializada a los Honorables Concejales de la Plenaria del Distrito de Barranquilla.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	AUSENTE
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROSS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	AUSENTE
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	AUSENTE
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	AUSENTE
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	AUSENTE
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	AUSENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente le informo que la proposición ha sido aprobada con 13 votos positivos

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

PATRI dele lectura por favor al título, numero de folios y conclusión con la cual termina la Ponencia

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA


PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se dictan directrices para la incorporación de niños niñas y adolescentes con discapacidades del neurodesarrollo neuroconectivas motoras y sensoriales para el uso de los parques, espacios públicos del Distrito de Barranquilla, y se dictan otras disposiciones está conformada por 5 folios y concluye con la siguiente PROPOSICIÓN: en nuestra condición de Ponentes del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se dictan directrices para la incorporación de niños niñas y adolescentes con discapacidades del neurodesarrollo neurocognitivas motoras y sensoriales para el uso de los parques y espacios públicos del Distrito de Barranquilla, y se dictan otras disposiciones, nos permitimos proponer a los Honorables Concejales de Barranquilla, se sirvan a impartir aprobación a la Ponencia para Segundo Debate presentada para su estudio y consideración, así como al articulado del Proyecto de Acuerdo con las recomendaciones, modificaciones adiciones o supresiones, que consideren necesarias y que presenten los Honorables Concejales de Barranquilla, según los trámites de Ley, Atentamente con su firma los Honorables Concejales RACHID CORREA MALOOF Coordinador de Ponente, MARÍA HENRIQUEZ QUINTERO Ponente, leída la Ponencia para Segundo Debate señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

PATRI se abre el debate con respecto a la Ponencia, se cierra el debate con respecto a la Ponencia, PATRI someta a consideración la Ponencia por favor

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROSS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	AUSENTE
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	AUSENTE
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que la Ponencia para Segundo Debate ha sido aprobada con (17) votos positivos

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Excelente, PATRI. Continuemos entonces con la discusión previa al articulado del Proyecto, me pidió el uso de la palabra el Concejal ABISAMBRA No todavía no, me pidió el uso de la palabra el Concejal BALLESTEROSS, y el Concejal ESTEFANEL ¿en el articulado o en este momento para el sustento del Proyecto? ¿en el articulado? Tiene el uso de la palabra Doctor BALLESTEROSS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRÉS BALLESTEROSS SÁNCHEZ

Honorable Presidente para seguir mejor con la dinámica de la Sesión mi comentario seguirá más adelante señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRÉS BALLESTEROSS SÁNCHEZ

Hare mi intervención en el momento del voto señor Presidente


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

¿Al momento del voto?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRÉS BALLESTEROSS SÁNCHEZ

Si señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Ah ok perfecto, entonces pasemos directamente al Articulado, PATRI teniendo en cuenta que son 10-11 Artículos de lectura en bloque, pero adicionalmente veo que los Proyectos tienen como unos Artículos repetidos llegan hasta el 11 como su enumeración así lo dispone, entonces de lectura a los 11 Artículos y posteriormente se abre la discusión con respecto a lo mismo

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO. El presente Acuerdo tiene por objeto dictar las directrices de obligatorio cumplimiento para la incorporación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad del neurodesarrollo, neurocognitiva, motoras y sensoriales en los parques públicos y espacios públicos del Distrito de Barranquilla implementando la adecuación de un mobiliario dotado de Neuroarquitectura, para transformar los parques públicos existentes en la ciudad, de manera innovador, dotando al Distrito de espacios neuroinclusivos. que contribuyan a generar una sociedad más solidaria y comprensiva, para los niños con discapacidades, logrando su adaptación en espacios lúdicos que le permiten interactuar con otros niños a partir del juego social, inclusivo e integrador


PARÁGRAFO La implementación de las directrices de obligatorio cumplimiento para la incorporación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad de neurodesarrollo, neurocognitiva motora y sensorial en los parques públicos y espacios públicos del Distrito de Barranquilla se desarrollará a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños, niñas y los adolescentes con discapacidad neurocognitiva motora y sensorial, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo integral.

ARTICULO SEGUNDO OBJETIVO: Son objetivos del presente Acuerdo los siguientes:

OBJETIVO GENERAL Implementar en la red pública de parques recreativos del Distrito de Barraquilla el uso y goce funcional, de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de neurodesarrollo, neurocognitiva, motora y sensorial (espectro autista, síndrome de Down, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, parálisis cerebral, sordos y ciegos). Con la implementación de medidas de inclusión (mobiliario), acción afirmativa y de ajustes razonables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Desarrollar espacios lúdico-pedagógicos inclusivos en la red pública de parques del

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Distrito de Barranquilla, que contribuyan al desarrollo sensorial, emocional y social, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad neurocognitiva, motora y sensorial (espectro autista, síndrome de Down, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, parálisis cerebral, sordos y ciegos).

Propiciar espacios innovadores para el juego inclusivo y el contacto con la naturaleza y el medio ambiente, como canal de comunicación con los estímulos sensoriales.

Adecuar el mobiliario, áreas sanitarias, fuentes de hidratación y juego en los parques públicos del Distrito de Barranquilla, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad neurocognitiva, motora y sensorial.

Implementar rutas de transporte por localidades, para el traslado de los usuarios neuroinclusivos.

Promover el desarrollo de esta iniciativa pública como modelo de inclusión a seguir en el departamento del Atlántico y su réplica a nivel nacional.

ARTÍCULO TERCERO. DEFINICIONES. Para los efectos del presente Acuerdo, se aplican las siguientes definiciones:


Inclusión social: Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Rehabilitación funcional: Proceso de acciones médicas y terapéuticas, encaminadas a lograr que las personas con discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que les posibilite modificar su propia vida y ser más independientes.

Rehabilitación integral: Mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de los niños con discapacidad al medio familiar, social y ocupacional, a través de procesos terapéuticos, educativos y formativos que se brindan acorde al tipo de discapacidad.

Enfoque diferencial: Es la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de los para los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

ARTICULO CUARTO: CAMPO DE APLICACIÓN Las directrices para la incorporación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad de neurodesarrollo, neurocognitiva, motoras y sensoriales en los parques públicos y espacios públicos del Distrito de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Barranquilla deberán ser implementada en todo el territorio distrital por cada uno de los actores oficiales, privados y sociales, del orden local, y de manera armonizada y coordinada con otros niveles de gobierno, para que sea un pilar fundamental en el reconocimiento de la ciudad de Barranquilla, como Una Ciudad Amiga de la Infancia, que tiene como pilares fundamentales el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y equidad), la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel Distrital


ARTICULO QUINTO. FASES DEL PROYECTO DE ACUERDO:

En la primera fase se denomina el "Diagnostico y Evaluación" para tener visibles las discapacidades neurocognitivas, motoras y sensoriales (espectro autista, síndrome de Down, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, parálisis cerebral, sordos y ciegos) y las asociadas; que se presentan en el Distrito de Barranquilla en (Niños, Niñas y Adolescentes), se trata de una fase de diagnóstico. Al igual, que desarrolla un mapa de ubicación de pacientes por localidades, determinando zonas de mayor o menor incidencia.

Los productos de esta fase constituyen el insumo para la implementación y la respuesta institucional, a la vez que muestra las patologías, diagnóstico y tratamiento sobre el tema de acuerdo con una periodicidad establecida (calculada en término de 3 meses). La intervención inicial deja dos informes y la sistematización para la implementación de una política de sostenibilidad e inclusión con personal y experiencia que garantiza su continuidad. "Recolección de información y mapeo". Esta fase se trabaja población asistencial, IPS- EPS, Red Pública de Salud, y padres de familia.

En la segunda fase, se realiza la socialización de un primer informe involucrando las instituciones⁴ que por su naturaleza y misión participan de la atención en las diferentes etapas y circunstancias para la prevención, tratamiento y manifestaciones de discapacidades según el caso. Para lo cual se integra El Sistema Nacional de Discapacidad, Ministerio de la Protección Social o el ente que haga sus veces como el organismo rector del SND, El Consejo Nacional de Discapacidad, CND, como organismo consultor, asesor institucional y de verificación, seguimiento y evaluación del Sistema y de la Política Pública Nacional de Discapacidad. Se accionan los Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad, CDD, como niveles intermedios de concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la Política Pública en Discapacidad, para alimentar con esta información a los Consejos Territoriales de Política Social, CTPS, y con ello se da cumplimiento al Artículo 8° Ley 1145 de 2007.

Con ello se podrá construir un modelo propio desde nuestras realidades locales de Parques Neuroinclusivos desde la neuroarquitectura, para atender estas problemáticas para convertir amigables los espacios lúdicos públicos en Barranquilla, apoyando con los elementos que genera el medio, sonido, texturas,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

temperatura, entre otros (sensoriales, motores, emocionales y sociales).

Guía de diseño:

Estímulos Auditivos

Estímulos táctiles

Estímulos visuales

En la tercera fase, aquí donde se Implementa el Mobiliario Neuroinclusivo a la oferta de parques públicos, seleccionados previamente de acuerdo al estudio efectuado en la fase anterior, con dotación inclusiva, así:

Columpio: Columpios, tirolesa, equilibrio y resorte.

Saltos: Camas elásticas, "hitos" para saltar.

Deslizamiento: Tobogán, pendientes, elementos para arrastrarse tirando

Escalada: Redes de cuerda (no paredes de escalada)

Spinning: Plataformas giratorias,

Equilibrio: elementos pivotantes (tipo lenteja), estrechos elementos para caminar.

Correr: Espacios abiertos sin obstáculos, con forraje nativo.

Péndulos para esquivar o para pasar a cada uno otro

Elementos de juego multifuncionales como rampas superficies, superficies planas colocadas a diferentes alturas, agujeros para pasar o meterse, y pequeños colinas o baches, o una combinación de estos u otros elementos.


Circuitos y caminos lineales donde hay una secuencia de elementos de juego consecutivos, para deficiencias visual.

Circuitos no lineales, donde juegan varios elementos se ofrecen simultáneamente en cada punto, lo que permite niños a elegir su propio camino, entre otros.

Asimismo, se implementa y activa un modelo de interacción propio de una política en salud pública, de la mano de la comunidad y las instituciones EPS-IPS (Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad); para sumar esfuerzos en la detección y diagnóstico temprano y el abordaje de cualquier tipo de discapacidad.

Para ello, se integrará las tecnologías con la implementación del Programa Educativo de Neuroinclusivo -PEN-, campaña visual y de recordación en los establecimientos educativos del Distrito.

ARTICULO SEXTO. RESPONSABLES: De acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia, en el nivel local y para el caso específico del Distrito de Barranquilla, el Alcalde Distrital y las Secretarías que de acuerdo a sus competencias, son los responsables de dictar y cumplir directrices para la incorporación de niños, niñas y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

adolescentes con discapacidad de neurodesarrollo, neurocognitiva, motoras y sensoriales en los parques públicos y espacios públicos del Distrito de Barranquilla del diseño, la ejecución y la evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. En desarrollo de las disposiciones de Ley, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar constituye la estructura para la coordinación y gestión de esta política. Su organización responde al principio de integralidad en la garantía de los derechos, el cual implica coordinar a todos los agentes que desarrollan acciones dirigidas hacia la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

En el ámbito territorial, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 936 de 2013, será la Secretaría de Gestión Social del Distrito de Barranquilla o la dependencia que haga sus veces la encargada de diseñar, ejecutar y evaluar las políticas públicas de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. En este orden, el Consejo Distrital de Política Social es la instancia en la cual, se toman decisiones, se dan orientaciones y se realiza el seguimiento a las políticas públicas de infancia y adolescencia, así mismo, la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, que para el caso específico del Distrito de Barranquilla, la representan en la actualidad, las Mesas Operativas de Existencia, Desarrollo, Protección y Población Vulnerable, son las instancias encargadas de coordinar la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, en consonancia con el Plan de Desarrollo Distrital.


ARTÍCULO SEPTIMO: Incorpórese en el presupuesto de gastos e inversiones del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, las apropiaciones presupuestales necesarias para adecuar los parques públicos y las zonas de espacio público del Distrito de Barranquilla,

para facilitar el acceso a los niños, niñas y adolescentes en condiciones de discapacidad de neurodesarrollo, neurocognitiva, motoras y sensoriales.

ARTICULO OCTAVO: Los costos por adecuación de los parques públicos y las zonas de espacio público del Distrito de Barranquilla, para facilitar el acceso a los niños, niñas y adolescentes en condiciones de discapacidad neurocognitiva motora y sensorial, deberán incluirse en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, para que el acceso a los espacios públicos del Distrito sea una medida gradual y constante

ARTÍCULO NOVENO: La Alcaldía Distrital de Barranquilla dispondrá de un plazo de hasta 90 días, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para reglamentar y poner en ejercicio lo aquí adoptado.

ARTÍCULO DECIMO: Dentro de los 6 meses siguientes a la aprobación del presente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Acuerdo, la Administración Distrital, presentará al Concejo Distrital de Barranquilla, un Informe sobre lo actuado para facilitar el acceso a los niños, niñas y adolescentes en condiciones de discapacidad de neurodesarrollo, neurocognitiva, motoras y sensoriales a los parques públicos y zonas públicas en el Distrito de Barranquilla.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación


Leído los Artículos del Primero al Artículo décimo Primero señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias PATRI tiene el uso de la palabra el Concejal ABISAMBRA, el Concejal ESTEFANEL ¿no? ¿El Concejal ABISAMBRA? ¿Quién más me había solicitado el uso de la palabra en el articulado? Bueno Concejal ABISAMBRA, no el Doctor VERGARA cierra posterior a que cada uno de los Honorables Concejales hablen con respecto a las proposiciones de cada uno y la del Doctor VERGARA ¿Doctor ABISAMBRA y quien más? ¿Solo usted? Listo Doctor ABISAMBRA tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN ABISAMBRA CARBONELL

Señor Presidente muchas gracias, Doctor VERGARA felicitaciones realmente se lo manifesté al inicio de la Sesión, se lo sostengo con el micrófono abierto, felicitaciones, Porque además no es fácil hacerlo intentando dejar el corazón a un lado, y pensando no únicamente en su situación personal sino en la de cientos y miles de pelados barranquilleros que desafortunadamente no pueden disfrutar como es debido de estos espacios en los parques del Distrito de Barranquilla, cómo lo conversamos por fuera de esta Sesión Plenaria, había manifestado la intención y la sigo manifestando la intención de acompañarlo con un voto positivo para este Proyecto, pero como lo habíamos conversado agregando un par de detalles para robustecer este Proyecto de Acuerdo, y sería señor Presidente para que tome atenta nota en el Artículo quinto el cual habla de las fases del Proyecto de Acuerdo, sería agregar dos párrafos y me permito leer textualmente el PARÁGRAFO PRIMERO para la determinación de las características y particularidades de cada espacio intervenir, se deberá incluir además de las dependencias distritales encargadas, a las entidades descentralizadas del Distrito que tengan injerencias en temas como la disponibilidad presupuestal, los cronogramas de actividades de intervención, las necesidades específicas de los escenarios a intervenir, y cualquier Otro aspecto que sea necesario a tener en consideración, dejamos este párrafo por decirlo así señor VERGARA abierto, porque no sabemos de pronto el día de mañana Qué entidad será la competente en los temas de Parque del Distrito de Barranquilla, y es por eso esta intención del párrafo Primero, PARAGRAFO SEGUNDO del mismo Artículo 5º cito textualmente lo estableció en el presente Artículo deberá adherirse al programa de parques públicos que está implementando el Distrito de Barranquilla, con el fin de que los resultante de la aplicación en las distintas fases sean tenidos en cuenta en los parques públicos que estén próximos a construirse o a intervenir. Y en Segundo lugar en el Artículo 9º lo veníamos conversando al comienzo de la Sesión con el Doctor VERGARA el Artículo 9º como lo presentó el Concejal VERGARA establece un término de 90 días, pero llegamos a la conveniencia en darle al Distrito por lo que manifestábamos también el debate anterior con el tema del Plan de Desarrollo, ampliarle esta este espacio de tiempo a 180 días, y último pero no menos importante en el Artículo 10º en la que habla del informe que debe rendir el Distrito de Barranquilla, a este honorable Concejo establecer que No únicamente dentro los 6

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


meses siguientes, sino que estos informes sean presentados en Plenaria al Concejo distrital de Barranquilla de una forma periódica de 6 meses como lo manifesté en Sesión Plenaria, Doctor VERGARA gracias por este Proyecto tan bonito, porque nos damos cuenta que no es únicamente aprobamos temas sociales sino también temas de inclusión como lo decía la Doctora CHAÍN inclusión social, Entonces desde ya manifestarle que voto positivo por la inclusión de nuestros niños barranquilleros, por mejorarle la calidad de vida a nuestros niños barranquilleros y lo felicito, Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias Doctor ABISAMBRA, Doctor VERGARA me comenta la secretaria PATRI de que usted tiene una serie de modificaciones teniendo en cuenta las recomendaciones de sus colegas y de su equipo jurídico para ser planteadas así que tiene el uso de la palabra Doctor VERGARA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ

Si señor Presidente, era lo siguiente, es que yo aquí, me enseñó el Doctor ZAPATA cuando estaba aquí que era Concejal y me decía el Doctor ZAPATA JUANCHO lo que abunda no sobra, entonces yo quiero y creo importante por eso yo le recalaba mucho Doctora PATRI que desde el Título vamos hacerle unas modificaciones al Título para que quede bien claro a dónde va dirigido y que es lo que quiere y cuál es el espíritu del Proyecto, porque el Título actual le faltan unas palabritas que son por lo menos como es la implementación adecuación de los mobiliarios inclusivos para los niños niñas y adolescentes con trastornos del neurodesarrollo, neurocognitiva motoras, sensoriales, espectro, autistas, síndrome de Down, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, parálisis cerebral, sordos ciegos para el uso de los parques y espacios públicos del Distrito de Barranquilla, y se dicten otras disposiciones, pero Doctora PATRI como ese es el Título que quedaría entonces de ahí en el cuerpo a cordal también, cada que en cada uno del Primero el Segundo y en varios le cuerpo a cordal también va ese cambio también ¿verdad? Diría ese ya lo tengo aquí redactado, lo tengo todo listo como quedaría, entonces yo de pronto se lo daría, la Plenaria está a disposición la aprobación de él y usted le daría lectura como quedaría ¿verdad Doctora? ¿Un Artículo nuevo? ¿Entonces Doctora? Eso era uno de nuestras modificaciones, que casi que va en todo el articulado ¿verdad? Hay otro que es en el Artículo Segundo en los objetivos Doctora PATRI, está aquí en los objetivos que dice, promover divulgar el desarrollo de esta iniciativa pública como inclusión donde dice que es en el departamento del Atlántico, entonces suprimir y solo dejarlo en el Distrito de la ciudad de Barranquilla, ¿verdad? Lo otro es este, casi en toda la incorporación de la población, aquí tenemos el marco legal en el Artículo 4º Doctora PATRI también, donde aquí citamos la Ley acorde a las siguientes reglamentaciones la Ley estatutaria 1618 del 2.013 derecho de personas con discapacidad Artículo 23 de la convención de los derechos de los niños la Ley 360 del 97 al 906 del 2.000 al 1098 del 2.006 y aquí están todas las Leyes la especificación ¿verdad? Aquí, aquí también se lo tengo ya explicadito Artículo 5º también, se le va a cambiar para colocarle la población los niños a lo que va dirigido también, aquí en el término de 180 días que eran 90 el Doctor ABISAMBRA ya lo acabo de decir el Doctor ABISAMBRA que sea 6 meses ¿verdad? el cambio de esto, aquí en los nombres del mobiliario de los mobiliarios que están ahí hay que colocarle mobiliarios accesibles, porque tampoco le podemos colocar a los columpios un nombre porque ya eso sería discriminación, entonces hay que colocarle como dice la Norma que deben de colocarse el columpio accesible, el trampolín accesible, El sube y baja accesible, accesible a los niños con esta condición ¿verdad? conservar los nombres reales porque aja porque el

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

niño está en esa condición, si es una camisa no esa no es una camisa eso es otro nombre que le vamos a colocar, no eso no es un zapato eso es porque le niño tiene esa condición no, si es columpio es columpio pero accesible a ellos, entonces eso queremos colocarlos aquí ¿verdad? Aquí en el Artículo 6º también se incluye la Ley de la infancia y la adolescencia ¿verdad? aquí en el Artículo 7º de nuevo la población A quién va dirigido, en el 8º en el Artículo octavo también la población como va dirigido, así como dice el texto del título. Y aquí también en el Artículo 9º se extiende el periodo del plazo ya no son hasta 180 días y en este también la parte de la población que es el Artículo 10º hay uno aquí que quiero decirle también Doctora MARI Doctora, Perdón Doctora PATRI y Doctora MARI si la Doctora MARI también me preguntó sobre este punto, y yo creo que ella va aquí en los objetivos específicos el Proyecto dice implementar rutas de transporte por localidades para que el traslado de los usuarios neurocognitivos esto lo vamos a eliminar, porque no sabemos fiscalmente presupuestalmente cómo vamos a hacer para que estos niños los llevemos en transporte a los parques, No ya ese es otro Proyecto, ya ese es otro tema que debe ser de Educación otro tema que debe ser por parte de gestión social o salud, entonces no nos queremos meter en eso Doctor SAMIR RADI y eliminar el tema de que el Distrito va a llevar a las personas a un transporte para llevarlos no no, eliminar eso ¿ya? Esto lo eliminamos de aquí para no tener inconvenientes sobre este tipo ya es un tema presupuestal ¿verdad? eso eran los cambios Doctora PATRI que los Tenemos aquí se los puedo pasar a usted ahora lo revisa, les da lectura a los cambios y pues esperemos que los Concejales pues así lo consideren, yo creo que de esta forma le damos Claridad a un Proyecto y le decimos un Proyecto como esto Cuál es el espíritu que nosotros queremos, que es el de dotarlo de todo una infraestructura, pero también de la dotación de los parques que sean inclusivos para estos niños, que los juegos que tienen los parques hoy en día hoy los niños con esta situación o condición de discapacidad no pueden disfrutar de ellos no son asequibles para cada uno de ellos. Entonces eso es lo que queremos aquí y le digo una cosa Doctor TROCHA Este es un Proyecto que no lo hay en ninguna otra parte de Colombia, nosotros aquí en Barranquilla, vamos a ser pionero de este Proyecto, que bello que inicie desde aquí desde la ciudad de Barranquilla, un Proyecto tan importante como este que les abre la oportunidad a todos estos niños con problemas del neurodesarrollo, neurocognitivo ¿verdad? Para que se sientan ellos atendidos y que verdad que sean funcionales en un parque de estos, Entonces estas son los cambios y me dice el Doctor TROCHA que tiene un párrafo o un Artículo nuevo que un Artículo o un párrafo que me parece importante por parte de él. Gracias Señor Presidente, esos eran los cambios.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS


Concejal TROCHA tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ

Señor Presidente sea un párrafo o un Artículo como quede mejor la técnica Jurídica, y dice así, subrayado en todo caso, en todo diseño de nuevos parques que se pretendan construir o remodelar en el Distrito de Barranquilla, se tendrán en cuenta todas las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Artículo 11 Doctor TROCHA está proponiendo usted ¿JOSÉ, cuando te refieres ha subrayado? JOSÉ ¿Pero recoge todas las disposiciones de todos los Artículos, JUAN? estamos a modo de receso, PATRI estamos listos, mira PATRI aquí hay un Artículo propuesto por los Honorables Concejales JOSÉ TROCHA; JUAN DAVID ABISAMBRA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que ya estuvo en discusión y aprobado por el Proponente JUAN VERGARA de este Proyecto, y hay unas modificaciones propuestas por el Concejal VERGARA, asumimos articulado teniendo en cuenta recomendaciones de su equipo jurídico y de los equipos jurídicos de otros Honorables Concejales en conjunto con ellos y la Doctora MARÍ HENRÍQUEZ que también tiene unas adiciones frente al Artículo Primero y otros Artículos que fueron propuestos, así que ya suficiente ilustración frente al tema, PATRI someta a consideración el articulado con las distintas supresiones adiciones modificaciones y sustituciones

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN POSITIVO

Para todas las proposiciones y el nuevo Artículo propuesto por el honorable JOSE TROCHA y mi persona

ACUÑA DIAZ EDGARDO POSITIVO

Mi voto va a ser positivo, pero voy a traer a colación algo, el Doctor JUAN CARLOS OSPINO decía que esto era la sala de parto, y yo quiero decir hoy que esta es la sala neonatal, aquí también nacen grandes Proyectos, felicidades JUAN VERGARA

ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO POSITIVO

Para el articulado y sus modificaciones

BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS POSITIVO


Bueno Primero que todo, muy buenas tardes a todos, antes de dar mi intención de voto me gustaría brevemente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Ahora escuchemos al Doctor BALLESTEROS

INTERVENCION CONCEJAL ANDRÉS BALLESTEROS SÁNCHEZ

Brevemente, exponer por qué mi voto, Doctor VERGARA en hora buena llega este Proyecto de Acuerdo a esta corporación, porque con esto estamos saneando una deuda social que Barranquilla, tiene con los niños, que Barranquilla durante las administraciones anteriores no lograron cumplir, pero que hoy con este Proyecto de Acuerdo en esta sala de partos está naciendo la inclusión, está naciendo un mejoramiento a la calidad de vida de muchos niños que tiene Barranquilla hoy, que van a esos parques y no tienen esos juegos recreativos, esa zonas de recreación adecuada para ellos, no hay una rampa de acceso, no hay accesibilidad a diferentes juegos, ahorita lo que usted decía no hay columpios, incluso es la palabra Doctor VERGARA que tantos niños con discapacidad y niños y ellas puedan compartir y puedan jugar, y todas estas áreas que Barranquilla va a empezar a tener de ahora en adelante gracias a este Proyecto de Acuerdo deben tener multi juegos inclusivos, porque eso es lo que necesita esta sociedad, necesita que seamos una sociedad en armonía y que todos podamos tener, llevar a Barranquilla a otro nivel como de verdad se necesita y eso se hace con estos nuevos parques, con estos parques que no discriminan a nadie y que incluyen a cada barranquillero, porque cada niño en condición con discapacidad nacido en Barranquilla es un barranquillero más de acá, entonces ANDRÉS BALLESTEROS vota POSITIVO por este Proyecto de Acuerdo Doctor VERGARA y felicitarlo mucho por esta iniciativa

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

INTERVENCION CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMÉNEZ

Y hoy le digo que importantísimo toda vez de que ojalá en la reglamentación, nosotros podamos agregarle aquí, así como hoy estamos aprobando mejoramientos por más de 25 millones de pesos para una familia con nevera, para que un niño pueda gozar de una silla de ruedas, con las especificaciones que se requieren porque esas sillas neurológicas pediátricas no las hay en Barranquilla, las traen de otras ciudades, las traen de Medellín de Cartagena y que ojala fueran tan integral como hoy se está planteando en el Proyecto y que demos facultades también para eso, hay sí que lo doy hasta con 20 años de facultad, porque en realidad valdría la pena hacer todo ese esfuerzo porque un niño y su familia descansaran de tal manera de que no tuvieran esa agonía de tener un niño en condición incomoda comiendo o haciendo tareas o haciendo cualquier actividad en algo que muchas veces necesitan y que no lo tienen como es esa herramienta para poder llegar al parque y a los espacios públicos que usted está proponiendo, lo felicito y dejo esa inquietud, porque yo sé que más adelante lo podemos sacar muy, pero de manera concreta desde esta corporación dando herramientas a las familias Doctor ESTEFANEL como usted lo ha hecho muchas veces, que tiene un niño en condición de discapacidad esas madres cuidadoras por ejemplo, muchas gracias Presidente, y voto positivo este Proyecto de Acuerdo

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias Doctor ALEXIS CASTILLO, tiene el uso de la palabra PATRI para poder seguir con el llamado a lista para votación

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

CORREA MALOF RACHID

POSITIVO

Doctor EDGARDO ACUÑA DIAZ sea por parto natural o sea por cesárea lo importante es que salga sano y fuerte, mi voto positivo

CHAPMAN PATIÑO FRANK

AUSENTE

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

POSITIVO

GALAN ESCALANTE CARLOS


POSITIVO

JUAN JOSE en hora buena traes este Proyecto, realmente cada vez que iniciamos un parque buscamos generar el bienestar físico emocional y social de todas las personas que convergen y van a estar ahí, entonces hoy traer la neuroarquitectura como lo habíamos conversado hace algún tiempo, y que cojamos esa neuroarquitectura y le busquemos incluyamos un mobiliario que tenga ese auditivo, que sea sensorial que tenga textura que tenga iluminación JUAN JOSE, vamos hacer unos parques realmente inclusivos, y de ahora en adelante que sea el inicio y como tú me decías hagamos un modelo, no, de ahora en adelante los 40 que vengan sean todos inclusivos mi voto es positivo, PATRI.

GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL

POSITIVO

Doctor JUAN JOSE VERGARA nuevamente felicitarlo de verdad por esta gran iniciativa, al inicio de esta Sesión me acerque donde usted felicitarle y darle todo mi apoyo y reconocimiento por este trabajo ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ vota POSITIVO a este Proyecto

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA

POSITIVO

JUANCHO felicitaciones por traer ese tipo de iniciativas al Concejo, y por tener en cuenta cada una de las recomendaciones que te hice allá en mi oficina ¿el jueves o el viernes? El viernes nos reunimos un ratico y le hice una serie de recomendaciones, y ahí están plasmadas en ese Proyecto, gracias JUANCHO por tenerlas en cuenta y mi voto es positivo

ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS FELIPE

AUSENTE

PÉREZ ACOSTA CINTHYA

POSITIVO

Ahora si, por supuesto mi total apoyo para nuestro querido Concejal JUAN VERGARA y su excelente iniciativa

PÉREZ TORRES RECER LEE

AUSENTE

RADI CHEMÁS SAMIR


POSITIVO

JUAN tengo que decirte y reconocerte hoy y exaltar que ya hemos compartido 4 años y me abriste las casa de tu familia, conocer cada uno de los integrantes de la misma, es el amor con que crías a cada uno de tus hijos y por supuesto con el que llevas todas las misiones de vidas que tienes, y por eso se lo importante que es para ti este Proyecto, y que hoy me complace ver a un JUAN VERGARA completamente sensible social no solamente a la situación propia sino a la situación de todos los barranquilleros con este Proyecto, y por eso hoy quiero decirte que queremos ver más de estas iniciativas como las que hoy nos estas presentando JUAN, te felicito desde el comienzo contaste con mi voto positivo y mi aprobación y ahora lo ratifico al votar positivo a este articulado con todas las modificaciones sustituciones adiciones y supresiones que ha lugar tu bien has tenido en cuenta y has hecho la Doctora MARI el Doctor JOSE TROCHA el Doctor ABISAMBRA y todos los Concejales que hicieron parte de esta discusión, Positivo

TROCHA GÓMEZ JOSÉ

POSITIVO

Doctor BOHÓRQUEZ la política está cambiando ¿Cuándo había visto conservadores con ese espíritu? Esto está cambiando, totalmente ¿sí o no? Ya los conservadores parecen liberales o parecen miembros del cambio radical y los del POLO también parecen de cambio, hoy usted demostró que parece de cambio eso no tiene duda, y lo felicito Doctor VERGARA más allá de lo que yo decía entre risas que mi voto era positivo de manera irrestricta es totalmente cierto, por las bondades de este Proyecto, porque conozco su corazón en primera medida, como pasa muchísimos años le extiendo un sentimiento de amistad que sienta lo cálido que así es por usted por su familia por sus hijos, sabemos todo lo que significa este Proyecto para usted y este voto es con todo el cariño del mundo, sin dejar de reconocer que yo estoy sorprendido, los conservadores están cambiando los paradigmas de la política ¿oyó? Ustedes tienen que reescribir todos los estatutos de ese partido, aproveche Doctor FUENTES ¿usted cuando ha visto que hay que iniciar? Bueno aquí hay conservadores que iniciaron como el Doctor FUENTES ¿usted cuando había visto un conservador defendiendo un conservador animalista? Eso no se había visto nunca en la historia, eso no existía, eso existe, POSITIVO claro y que la tenga corta para expropiar un conservador eso no lo habíamos visto, total es felicitaciones a la bancada del partido conservador por ese cambio del dogma de la política y felicitaciones especiales para usted Doctor JUAN VERGARA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

VERGARA DIAZ JUAN

POSITIVO

VERGARA DIAZ vota mejor dicho con unas ansias de votar y que todos ustedes nos acompañaran en este lindo Proyecto .POSITIVO PATRI.

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Doctor VERGARA lo felicito por esta iniciativa tan importante para muchas familias barranquilleras, de verdad que para nosotros en este Concejo especial para mí que voy a dar mi voto, es un orgullo tener un compañero con tanta experiencia y tanto recorrido en el Concejo, hoy usted es la persona más antigua aquí la que más conocimiento tiene en este recinto, y que cada día a día iremos aprendiendo más de usted lo felicito porque yo sé que esto lo hace para muchas familias barranquilleras que de verdad necesitan esto y que esto demuestra el trabajo en equipo que siempre hemos hecho, el colegaje la amistad que hay aquí que desde el momento en que nosotros dejamos la campaña y entramos en este recinto estamos es para construir, lo hemos dicho en muchas oportunidades Barranquilla, tiene algo que no tienen las demás ciudades de Colombia, y es que hasta su oposición Doctor BOHÓRQUEZ es constructiva, siempre está mirando el beneficio de los ciudadanos barranquilleros, y eso nos ha hecho grandes a nosotros, ha hecho grande a este Concejo de Barranquilla, que trabaja en conjunto para engrandecer a nuestros ciudadanos, por eso lo estaré acompañando con todas las iniciativas que tenga usted y los demás compañeros a sabiendas de la importancia que tienen y por eso mi voto es POSITIVO para este gran Proyecto, que hoy usted ha presentado con todo ese orgullo que se le ve que lo trabajo y que hará grandes cosas para nuestros ciudadanos y nuestras personas con discapacidad, muchas gracias Doctor VERGARA por este Proyecto

Señor Presidente me permito informar que el Articulado ha sido aprobado con (17) votos positivos, con sus modificaciones, supresiones y adiciones

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

PATRI, excelente pasemos a los CONSIDERANDOS por favor

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Señor Presidente, me permito informar que el Proyecto de Acuerdo no tiene considerandos


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Pasemos al PREAMBULO

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

El Concejo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso sus facultades constitucionales y legales en particular las que le otorgan los Artículos 312 y 313 de la Constitución Política de Colombia El Artículo 71 de la Ley 136 de 1994 los Artículos 201-202-203 y 204 de la Ley 10 del 98 del 2006 en concordancia con la política nacional de infancia de adolescencia 2018-2030 Presidente le informo que se han leído el PREAMBULO

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Se abre la discusión para el PREÁMBULO dice la secretaria muy a lugar que se citan una serie de Leyes en el articulado que quizás no estén en el Preámbulo. Entonces por secretaria se propone parte de la Mesa Directiva agregarlas al Preámbulo de esa manera, así que PATRI someta consideración el Preámbulo

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Aprobado el preámbulo PATRI, PATRI el título por favor

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

TITULO: Por medio del cual se dictan directrices para la incorporación de niños niñas y adolescentes con discapacidad del neurodesarrollo neurocognitiva motora y sensoriales para el uso de los parques y espacios públicos del Distrito de Barranquilla, y se dictan otras disposiciones

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Hay un paréntesis que yo vi que propuso el Doctor VERGARA, pero la pregunta es ¿lo dejamos en el título el paréntesis? si es el mismo Solo que entre paréntesis usted estableció una serie puntual de enfermedades o de discapacidades, si lea PATRI

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Por medio del cual se dictan directrices para la implementación de adecuaciones inmobiliarios inclusivos para niños niñas y adolescentes con trastornos de neurodesarrollo neurocognitiva motoras y sensoriales espectro autistas, síndrome de Down trastorno por déficit de atención e hiperactividad, parálisis cerebral sordos y ciegos, para el uso de los parques y espacios públicos del Distrito de Barranquilla, y se dictan otras disposiciones

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Pregunta ¿no se está excluyendo en ese título ninguna discapacidad que esté contemplada en el articulado? pregunto porque no tendría sentido que de pronto no incluyamos una si ya estamos incluyendo varias, entonces y todas las expuestas sí Doctora MARY.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ QUINTERO


Señor Presidente podría completarse y todas aquellas reconocidas por la Organización Mundial de la Salud.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Espere yo pensaría que entre paréntesis eso se sana poniendo entre otras, o sea en el paréntesis después de enumerar las que el Doctor VERGARA está estableciendo se le puede agregar entre otras que están descritas en el Proyecto en el articulado, esa yo creo que es la solución PATRI. Entonces se va a cerrar la discusión con respecto al título y las modificaciones presentadas en este momento, se cierra la discusión

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Aprobado el titulo con sus modificaciones Sí por favor compostura Honorables Concejales. Ya se está culminando la Sesión PATRI Pregúntale a los Honorables Concejales del Distrito de Barranquilla, si quieren que este Proyecto pase a sanción del alcalde por favor

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROSS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	AUSENTE
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que con (17) votos positivos los Honorables Concejales si quieren que pase el Proyecto de Acuerdo a Sanción del señor Alcalde

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Fantástico PATRI, fantástico siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

4º PROPOSICIONES


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

PATRI, por favor dele lectura a la Proposición del día de hoy, por favor, dele lectura PATRI por favor

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Presento a consideración ante el Honorable Concejo Distrital de Barranquilla una PROPOSICIÓN en el siguiente sentido: Prorrogar las Sesiones Ordinarias del Concejo Distrital de Barranquilla por el término de 10 días a partir del 1º al 10 de marzo del 2024. Debido a que se encuentran pendientes por resolver los siguientes temas:
Primero, Debate de Control Político de las distintas Proposiciones radicadas por los Honorables Concejales del Distrito de Barranquilla

Segundo, Se adelante el proceso de Elección de Secretario General y Sub Secretario de la entidad para el periodo 2024.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Dejo la anterior Proposición en consideración de la Corporación

Atentamente y con su firma el honorable Concejal

SAMIR RADÍ CHEMÁS Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Creo que la proposición está clara y es nuestro deber darle continuidad a la agenda que nosotros mismos aprobamos y por supuesto el cronograma que previamente ya fue establecido por parte del Concejo Distrital y la universidad que en este momento está desarrollando el proceso de Secretario y Subsecretario, que son posteriores al 29 de febrero, Así que someta consideración la proposición PATRI

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROSS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	AUSENTE
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
RADÍ CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS


Aprobada la proposición, PATRI, por la Honorable Plenaria.
Lea la Proposición siguiente, PATRI, por favor.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Cítese a la señora ANGELLY CRIALES Gerente de EDUBAR y a DIANA MANTILLA Secretaria de Planeación para que en Sesión Plenaria del Concejo explique el estado actual del convenio suscrito por el Distrito de Barranquilla, y el Ministerio de Defensa en el año 2016 en relación al traslado y reubicación del Batallón Paraíso Atentamente con su firma el Honorable Conceja Juan Fuentes Pumarejo.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Someta a consideración, PATRI.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Aprobado, PATRI APROBADO, PATRI,

¿JUAN tú quieres el uso de la palabra? No, porque alzaste la mano, no ok.
Felicidades, Doctor ANTONIO BOHÓRQUEZ Felicidades Doctor JUAN JOSÉ
VERGARA, levantamos la sesión y será convocado por secretaria.

Un abrazo a todos.



**SAMIR RADI CHEMÁS
PRESIDENTE.**



**ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA
SECRETARIA GENERAL (E).**